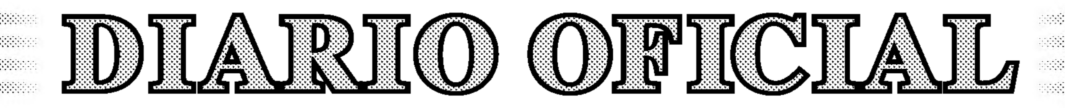
Año XCIV - Montevideo, miércoles 21 de julio de 1999 - Nº 25.318

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL
Y PUBLICACIONES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.318 - Montevideo, miércoles 21 de julio de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Resolución 517/999

Declárase de Interés Nacional la realización de las denominadas "Jornadas de Informática de la Administración Pública - JIAP '99-" a realizarse en el lugar y fecha que se determinan. (1.285)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la nota presentada por la Comisión Nacional de Informática (CO.NA.DI) y la Asociación de Informáticos de la Administración Pública (As.I.A.P.);

RESULTANDO: I) que solicitan que se declare de Interés Nacional la realización de las denominadas "Jornadas de Informática de la Administración Pública- JIAP '99-", que se llevarán a cabo en el Salón Azul del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 16 al 18 de agosto del año en curso;

II) que tendrán como tema central la Tecnología para el tercer milenio, incluyendo una muestra tecnológica de equipamiento, tratando de obtener conclusiones y recomendaciones de fundamental importancia para la modernización e integración del Estado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las denominadas "Jornadas de Informática de la Administración Pública - JIAP 99'", a efectuarse en el Salón Azul del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 16 al 18 de agosto de 1999.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, CARLOS Ma. OLARREAGA, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, JUAN CHIRUCHI.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 203/999

Dispónese que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A) ejercerá el control y la dirección del tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo.
(1.281*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la necesidad de que la operación del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) opere bajo la autoridad y la jurisdicción de las autoridades civiles competentes y se ajuste a la normativa nacional e internacional que regula las operaciones de aeroestaciones internacionales civiles;

RESULTANDO: I) que según se desprende del Contrato de Concesión de Obra Pública celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Consorcio Aeropuerto Internacionales S.A. el 9 de diciembre de 1993, adjudicataria de la Licitación Pública 4/991, "Remodelación, Ampliación, Mantenimiento y Explotación parcial de los servicios del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce)" por el régimen de Concesión de Obra Pública, la actividad a cumplirse por el concesionario debe ajustarse a la normativa nacional e internacional vigente en la materia;

II) que el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo es una aeroestación internacional civil sujeta a un régimen legal específico, ratificado por el país mediante la aprobación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) (Anexo 14, 16, Documento 9157- AN/901 Proyectos de Aeródromos), Documento 9184- AN/902 (Planificación de Aeropuertos), Documento 9137- AN/898 (Servicios de Aeropuertos);

III) que la empresa concesionaria -Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A- tiene a su cargo la obligación de proporcionar el equipamiento necesario y de prestar los servicios previstos en las cláusulas 120 y 150 del contrato de Concesión de Obra Pública de fecha 9 de diciembre de 1993;

IV) que es necesario que el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo cuente con un plan de emergencias que tenga especialmente en cuenta sus características naturales y el hecho de que accede a un espejo de aguas y cumpla asimismo con las todas las normas y métodos recomendados en el Anexo 14 de la O.A.C.I. para la prevención y resolución de las situaciones de crisis que puedan producirse en el mismo;

V) que a los efectos establecidos en el Resultando anterior deberá elaborarse un plan de emergencia por los organismos competentes en que participen todas las autoridades públicas e instituciones privadas, nacionales y departamentales que se estimen necesarias para tal fin, incluyendo, entre otras, la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Comando de la Aviación Naval, Prefectura Nacional Naval, Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Maldonado e instituciones médicas públicas y privadas de la zona;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.) es la autoridad aeronáutica responsable por el control y la dirección del tráfico aéreo en la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la Nación;

II) que el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo, por tratarse de un aeropuerto civil internacional ubicado en territorio nacional está sujeto a dicha autoridad;

III) que por las razones expuestas es necesario delimitar el espacio físico que ocupa el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo del área naval en que está ubicada la Base Aeronaval Nº 2 C/C Carlos A. Curbelo a los efectos de asegurar el ejercicio pleno de la jurisdicción, facultades y cometidos de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.), de acuerdo a las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I);

IV) que en su calidad de organismo responsable por la dirección y control del tráfico aéreo, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.) deberá coordinar con la Dirección Nacional de Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional la operación de las frecuencias del control del tránsito aéreo conforme a las recomendaciones de la O.A.C.I..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 5º numeral 5 y 18 del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto 8.489 de 16 de enero de 1947 con las modificaciones del Decreto 23.897 de 30 de noviembre de 1955, artículo 23º Capítulo VII del Decreto 206/988 de 1 de marzo de 1988, literal D) del artículo 5º del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, Contrato de Concesión de Obra Pública, Anexos 14 y 16 y demás documentos de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) ratificados por nuestro país, lo informado por la Comisión Especial de estudio y asesoramiento respecto de la temática jurídica referente a la explotación del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) creada por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 42.303 de 14 de agosto de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.) en su calidad de autoridad aeronáutica ejercerá el control y la dirección del tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo a cuyos efectos coordinará con el Comando General de la Armada la delimitación del espacio físico que ocupa dicho aeropuerto internacional, de modo de asegurar la autonomía operativa del mismo y el pleno ejercicio de la jurisdicción, facultades y cometidos de la autoridad aeronáutica competente de acuerdo a las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

Artículo 2º.- Cométese a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias en coordinación con los organismos públicos y privados mencionados en el Resultando V de este Decreto la elaboración del plan de emergencia aeronáutico del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) de acuerdo a las recomendaciones del Anexo 14 de la O.A.C.I.

Artículo 3º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.), en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional y los demás organismos nacionales que correspondan, la asignación de las frecuencias aeronáuticas del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo, de modo de asegurar el efectivo cumplimiento de las normas aeronáuticas de conformidad con las recomendaciones de la O.A.C.I.

Artículo 4º.- Cométese a la Armada Nacional, a través de la Base Aeronaval Nº 2 C/C Carlos A. Curbelo las actividades protocolares y ceremoniales que se realicen en el Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo, incluyendo la rendición de honores a autoridades nacionales y extranjeras en ocasión del arribo o partida del dicho aeropuerto.

Artículo 5º.- Déjase sin efecto el numeral 2º de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 42.051 de 4 de junio de 1997.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
SANGUINETTI, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

3
Resolución 518/999

Autorízase la transferencia de titularidad de la frecuencia 93.5 Mhz. FM de la localidad de Conchillas, Departamento de Colonia, Emisora Mágica CX 228 A, a la sociedad "K Love S.R.L.". (1.286*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones, solicitando autorización para la transferencia de titularidad de la Emisora "Mágica S.R.L." (antes "Fantasía S.R.L.") CX 228 A, titular de la frecuencia 93.5 Mhz., de la localidad de Conchillas, departamento de Colonia, a la sociedad "K Love S.R.L.".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 77/993 de 16 de febrero de 1993, se autorizó a la mencionada sociedad "Fantasia S.R.L.", a quedar constituída por Jorge Guillermo Newton Urrutia y María Angélica Rosa Rodríguez, desvinculándose de la misma el señor Julio Daniel Guimaraens Lescano.-

II) que con fecha 22 de mayo de 1998, los integrantes de la referida Emisora solicitaron la transferencia de dicha titularidad a "Amor S.R.L.", integrada por Carlos Justino Leguisamo Martínez y Fredys Alberto Cabrera Font.-

III) que con fecha 16 de setiembre de 1998, se agregó documentación que acreditó el cambio de nombre de "Amor S.R.L.", por "K LOVE S.R.L.", manteniendo la citada sociedad la misma integración y demás características.-

CONSIDERANDO: que los integrantes de dicha sociedad han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y 347/992 de 21 de julio de 1992.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de titularidad de la frecuencia 93.5 Mhz. FM de la localidad de Conchillas, departamento de Colonia, Emisora Mágica CX 228 A, de su actual titular Emisora "Mágica S.R.L." (antes "Fantasía S.R.L."), a la empresa "K LOVE S.R.L.", integrada por los señores Carlos Justino Leguisamo Martínez y Fredys Alberto Cabrera Font.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Resolución 519/999

Desígnanse integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el período 1999-2001. (1.287)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la propuesta realizada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable"

RESULTANDO: Que corresponde designar a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto por un nuevo período,

CONSIDERANDO: Que se ha recibido la propuesta correspondiente, que el Poder Ejecutivo comparte,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 270/980, de 13 de mayo de 1980 y 206/985, de 23 de mayo de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- DESIGNANSE integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el período 1999-2001, a los Dres. FEDERICO DAJAS, OMAR TRUJILLO CENOZ y MAXIMO DRETZ.

2.- DESIGNASE Presidente del Consejo Directivo por el período señalado, al Dr. OMAR TRUJILLO CENOZ.

3.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

5
Resolución 520/999

Declárase de Interés Nacional la participación del Coro de la Escuela Municipal de Música de Montevideo en el "Certamen Mundial de Habaneras y Polifonía" a realizarse en el lugar y fecha que se determinan. (1.288)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: el "Certamen Mundial de Habaneras y Polifonía" que se llevará a cabo en Alicante, España, desde el 24 de julio hasta el 1º de agosto del corriente año;

RESULTANDO: que en representación de nuestro país ha sido invitado el Coro de la Escuela Municipal de Música de Montevideo;

CONSIDERANDO: la importancia de la agrupación coral compatriota y la trascendencia del referido Festival;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la participación del Coro de la Escuela Municipal de Música de Montevideo en el "Certamen Mundial de Habaneras y Polifonía" que se realizará en Alicante, España, entre el 24 de julio y el 1º de agosto de 1999;

2º.- LA referida declaración de interés nacional no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

6
Resolución 521/999

Declárase Monumento Histórico el autobús Aclo Regal, modelo 1937, de plataforma abierta, propiedad del Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo.
(1.289*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el autobús del transporte colectivo marca Aclo Regal, modelo 1937, propiedad del Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo con sede en la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo es una institución privada, con personería jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objetivo el estudio y la preservación de la historia del transporte colectivo del Uruguay y su difusión;

II) que el Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo rescató e incorporó a su patrimonio la unidad Aclo Regal, modelo 1937, de plataforma abierta que recorrió las calles de Montevideo hasta el año 1971;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que preservando este medio de transporte se rescata, para el acervo cultural departamental y nacional, un monumento de singular trascendencia, por ser uno de los últimos ejemplares existentes en el país;

II) que el Poder Ejecutivo, con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el medio de transporte colectivo Aclo Regal, modelo 1937, propiedad del Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARESE monumento histórico el autobús Aclo Regal, modelo 1937, de plataforma abierta, propiedad del Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo;

2.- EL bien no podrá ser afectado a un uso que pueda implicar riesgo para su estructura y conservación;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Museo Histórico Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al Centro de Estudios del Transporte Colectivo Uruguayo;

4.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su archivo.-
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

7
Resolución 522/999

Declárase Monumento Histórico el inmueble que se detalla, ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1425 y 1429 de la ciudad de Montevideo.
(1.290*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el inmueble padrón 3.357, carpeta 64, solar 3, sito en la calle Juan Carlos Gómez Nos. 1425 y 1429, de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el inmueble se encuentra emplazado en la Ciudad Vieja de Montevideo, área de la ciudad de especial relevancia por los testimonios urbanos arquitectónicos que allí se emplazan;

II) que este inmueble fue proyectado y construido en 1914 por el Arq. José Raffo, y está compuesto de subsuelo, planta baja, entrepiso y planta alta;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación comparte la categorización que se realizó de este inmueble como "excelente testimonio de una época y de la notable labor de José Raffo, absolutamente recuperable, un hito entre las masas arquitectónicas contemporáneas de ambas esquinas";

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado declarando Monumento Histórico el inmueble sito en la calle Juan Carlos Gómez 1425 y 1429, padrón 3357 de la ciudad de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico, el inmueble padrón 3357, manzana 64, solar 3, calle Juan Carlos Gómez 1425 y 1429 de la ciudad de Montevideo;

2.- EL inmueble quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración de Educación Pública, a la Dirección de Catastro Nacional, al Museo Histórico Nacional, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a los propietarios;

4.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su archivo.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

8
Resolución 523/999

Declárase Monumento Histórico a la casa quinta -conocida como Castillo Soneira- ubicada en la Avenida Suárez 3718, de la ciudad de Montevideo.
(1.291*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de julio de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico la Casa Quinta de la Familia Soneira -Castillo Soneira- sito en Avenida Suárez 3781 - padrón 57.661 - de la ciudad de Montevideo y parte de su equipamiento de acuerdo al inventario realizado;

RESULTANDO: I) que esta propiedad corresponde a la "suerte de chacras y estancias" que fueron otorgadas a los primeros habitantes de Montevideo de conformidad con lo dispuesto por las "Leyes de Indias", a fin de proveer de una base económica a la ciudad;

II) que en 1726 Millán procede al deslinde de esos bienes y son entregadas a las familias fundadoras, siendo su extensión de 400 varas a lo largo de las márgenes del arroyo Miguelete. Durante la "Guerra Grande" muchas de las familias cuyos miembros pertenecían al bando sitiador, se establecieron en sus quintas del Miguelete tomando distancia de las hostilidades y las penurias del sitio;

III) que en 1858 Doña Dorotea Villademoros de Soneira adquiere la propiedad habiéndola su descendencia preservado hasta el presente, en el seno de la familia;

IV) que entre 1861 y 1870 se construyen las primeras de las viviendas de la familia, las cuales por el tipo de construcción y la procedencia de los materiales, le son atribuidas al proyectista Víctor Rabú, quien además vivía esos años en el Uruguay;

V) que en 1914 el castillo fue reformado por el Arq. Camille Gardelle, quien proyectó las fachadas exteriores, bajo la dirección del doctor Arturo Soneira (su propietario en aquel momento) respetando el modelo original de Rabú. Es una residencia de marcadas características eclécticas donde predomina el estilo goticista inglés (estilo Tudor), siendo concebida en dos plantas, con un gran subsuelo donde se ubican las dependencias de servicios, la cocina y un nivel de boardillas donde originalmente el propietario tenía su taller de escultura;

VI) el inmueble está equipado con un conjunto de valiosos testimonios artísticos que corresponde su preservación, destacándose entre otros, el conjunto de esculturas de mármol realizadas por Federico Soneira representativas de personajes célebres como Franklin, Cervantes, Miguel Angel, Amobrosio Paré, Rafael y Alejandro Volta;

CONSIDERANDO: I) que el Castillo Soneira se encuentra emplazado en una zona característica de Montevideo, El Prado, que fuera declarado Monumento Histórico por Resolución Nº 2100/75 del Poder Ejecutivo, siendo lindero de la Residencia Presidencial "Casa Suárez" con la que forma una situación urbana de indudables valores ambientales y estéticos;

II) que la Comisión del patrimonio comparte lo expresado por la Comisión Especial Permanente del Prado en cuanto a que es necesario la protección de esta emblemática casa quinta cuyos valores testimoniales y paisajísticos son ampliamente reconocidos;

III) que es un inmueble que no solo se destaca por sus valores arquitectónicos sino que posee un riquísimo patrimonio cultural incorporado con su equipamiento (esculturas luminarias, cielorraso, etc.), así como un entorno enjardinado que constituye una unidad indisoluble con el inmueble por lo que se encuentra incorporado al Monumento Histórico;

IV) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico la Casa Quinta - Castillo Soneira - ubicado en la Avenida Suárez 3781, padrón 57.661;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico a la Casa Quinta -conocida como Castillo Soneira- ubicada en la Avenida Suárez 3781, padrón 57.661 de la ciudad de Montevideo;

2.- EL inmueble declarado quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección del Catastro Nacional, a los propietarios del inmueble, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Comisión Especial Permanente del Prado;

4.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

9
Resolución 544/999

Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de Ejemplares, etc. que realice la Dirección del Diario Oficial.
(1.176*R)

(Publicada en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.304 de fecha 1º de Julio de 1999, página 14-C).

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Resolución 524/999

Prorrógase la concesión de explotación de la Línea nacional suburbana de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras, otorgada a la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (CODET), por Resolución de fecha 8 de diciembre de 1992.
(1.292*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: estos antecedentes en que se gestiona la renovación de la concesión de explotación de la Línea nacional suburbana de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras con un recorrido de 26 kilómetros por Ruta Nº 5, y Avenida Eugenio Garzón, Av. E. Puey, Av. Artigas, República Argentina, Blandengues y Calle 17 mts. hasta la Ruta Nº 67 y viceversa.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1992 fue concedida la Línea Montevideo - Las Piedras con un recorrido de 24 Kms., a la empresa COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (CODET) por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de dicha Resolución.

II) Que con fecha 8 de setiembre de 1997, por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte, se autorizó la prolongación del recorrido de dicha Línea que pasó a tener un itinerario de 26 Kms., tal como se refiere en el Visto del presente acto administrativo.

III) Que con fecha 10 de marzo de 1999, la empresa CODET solicitó la prórroga del contrato de concesión de que se trata.

IV) Que las oficinas técnicas de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, consultados al respecto, no tienen objeciones que oponer a la presente gestión.

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto corresponde proceder a la prórroga solicitada en idénticas condiciones a las vigentes en el contrato de concesión original y por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde la firma del Contrato de Concesión respectivo.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la concesión de explotación de la Línea nacional suburbana de transporte de pasajeros Montevideo - Las Piedras con un recorrido de 24 kilómetros por Ruta Nº 5, y Avenida Eugenio Garzón y viceversa, otorgada a la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (CODET), por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1992, con la modificación del recorrido autorizada por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 8 de setiembre de 1997, por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde la firma del respectivo contrato de concesión, convalidándose los servicios efectuados desde su vencimiento hasta la fecha de la presente Resolución.

2º.- Los servicios a que refiere el Numeral anterior quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre el Transporte de pasajeros por Carretera, debiendo ser sus tarifas, aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en tanto las frecuencias y horarios serán homologados por la Dirección Nacional de Transporte.

3º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a contar desde la notificación de la presente resolución para la firma del respectivo nuevo Contrato de Concesión.

4º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio, a sus efectos.
SANGUINETTI, Lucio Cáceres.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Decreto 201/999

Defínense y fíjanse los precios de los productos PROPANO INDUSTRIAL y PROPANO REDES.
(1.279*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de julio de 1999

VISTO: el oficio Nº 129/999 de fecha 1º de julio de 1999, enviado por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), por el que se solicita la fijación de precios de los productos PROPANO INDUSTRIAL y PROPANO REDES;

RESULTANDO: I) que de dicha nota se desprende la necesidad de diferenciar el PROPANO GRANEL a los efectos de atender las necesidades del sector industrial del país, en la actual coyuntura económica de la región;

II) que en la misma, se define el combustible PROPANO INDUSTRIAL como aquel Gas Licuado de Petróleo que mediante su utilización como combustibles sea aplicado a un proceso productivo propio y el combustible PROPANO REDES como aquel Gas Licuado de Petróleo que se utilice para su distribución y venta (puro o mezclado) a través de redes de cañería;

CONSIDERANDO: I) la relevancia de establecer la diferenciación del combustible PROPANO GRANEL, de acuerdo al destino de su utilización;

II) la conveniencia que los sectores productivos cuenten con un combustible gaseoso especialmente destinado a su incorporación al proceso productivo;

III) la necesidad de que el precio al cual llegue el producto mejore la competitividad actual del sector industrial, mediante una importante reducción del precio de este insumo de producción;

IV) la conveniencia de mantener como referencia para los diferentes sectores de actividad el precio máximo de venta de los productos mencionados;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Defínase el combustible PROPANO INDUSTRIAL, como aquel Gas Licuado de Petróleo que mediante su utilización como combustible sea aplicado a un proceso productivo propio y el combustible PROPANO REDES como aquel Gas Licuado de Petróleo que se utilice para su distribución y venta (puro o mezclado) a través de redes de cañerías.

ARTICULO 2º.- Fíjase el precio máximo de venta para el PROPANO INDUSTRIAL en U$S 456 (cuatrocientos cincuenta y seis dólares americanos) y para el PROPANO REDES en U$S 510 (quinientos diez dólares americanos), más IVA por tonelada.

ARTICULO 3º.- Estos productos serán comercializados unicamente a clientes que cuenten con instalaciones adecuadas y consuman como mínimo 180 toneladas anuales.

ARTICULO 4º.- Los precios fijados para el PROPANO INDUSTRIAL y PROPANO REDES son para el producto entregado en la planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

12
Decreto 202/999

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y cementos asfálticos que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 13 de julio de 1999.
(1.280)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 1999

VISTO: El Oficio de fecha 12 de julio de 1999 cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y cementos asfálticos que se mencionan.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º) de la Ley 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º) del Decreto-Ley Nº 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y cementos asfálticos fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 13 de julio de 1999.

a) **COMBUSTIBLES**		**PRECIO POR LITRO**
Gasolina aviación 100 130	$	9,57
Jet A1	$	3,64
Jet B	$	4,89
Gasolina Ecosupra 95	$	10,80
Gasolina 85 especial	$	8,90
Gasolina 95 supra	$	10,20
Queroseno	$	4,67
Gas Oil	$	4,64
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$	2,36
		POR KILO
Supergás	$	5,94
Butano Desodorizado	$	9,06
		POR MIL LITROS
Diesel Oil	$	4.335,73
Fuel Oil Pesado	$	1.300,81
Fuel Oil Especial	$	1.934,96
Fuel Oil Calefacción	$	1.601,63
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	1.300,81
Fuel Oil Especial (UTE)	$	1.934,96

- - Los precios de las gasolinas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en las plantas de almacenamiento de ANCAP y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

- - Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

b) **CEMENTOS ASFALTICOS**		**POR MIL KILOS**
Penetración 150 200	$	2.109,76
Penetración 70 100	$	2.109,76
Penetración 40 50	$	2.109,76

- - Los precios son para asfaltos a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2º.- Los precios del fuel oil, cementos asfálticos, supergás y butano desodorizado no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

13
Resolución 525/999

Modifícase en los términos que se determinan, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa NAPRI S.A.
(1.293*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por **NAPRI S.A.** para la construcción del Complejo Turístico denominado **COMPLEJO TURISTICO EN FLORES**;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 4o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el numeral 4o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **NAPRI S.A.**, estableciéndose que el plazo es hasta el 31 de octubre de 1999;

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

14
Resolución 526/999

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1999, por la cual se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión de la empresa CINTER S.A.
(1.294*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa CINTER S.A., tendiente a que se le autorice la importación de un "autoelevador" libre de gravámenes al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión.

RESULTANDO: I) que por resolución de 24 de febrero de 1999, el Poder Ejecutivo autorizó la ampliación del equipamiento a importar al amparo de las exoneraciones otorgadas en su oportunidad, sin incluir el "autoelevador", por ser "competitivo de la industria nacional";

II) que la Dirección Nacional de Industrias a fs. 9 y 10 manifiesta que la empresa ensambladora de "autoelevadores" clausuró su actividad y por lo tanto rectifica su informe en el sentido de que el "autoelevador

diesel" no es competitivo de la industria nacional" por no existir fabricación en el país;

III) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la ley Nº 16.906 de 7 1 98, no tiene observaciones que formular a la gestión de la firma interesada, dada la rectificación del dictamen de la Dirección Nacional de Industrias.

CONSIDERANDO: procede acceder a la solicitud formulada por CINTER S.A., dados los motivos precedentemente expuestos.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias (Ministerio de Industria, Energía y Minería) y la Comisión de Aplicación (Ministerio de Economía y Finanzas), y lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.178 de 28 3 974 y la Ley Nº 16.906 de 7 1 998,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- Inclúyese en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 1999, ampliatoria de la de fecha 30 de setiembre de 1998 que declara de Interés Nacional el proyecto de inversión de la empresa **CINTER S.A.**, la importación libre de gravámenes de "**Un autoelevador diesel**" en virtud de no ser "competitivo de la industria nacional",.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

15
Resolución 527/999

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CELSIUS S.A. (1.295*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **CELSIUS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: la empresa solicita ampliación de la inversión prevista originalmente debido a una redefinición de la misma;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CELSIUS S.A.** en el sentido de incluir: una (1) comprimidora rotativa; una (1) dosificadora de polvos; una (1) estuchadora automática; un (1) contador de partículas; una (1) etiquetadora automática; una (1) paila automática para recubrir comprimidos; un (1) equipo para desarrollo de especialidades farmacéuticas; 916 m2 de parámetros verticales; 537 m2 de techos; veinte (20) ventanas bienrasadas; treinta y dos (32) puertas con marco monobloc; veintiocho (28) ventanas para puertas bienrasadas; un (1) accesorio y acabado para montaje; ciento diez (110) luminarias; veinte (20) sumideros sanitarios en acero inoxidable; cinco (5) piletas sanitarias y bastidores; 150 mts. de tubería de acero inoxidable y accesorios; una (1) unidad enfriadora; cuatro (4) unidades de tratamiento de aire; un (1) secador rotativo; una (1) unidad de extracción de aire; un (1) captador de polvo; seis (6) resistencias eléctricas de calentamiento; dos (2) extractores de aire para salas de lavado; 30 mts. instalación de agua sobreenfriada inc. p p accesorios mont.; un (1) grupo de impulsión; un (1) depósito de agua sobreenfriada inc. p p accesorios de mont.; cuarenta (40) mts. instalación de captación de polvo, inc. p p acces. montaje; siete (7) puntos de captación de polvo, inc. valvulería y acces. mont.; 150 mts. instalac. climatiz. inc. p p acces. montaje y difusores; un (1) sistema de control autom. inst. climat. inc. software y hardware; quince (15) mts. instalación de bus de comunicación 4 x 0.8; un (1) cuadro de mando y control central, incluído accesorios y mont.; seiscientos cincuenta (650) m2 de suelo vinílico, mortero de nivelación y accesorios; dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado "no competitivo de la industria nacional".

2o.- Otórgase a la empresa **CELSIUS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.020.337, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o. 10 98 y el 30 09 2000.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **CELSIUS S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30 09 2001.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

16
Resolución 528/999

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de la empresa AGROCEREALES S.A. (1.296*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **AGROCEREALES S.A.**, tendiente a que se modifique el plazo del beneficio de autocanalización y se incluya un ítem omitido en el listado detallado en el numeral 2o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la empresa proporcionó información sobre la ejecución de inversiones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Sustitúyese el numeral 2o. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declaró de interés nacional el proyecto de inversión de la empresa **AGROCEREALES S.A.**, por el siguiente:

"2o. Exonérase en forma total a la empresa **AGROCEREALES S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* 1 (una) máquina secadora de arroz con accesorios
* 1 (una) máquina de limpieza de cereales con accesorios
* 1 (un) silo pulmón cáscara con elevadores y accesorios
* 1 (un) silo estacionamiento con elevadores y accesorios
* 1 (un) silo embolse blanco con elevadores y accesorios
* 1 (un) silo con capacidad para 5000 ton. Con accesorios
* 2 (dos) descascaradoras
* 1 (un) separador de paddy
* 1 (una) blanqueadora de arroz
* 1 (una) clasificadora de granos según ancho con accesorios
* 1 (una) clasificadora de granos según largo con accesorios

2o.- Sustitúyese el numeral 3o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **AGROCEREALES S.A.**, por el siguiente:

"3o. Otórgase a la empresa **AGROCEREALES S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.098.162 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o. 01 98 y el 31 12 1999."

"En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o."

"La empresa **AGROCEREALES S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 12 2000."

3o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

17
Resolución 529/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MOTOCICLO S.A.
(1.297*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **MOTOCICLO S.A.**, que se dedica a la fabricación y comercialización de vehículos a pedal, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la capacidad instalada, mejorar la calidad de los productos, disminuyendo costos y aumentando la flexibilidad de las líneas de producción;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MOTOCICLO S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MOTOCICLO S.A.**, de acerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MOTOCICLO S.A.**, que tiene como finalidad el aumentar la capacidad de producción, mejorar la calidad de los productos y disminuir costos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MOTOCICLO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- 2 (dos) equipos electrostáticos MPS MB
- 1 (una) máquina tipo Lepus
- 1 (una) máquina tipo Júpiter
- 35 (treinta y cinco) hojas de sierra
- 2 (dos) máquina tipo Titanus
- 2 (dos) máquinas tipo Pivot
- 2 (dos) máquinas tipo Pegasus
- 1 (un) set máquina de armado para packing
- 68 (sesenta y ocho) unidades de repuesto
- 2 (dos) set alimentador de niples
- 1 (una) pieza pistola para niples
- 2 (dos) máquinas tipo Pegasus
- 1 (una) máquina tipo 457 p vainas horquillas
- 1 (una) máquina tipo AC08 p vainas horquillas
- 1 (una) máquina tipo 123 p tubos cuadros
- 1 (una) dobladora con set de herramientas
- 1 (una) cortadora con set de herramientas
- 1 (una) cerradora con set de herramientas
- 1 (una) formateadora
- 36 (treinta y seis) cabezales para formateadora
- 2 (dos) autoelevadores TCM FHD 18 VFHM600

3º.- Otórgase a la firma **MOTOCICLO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 4.097.021, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 10 98 y el 30 09 2000.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **MOTOCICLO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 30 09 2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MOTOCICLO S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúme-

nes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 205/999

Dictanse normas referidas a los aportes a la seguridad social de los Deportistas Profesionales, por los contratos vigentes en la temporada 1999.
(1.283*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: Lo establecido en el artículo 147 de la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y el artículo 37 del Decreto Nº 113 996, de 27 de marzo de 1996, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 220 996, de 12 de junio de 1996.

RESULTANDO: I) Que el artículo 147 de la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, establece el principio de la primacía de la realidad, por el cual las contribuciones especiales a la seguridad social se aplicarán sobre las remuneraciones realmente percibidas;

II) Que dicho artículo establece excepciones destinadas a contemplar los casos en que la materia gravada y las asignaciones computables se rijan por remuneraciones fictas;

III) Que el artículo 37 del Decreto 113 996, de 27 de marzo de 1996, en la redacción del artículo 1º del Decreto 220 996, de 12 de junio de 1996, dispone que la aportación de los Deportistas Profesionales por el período contractual vigente cuyas remuneraciones constituyen el medio principal de subsistencia, podrá efectuarse, a opción de los mismos, por un sueldo ficto igual al mínimo jubilatorio fijados en las distintas leyes, siempre que el total de las remuneraciones computables fueren mayores a ese monto. La aportación de los árbitros profesionales cuya remuneración constituya su principal medio de vida (Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, artículo 18), se efectuará sobre lo efectivamente percibido, sin que pueda ser inferior a once (11), Bases Fictas de Contribución;

IV) Que el Decreto 71 997, de 5 de marzo de 1997, dispuso el mismo régimen para los contratos de los Deportistas Profesionales del año 1997;

V) Que el Decreto 71 998, de 18 de marzo de 1998 mantuvo el sistema indicado para los contratos correspondientes al año 1998.

CONSIDERANDO: I) Que, en estos casos, la aportación mínima a la seguridad social debería realizarse sobre un monto imponible no inferior al ingreso que -aplicando las tasas de reemplazo establecidas en la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995- da lugar a una jubilación cuyo monto sea del mismo nivel que el de la jubilación mínima. En ese sentido, el monto resultante de la conversión de las once bases fictas de contribución resultaría el adecuado para cumplir ese objetivo.

II) Que, no obstante, por existir contratos celebrados con anterioridad a la temporada 1999 y que se ejecutan en ésta, se entiende conveniente, en esas condiciones, mantener los sueldos fictos y el sistema de opción previsto en el artículo 37 del decreto 113 996, de 27 de marzo de 1996, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 220 996, de 12 de junio de 1996 y los Decretos 71 997, de 5 de marzo de 1997 y 71 998, de 18 de marzo de 1998, para los contratos suscritos o a suscribirse para la temporada del presente año;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Articulo 1º.- La aportación de los Deportistas Profesionales, por los contratos vigentes en la temporada 1999, cuyas remuneraciones constituyan el medio principal de subsistencia, podrá efectuarse, a opción de los mismos, por un sueldo ficto igual al mínimo jubilatorio fijado en las distintas leyes, siempre que el total de las remuneraciones computables fueren mayores a ese monto. La aportación de los Arbitros Profesionales cuya remuneración constituya su principal medio de vida (Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, artículo 18), se efectuará sobre lo efectivamente percibido, sin que pueda ser inferiror a 11 (once), Bases Fictas de Contribución.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

19

Resolución 530/999

Desígnanse como Miembros Titulares del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a las personas que se detallan.
(1.298)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La necesidad de proceder a la designación de los representantes del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley Nº 12.997 de 28 de noviembre de 1961, art. 5º.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE como Miembros Titulares del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a los Señores Dr. JORGE DANIEL NAPOLEONE SETI y Cr. HEBER CIRIACO AREVALO y como sus suplentes respectivos a los Dres. ELZEARIO BOIX CABRERA y DANIEL CHUCARRO, para actuar en representación del Poder Ejecutivo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

20
Resolución 531/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NIGRA SOCIEDAD ANONIMA.
(1.299)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **NIGRA SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diez (10), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diez (10), trabajadores de la firma **NIGRA SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

21
Resolución 532/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TOPS FRAY MARCOS S.A.
(1.300)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa TOPS FRAY MARCOS S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diez (10), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diez (10), trabajadores de la firma TOPS FRAY MARCOS S.A.., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

22
Resolución 533/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CROMO'S SOCIEDAD ANONIMA.
(1.301)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud de **CROMO'S SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, como consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío de parte de su personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar de los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la firma **CROMO'S SOCIEDAD ANONIMA.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

23
Resolución 534/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRESIL SOCIEDAD ANONIMA. (1.302)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud de GRESIL SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a doce (12), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artíulo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a doce (12), trabajadores de la firma GRESIL SOCIEDAD ANONIMA., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

24
Resolución 535/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A. (1.303)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa COPPOLA SERRA S.A., que explota la extracción y lavado de balasto en la Ciudad de La Paz, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa), días a partir de sus respectivos vencimientos el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a (7) siete trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

25
Resolución 536/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATENCION S.A. (1.304)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa ATENCION S.A. (Servicio de Salud Panamericano), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) empleados.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Ministerio de Salud Pública se inhabilitaron los servicios de salud de la empresa, por lo que se debieron enviar a los trabajadores al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose especialmente la situación social que padecen dichos trabajadores de la Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma ATENCION S.A. (Servicio de Salud Panamericano), que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

26
Resolución 537/999

Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.
(1.305)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud de **LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a once (11), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, como consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío de parte de su personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar de los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la firma **LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

27
Resolución 538/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DE LA AGUADA SOCIEDAD ANONIMA.
(1.306)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud de la Empresa **DE LA AGUADA SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las ventas ha determinado una disminución en la producción de la Empresa, lo que ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a siete (7), trabajadores de la firma DE LA AGUADA SOCIEDAD ANONIMA., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

28
Resolución 539/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HISUD S.A.
(1.307)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A (HISUD), empresa del sector textil y, especialmente, en el giro de exportación de hilado de lana, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para (19) diecinueve de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que siendo una empresa netamente exportadora, ha sufrido las consecuencias de la baja internacional del precio de la lana y un descenso en la corriente de exportación.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma HISUD S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de 90 (noventa) días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a (19) diecinueve de los trabajadores de la empresa HISUD S.A., que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

29
Resolución 540/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANSELMO CESARCO.
(1.308)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ANSELMO CESARCO**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diez (10), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores que se encuentran cumpliendo los cursos de formación profesional a través de la Junta Nacional de Empleo, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diez (10), trabajadores de la firma **ANSELMO CESARCO**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

30
Resolución 541/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CETOIL URUGUAY S.A.
(1.309)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa CETOIL URUGUAY S.A., cuyo giro es la industrialización de pescado, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para cincuenta y tres (53), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta), días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social,, a cincuenta y tres (53), trabajadores de la empresa CETOIL URUGUAY S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999
---o---

31
Resolución 542/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COOPERATIVA CODEMIPRA.
(1.310)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: El planteo realizado por la COOPERATIVA CODEMIPRA, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para once (11), de sus socios trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de sus socios al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

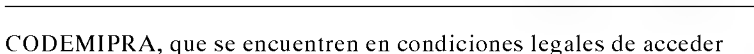
III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta), días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social,, a once (11), de los socios trabajadores de la empresa COOPERATIVA



CODEMIPRA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

32

Decreto 206/999

Ajústase la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.
(1.284*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996;

RESULTANDO:
I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva, por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquellas;

II) el monto actual de la tasa, de acuerdo con la norma legal, asciende a $ 0,43 por litro de vino y por kilo de subproducto, conforme con lo dispuesto por el artículo 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción referida, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo;

III) el decreto Nº 12 997, de 10 de enero de 1997, establece que a partir del 1º de enero de 1997, se reduce en un 20% el incremento de la tasa de promoción y control vitivinícola, dispuesto por el Art. 4º de la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, y que grava el control de producción y circulación de los subproductos de la uva, así como la expedición de las boletas de control de circulación y calidad de vinos nacionales e importados;

IV) en la gestión de referencia, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, solicita el ajuste de la tasa en $ 0,45 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y control de producción y circulación de los subproductos de la uva, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de mayo de 1998 a noviembre de 1998;

CONSIDERANDO:
I) el Art. 149 de la ley Nº 15.903, en la redacción actual dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización, a partir del 1º de enero de 1999;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, y en los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y Art. 1º del decreto de 10 de enero de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase, a partir del 1º de enero de 1999, en $ 0.45 (son pesos uruguayos cuarenta y cinco centésimos), por litro de vino o por litro o kilo de subproducto, el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999

---o---

33

Resolución 543/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CENTRAL APICOLA S.A.
(1.311*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de julio de 1999

VISTO: la solicitud de la firma CENTRAL APICOLA S.A. integrada por la CENTRAL APICOLA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAC) y la CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO (CND) que se dedica a la elaboración y el procesamiento de miel tendiente a obtener la declaración de promovido del proyecto de instalación de una planta de elaboración y fraccionamiento de miel en la planta ubicada en el Paraje Villa María, departamento de San José, al amparo de la ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado contribuye a consolidar una actividad en franca expansión que involucra a centenares de apicultores de una vasta zona del país;

II) agrega valor a un producto de exportación no tradicional, que al ser elaborado, fraccionado y comercializado con marca propia pierde su condición de materia prima, transformándose en un producto final;

III) fomenta la descentralización productiva, pues la planta se localiza en el interior del país, próximo a las zonas en que se desarrolla la producción primaria;

IV) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaración promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CENTRAL APICOLA S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a lo informado por el MGAP, el proyecto presentado por la firma CENTRAL APICOLA S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo aconsejado por la Comisión de Aplicación de la Ley No. 16.906 y a lo establecido en la mencionada Ley del 7 de enero de 1998 y en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CENTRAL APICOLA S.A. que tiene como finalidad instalar una planta de elaboración y fraccionamiento de miel;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CENTRAL APICOLA S.A.

de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional"

ITEM	DESCRIPCION
i.	Equipo para homogeneizado y pasteurizado de miel
ii.	Envasadora automática de accesorios

3º.- Otórgase a la firma CENTRAL APICOLA S.A. la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 con la redacción dada por el art. 419 de la ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 300.538 (trescientos mil quinientos treinta y ocho dólares estadounidenses), que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 6 99 y el 30 6 01.

En virtud del art. 3°. del Decreto ley No. 15.548 el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178 art. 9°.

La empresa CENTRAL APICOLA S.A. tendrá un plazo máximo hasta el 30 06 02 para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios para ampliar el capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento la empresa CENTRAL APICOLA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos en el artículo 2°. de esta resolución, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del decreto ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc.

SANGUINETTI, IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 16 de Julio de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARCOS LASA ARISTIMUÑO, (Ficha: 249 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24115 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

IRIS SAN MARTIN VELANDO, (Ficha: 233 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25009 Jul 16- Jul 29

MARIA CELIA LOPEZ LANDACO, (Ficha: 260 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25118 Jul 16- Jul 29

CARLOS CESAR CASSIA PEREZ y BLANCA MARIA SENA MECHOSO, (Ficha: 261 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25251 Jul 16- Jul 29

JUVENAL ARTIGAS ALVAREZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 232 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25563 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

AURORA HORISVELA u ORISVELA o HERISVELA DIAZ INSUA, (Ficha: 158 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23970 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, (Ficha: 185 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24053 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SARA FUAH LEVY DE HILLEL, (Ficha: 224 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24224 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PEDRO BATTAGLIA GONZALEZ, (Ficha: 268 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24856 Jul 16- Jul 29

SANDALIO AGÜERO y MIRTA JUDIT AGÜERO SILVA, (Ficha: 168 99)
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25112 Jul 16- Jul 29

CYRO RAUL TARAMASSO MONTANO, (Ficha: 260 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25237 Jul 16- Jul 29

LIDIA IBERIS ACOSTA ZEBALLOS, (Ficha: 189 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25339 Jul 16- Jul 29

LIRA ALTAMIRANDA CARRASCO, (Ficha: 665 98).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52753 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO VAQUERO PERERO, (Ficha: S 248 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23628 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLADYS CARMEN FIGUEREDO ESCOBAR y DOMINGO ALBERTO TOMASCO LAGUNA, (Ficha: S 208 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23759 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DADEN BRANDELYS RICCIARDI SANTOS, (Ficha: S 266 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24158 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MANUEL ALBERTO BOLON LOUREIRO, (Ficha: S 218 99).

Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24209 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HUMBERTO CAMONA MELLONI, (Ficha: S 211 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24242 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JUAN ANTONIO PICARELLI SANTODONATO, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24284 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ZULMA DIAZ, (Ficha: S 207 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24393 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MIGUEL RANDERS KENT PITT, (Ficha: S 40 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24406 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELADIO DELGADO o ELADIO GREGORIO DELGADO BARRETO, (Ficha: S 219 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25327 Jul 16-Jul 29

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BERRO, (Ficha: S 288 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24422 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELIDA JULIA ABELLA BONILLA, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ y LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha: S 91 98).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25338 Jul 16-Jul 29

ALFREDO RAVERA CERVIÑO, (Ficha: S 291 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25340 Jul 16-Jul 29

MARIA ANGELICA MOREIRA BENTANCOR o BENTANCUR de MAVERINO, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25407 Jul 19-Jul 30

NIEVES FORT o TORT XAVIER, (Ficha: S 276 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25562 Jul 20-Ago 02

TERCER TURNO

ENRIQUE JURADO DE CAVO, (Ficha: 212 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23634 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

OMAR TEODORO RIVAS, (Ficha: 528 97).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23664 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

HUMBERTO FERNANDO BARANZANO RAMELA, (Ficha: 204 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23916 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

HERMES RAUL BERTONI LORAN, (Ficha: 231 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24029 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PABLO MERONI COCCHI y ELSA MARIA DOMINIONI DUCOMBS, (Ficha: 249 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24294 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA ESTHER MARINONI BARREIRO y JUAN DUVAL MARTA MOREIRA, (Ficha: 234 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24408 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NICASIO EDUARDO o EDUARDO NICASIO FRACHE, (Ficha: 257 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24576 Jul 16-Jul 29

NELDA ESTHER CEDRES VIEITO, (Ficha: 229 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25135 Jul 16-Jul 29

HECTOR GIL LOPEZ, (Ficha: 237 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25227 Jul 16-Jul 29

ALFREDO GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 146 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25281 Jul 16-Jul 29

RAMONA ESTHER SOCA ALONSO, (Ficha: 275 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25533 Jul 20-Ago 02

OSVALDO FERNANDEZ IFRAN y OLVIA DORA IFRAN SILVERA, (Ficha: 289 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25559 Jul 20-Ago 02

ANGELA MATILDE EVORA PERDIGON, (Ficha: 151 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25560 Jul 20-Ago 02

CUARTO TURNO

DARDO ALBERTO GALLARDO PESCE y DARDO RAUL GALLARDO, (Ficha: 172 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23646 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

PASTORINO ROMANELLI, CESAR o CESAR FRANCISCO, (Ficha: A 233 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23817 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

OLGA ESTHER RODRIGUEZ VELIZ, (Ficha: 213 99).
1º de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24027 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DIONISIO LOPEZ MACHIN, (Ficha: A 653 98).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24343 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA LEONCIA CANOSA ALZA y CARMEN TERESA CANOSA ALZA, (Ficha: 264 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25127 Jul 16-Jul 29

EMILIA SAEZ GRANDIVAL, (Ficha: 211 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25318 Jul 16-Jul 29

QUINTO TURNO

BEATRIZ LARRIERA CASAS, (Ficha: 245 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Acuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23627 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA ILDA LUCAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 634 98).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23645 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ISIDRA ESTHER MONTERO BONIFACINO, (Ficha: 267 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24285 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PETRONA ESTHER MENDEZ LANCASTER, (Ficha: 238 99).
14 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24324 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS ALBERTO MOREIRA, (Ficha: 400 98).
30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25113 Jul 16- Jul 29

MARIA JOSEFINA ALGORTA VILLEGAS, (Ficha: 258 99).
30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25134 Jul 16- Jul 29

VICENTE RODRIGUEZ MONICA, (Ficha: 242 98).
4 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25139 Jul 16- Jul 29

MARIA INES RODRIGUEZ DALIES, (Ficha: 174 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25234 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

JULIA IGNACIA VALDEZ CARRION y DOMENICO LUIGI ACETO ZEMIDE, (Ficha: S 196 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23760 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RITA VIOLETA o VIOLETA RITA GONZALEZ ROBLEDO, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23777 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELIO OMAR GUTIERREZ POMBO y MARIA ESTHER VAZQUEZ, (Ficha: S 203 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AMADEO BONIATTI CAMPOS, (Ficha: 249 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23834 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

YOMALDE DE LILLA o DELILLA ROBELLA, (Ficha: 256 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24149 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARCELINO POSADA, (Ficha: S 159 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24437 Jul 16- Jul 29

ARIEL SABINO CARDOZO o CARDOSO BONILLA, (Ficha: S 275 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25222 Jul 16- Jul 29

WALTER BALCON DA CUNHA, (Ficha: 344 98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25295 Jul 16- Jul 29

LADISLAO KORBUT DZIEDZIC, (Ficha: 338 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25324 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

BASIA PASS, (Ficha: S 96 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23858 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DIEGO FERNANDO CEDRANI BEZON, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23891 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CRISTOBAL GONZALEZ CABRERA, (Ficha: S 240 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23892 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BULA ELEIZER ALADJEM, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23914 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO DALZOTTO o DALZOTTO o DALZOTTO LORENSI o DALZOTTO LORENZI y MARIA LUISA TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha: S 648 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23935 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MICHEL ACLE NAKLE, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE FELSKY, (Ficha: S 253 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24009 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERESA DEL BENE ARGENTA, (Ficha: S 52 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24026 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA CELIA GRAÑA CEDRES, (Ficha: S 168 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24065 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALBA ELOISA VILCHE TOZZI, (Ficha: S 398 94).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24150 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JOSE MARIA o JOSE M. MORALES o MORALES GARCIA, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24249 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JOSE LUIS ALVES SILVA, (Ficha: S 241 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24765 Jul 16- Jul 29

BLANCA CELESTE LINARI GIULIANO, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24944 Jul 16- Jul 29

BERTA RENEE RODRIGUEZ MAZZOLLI, (Ficha: S 254 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25232 Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: S 228 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25233 Jul 16- Jul 29

GLORIA SANTOS GRECERO, (Ficha: S 184 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25292 Jul 16- Jul 29

MARIO RAUL PEREZ DELSIGNORE, (Ficha: S 176 99).

Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25383 Jul 19- Jul 30

NOVENO TURNO

CONRADO DOMINGO FERNANDEZ CAVELES, (Ficha: S 28 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23860 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS GUARNIERI MUNDIN o MUNDIN, (Ficha: S 554 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23913 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA JULIA CONDE CORRALES, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23934 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VLADIMIR MARACIC BOS, (Ficha: S 222 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24114 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

HECTOR SCALONE PERCIVALE, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24244 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BLANCA EMA GONZALEZ, (Ficha: S 223 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24293 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA CAROLINA RAPETTI COLOMBO, (Ficha: S 248 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24951 Jul 16- Jul 29

MARIO JULIO MERLETTI SERVETTI, (Ficha: S 245 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25229 Jul 16- Jul 29

NORA MABEL PAIVA MATURRO, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25246 Jul 16- Jul 29

JOAQUIN MANUEL OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: S 291 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25253 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

LUISA VALBUENA o BALBUENA, (Ficha: 211 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 23758 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICTOR SALINAS COHEN, (Ficha: 261 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24515 Jul 16- Jul 29

MARIA ELVIRA FOLLE WILKINS, (Ficha: 204 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 24528 Jul 16- Jul 29

RIANIA MOREY ROLANDO, (Ficha: 227 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25114 Jul 16- Jul 29

YOLANDA AZZINARO o AZINARO o AZZINNARO o AZINARI RINALDI, (Ficha: 242 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25138 Jul 16- Jul 29

JUAN LUIS DEL PINO, (Ficha: 236 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25231 Jul 16- Jul 29

MARIA ISABEL FERRARI o FERRARI DE LEON DE PIZZATTI, (Ficha: 260 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 25569 Jul 20- Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ALBERTO MANGINO LARROSA, (Ficha: 247 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23632 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARNALDO NESTOR CUITIÑO LORAGHI, (Ficha: 243 99 A).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23633 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RICARDA DILIA MONTERO, (Ficha: 231 99 a).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24019 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE ALBERTO SILVA, (Ficha: A 490 94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24051 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

HIDALGO JULIO PAULOS MASSAFFERRO, (Ficha: 230 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24222 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JAIME RICARDO ESCALANTE BERGARA, (Ficha: 481 1996).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24342 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARLOS APARICIO LOPEZ OJEDA, (Ficha: 181 99 A).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24392 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ELENA BLUNKOSKI NALERIO, (Ficha: A 272 99).
22 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24395 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL, (Ficha: 249 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24410 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MERCEDES SERODIO ALONSO, (Ficha: 223 99 A).
30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24658 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUMERSINDO de SOUZA NUNES o NUÑEZ, (Ficha: 743 88).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23889 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MIRZA IRIS AYALA ALVEZ, (Ficha: A.249 94).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24656 Jul 16- Jul 29

ARTIGAS MARIO LARRAMA OLIVARES, (Ficha: 535 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25226 Jul 16- Jul 29



DECIMOCUARTO TURNO

REYLA TRINDADE HUBERTY o HUMBERTY, (Ficha: S 275 98).
14 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23778 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN JOSE ARRUABARRENA CHIAZZARO, (Ficha: S 230 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24247 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA NOEMI SALA FRUGONI DE FABRICIO, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DAMIAN FERNANDO CUELLO HERNANDEZ, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24306 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DANIEL PUGLIA GONZALEZ, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24578 Jul 16- Jul 29

MARIA NICOLASA MIRCOVICH RODRIGUEZ, (Ficha: S 126 99).
Se habilitó la feria judicial menor.
Montevideo, 1º de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24968 Jul 13- Jul 26

OMAR NOEL NOVELLA FERNANDEZ, (Ficha: S 245 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25242 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE DIOS o DIOS MENDEZ, (Ficha: A 248 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23630 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDUARDO DANTE D"UVA TECHERA, (Ficha: A-200 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE GONZALEZ DIZ.
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24002 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GUSTAVO RICARDO BANFI DE MARCO, (Ficha: 268 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24050 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALFREDO LEDO CAMBON, (Ficha: A-188 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24241 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELLI FIORINI FORMIGO, (Ficha: 256 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24419 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SARA MARGARITA TERRON TERRON, (Ficha: 289 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24505 Jul 16- Jul 29

MOISES SZALACHOWICZ, (Ficha: A-161 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24594 Jul 16- Jul 29

YOLANDA AURORA CORREA CIANCIARULLO o CIANCIARULO, (Ficha: A-167 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25239 Jul 16- Jul 29

JOSE MARIA CAMBRE AMARILLO, (Ficha: 292 99 A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25255 Jul 16- Jul 29

ELENA ISABEL CABEZA BEADE, (Ficha: 244 99 A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25256 Jul 16- Jul 29

ELENA LEONOR ANIOTZ BELLOMO, (Ficha: A-164 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25406 Jul 19- Jul 30

ESTHER DOMINGA BURONE DE CERES o ESTHER LINA BURONE GARCIA y ARMANDO LORENZO CERES GHELFI, (Ficha: 235 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25446 Jul 20- Ago 02

POLCARO ETCHEGARAY o ECHEGARAY CARLOS ALBERTO, (Ficha: 9 99 A").
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25564 Jul 20- Ago 02

MARIA STEINHAUSER KOGLER, (Ficha: A 242 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25575 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA ETCHEPARE, (Ficha: 270 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23781 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA DEL PILAR NEREIDA LAURITO FONTANALS, (Ficha: 273 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23915 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ENRIQUETA GARRIDO ARANDA, (Ficha: 662 98 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23932 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HECTOR EXEQUIEL ESPINA SOSA, (Ficha: A 169 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24243 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DANIEL ANGEL GALEAZZI LOMES o LOMEZ o LEMES, (Ficha: 233 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24290 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAOLA o PAULA o PAOLINA BONOMI BARONI DE SANTONI, (Ficha: 224 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24291 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNESTO REYES MOREIRA, (Ficha: A 243 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24292 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NIEVES HAYDEE COTELO VAZQUEZ, (Ficha: 242 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25126 Jul 16- Jul 29

OSCAR JACINTO MACARIN DE LEON, (Ficha: A-, 85 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25250 Jul 16- Jul 29

MARY LUZ CARDOZO PALOMEQUE, (Ficha: A 218 99 A).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25419 Jul 19- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha: A 72 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23872 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

RAQUEL WOLCHANSKA o WOLCZANSKI KANTOR, (Ficha: A 193 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24049 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ZBIGNIEW RAUL SIUCIAK KIEWEL, (Ficha: A 360 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24397 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

HECTOR ALEXANDRU VERGA, (Ficha: A 215 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24504 Jul 16-Jul 29

RENEE ROSA TEMPONE PETRUCCELLI y LAURA GABRIELA AICARDI DE LOS SANTOS, (Ficha: A 119 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24623 Jul 16-Jul 29

AVELINA dos SANTOS o DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha: A 185 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25141 Jul 16-Jul 29

HORTENCIA u HORTENSIA MOLINA o MOLINA MEDINA de FLORES, (Ficha: A 222 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25319 Jul 16-Jul 29

MIGUEL ANGEL COSTA FRAGA y MANUEL COSTA COSTA, (Ficha: A 236 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25534 Jul 20-Ago 02

Haydée o Haidée Cairelli Martorell, (Ficha: 590 96 A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25561 Jul 20-Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

BERTA MAILAND o MAYLAND SMUCLIR de GOLDFARB, (Ficha: A 147 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24003 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GUALBERTO ANIBAL GALAN BISSO, (Ficha: A 172 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24116 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MOISES WASERSTEIN STRIJAKOWSKI, (Ficha: A 205 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24950 Jul 16-Jul 29

ADELA ESTHER GRAUERT IRIBARREN, (Ficha: A 223 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25296 Jul 16-Jul 29

JOSE o JOSE MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: A 394 98S1 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25420 Jul 19-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

JUAN NICEFOROSO DE LEON LACCASSIE, (Ficha: 195 99).
7 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23764 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

HUGO JAIME HORNE PASEYRO, (Ficha: 17 99).
30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23767 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

YOLANDA IRENE BAVOSI BOGGIO y RUBEN WALTER SOLER FERRARI, (Ficha: 237 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23962 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

RAFAELA MARIA BRENDA RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha: 185 99).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24221 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

PEDRO ACEVEDO, (Ficha: 253 99).
21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24476 Jul 16-Jul 29

FILDE o TILDE MARIA ZABALETA STAGI, (Ficha: 117 99).
15 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25122 Jul 16-Jul 29

HUGO ALFREDO GAITE GAITE, (Ficha: 215 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25224 Jul 16-Jul 29

JUAN BAUTISTA ARRIGONI BENTANCOUR, (Ficha: 248 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25225 Jul 16-Jul 29

RUBEN SOL FONT DE BON, (Ficha: 262 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25361 Jul 16-Jul 29

LUCIO BESIO AGARBADO, (Ficha: 68 99).
24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25570 Jul 20-Ago 02

VIGESIMO TURNO

MARIA ISABEL EVELINA CORNEJO MORALES, (Ficha: 607 98).
6 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23849 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

GERONIMA MAGDALENA LAVAGGI BULA, (Ficha: 230 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24008 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUANA LACASSIE PEREZ, (Ficha: 538 98).
6 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24052 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ELEAZAR LOPEZ MENDOZA, (Ficha: 237 99).
9 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24304 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ELSA DINORAH PASCUAL GRANDAL, (Ficha: 271 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24409 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUIS ALBERTO CHAVEZ ARAUJO, (Ficha: 252 99).
14 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25116 Jul 16-Jul 29

PEDRO SANABRIA PEREYRA, (Ficha: 266 99).
17 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25128 Jul 16-Jul 29

HECTOR VARELA COUTO, (Ficha: 232 99).
3 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25129 Jul 16-Jul 29

TOMAS HOFSTADTER SPITZ, (Ficha: 275 99).

28 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25137 Jul 16- Jul 29

FELICIANO BENITEZ FERREIRA, (Ficha: 195 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25223 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE JOSE BERETTA GALLO, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24160 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RICARDO PEÑA URRABURU, (Ficha: S 228 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24305 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RITA ASUNCION ERGUIZ ZABALETA, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24386 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ISABEL PINHO DIAGO y LORENZO SUAREZ MURO, (Ficha: S 14 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24398 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RUFINO BORGES y ANCELMA o ANSELMA LUISA RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: S 166 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24603 Jul 16- Jul 29

EDUARDO ALBERTO CAMPANELLA COELHO, (Ficha: S 441 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25117 Jul 16- Jul 29

RAMON CLEMENTE FAGIAN CAZURIAGA o CASURIAGA y EUSEBIO WASHINGTON FAGIAN CAZURIAGA o CASURIAGA, (Ficha: S 138 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25247 Jul 16- Jul 29

MANUELA FORTUNEZ SAN ESTEBAN, (Ficha: S 9 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25252 Jul 16- Jul 29

EMILIA BARREIRO MURO, (Ficha: S 497 98).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25294 Jul 16- Jul 29

FELICIANO ESPOSITO y MARIANA ORFILIA RUSSO GATTI, (Ficha: S 383 98).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25322 Jul 16- Jul 29

ANTONIO CALVIÑO RIELO, (Ficha: S 255 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25532 Jul 20- Ago 02

OMAR EVANGELISTA LOYARTE, (Ficha: S 487 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LERNER RAISEVICH o RAISEVICH LERNER, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24001 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBINA MARIA ISABEL ZULBERTI PERDOMO DE GOGGIA y ENRIQUE BONIFACIO GOGGIA STRATTA, (Ficha: S 248 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24047 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JOHN TREVOR KERBY ADAMS HOWE, (Ficha: S 260 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24064 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALFONSO CANTOU IGLESIAS, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24113 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ALDA VICENTINA MELITON OLIVERA y JOAQUIN ANTONIO PEREZ PEREZ, (Ficha: S 561 98).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24161 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HIPOLITO OLEGARIO ZAS RECAREY, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24246 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RAUL ABELARDO MARIA ISIDRO REY ALVAREZ, (Ficha: S 214 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24303 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIO ERSERGUER SISTO, (Ficha: S 213 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24477 Jul 16- Jul 29

MYRTHA o MYRTA TERESA GONZALEZ GUIXE, (Ficha: S 173 98).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MENOR.
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24849 Jul 09- Jul 22

MANUEL VAZQUEZ MAYAN, (Ficha: S 589 98).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MENOR.
Montevideo, 2 de julio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24884 Jul 12- Jul 23

GENOVEVA LEIVAS, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25136 Jul 16- Jul 29

ALBERTO JOSEFIDES PAPADOPULOS, (Ficha: S 268 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25140 Jul 16- Jul 29

LUIS ROBERTO ITUARTE, (Ficha: S 242 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25238 Jul 16- Jul 29

JOSE SUAREZ CARBALLO, (Ficha: S 504 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25241 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN LODEIRO CASTRO, (Ficha: S 256 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24436 Jul 16- Jul 29

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ REGUEIRA, (Ficha: S 246 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24882 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER LEOTTA de la CABADA, (Ficha: S 287 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25240 Jul 16- Jul 29

DANIEL ENRIQUE VAZ AMY, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25333 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINA VICTORIA BARBERO ELGART, (Ficha: S 233 99).

Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23635 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SUSANA MICHETTI BONSIGNORE, (Ficha: S 122 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23636 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SAVERIO BORRELLO o BORELLO VACCARO o BACARE, (Ficha: S 255 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24225 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ALEJANDRINA CURBELO CABRERA, (Ficha: S 85 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24421 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JAURES FELIX CASAS PETROCELLI, (Ficha: S 260 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24577 Jul 16-Jul 29

ESTEBAN MAYAYO BORSOLASCO o BOSSOLASCO y BLANCA INES CASTRO ACOSTA, (Ficha: S 224 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24580 Jul 16-Jul 29

ASCENSION INDALECIA MARTINEZ PERDOMO y FRANCISCO GUADALUPE IVERIO, (Ficha: S 36 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24949 Jul 16-Jul 29

JULIO CESAR MONTERO LORENZO, (Ficha: S 275 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25249 Jul 16-Jul 29

AURELIO DAPARTE PORTA, (Ficha: S 238 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25257 Jul 16-Jul 29

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ALVES o ALVEZ, (Ficha: S 385 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25571 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE FRATTINI DELFRARO, (Ficha: 226 99 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23631 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

NICOLAS BLAS PORTANTIER SOLIMANDO, (Ficha: 161 99 S).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23779 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDGAR MARIO LABORDE GARCIA, (Ficha: 162 99 S).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23780 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SANTIAGO RAUL OTAMENDI SILVA, (Ficha: 202 99 S).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24006 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA DADESSIAN o DADESIAN o DALESIAN o AGOPIAN INONIAN, (Ficha: 422 98 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24067 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

HILDA EUSTAQUIA SPONTON NAVARRO, (Ficha: 263 99 S).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24182 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MARTA ARCE DI LANDRO, (Ficha: 222 99 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24384 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LYDIA JUDITH MARIA MACHADO GIORELLO, (Ficha: 61 99 S).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24412 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUSTO CABRERA PEREIRA, (Ficha: 269 99 S).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25111 Jul 16-Jul 29

CARLOS RUBEN TOSI RODRIGUEZ, (Ficha: 4 99 S).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25235 Jul 16-Jul 29

JOSE JESUS VIGLINO CANO, (Ficha: 205 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25236 Jul 16-Jul 29

ELIDA MARIA PARODI GHISOLFO DE ALMADA y OCEOLA ENRIQUE ALMADA GIUDICI, (Ficha: 175 99 S).
Montevideo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25373 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUZ PEREIRA BARROS, (Ficha: 218 99 S).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23768 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANTONIO MARTINEZ MONTOYA y MARIA CARRETERO DE MARTINEZ, (Ficha: 249 99 S).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23870 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

OSCAR NORBERTO FERNANDEZ LAMILBA, (Ficha: 254 99 S).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24005 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GREGORIO MIGUEL PANTAZOGLU KALEMANIS y BEATRIZ MARIA PAREJA BROWN, (Ficha: 182 99 S).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24007 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ROBERTO WASHINGTON PAREDES CANTO, (Ficha: 230 99 S).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24048 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ANTONIO GONCALVES LOPES o LOPEZ, (Ficha: 252 99 S).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24066 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ALCIDES MAXIMO DOSSETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 266 99 S).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24159 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CARLOS ALBERTO o CARLOS A. GAROFALI y ADELINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ, (Ficha: 245 99 S).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24523 Jul 16-Jul 29

FELICIA ALFONSO, (Ficha: 146 99 S).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24526 Jul 16-Jul 29

WALTER CESAR BASCUAS BONOMI, (Ficha: 253 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24655 Jul 16- Jul 29

HECTOR JOSE CERFOGLIO NATTERO, (Ficha: 262 99 S).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25121 Jul 16- Jul 29

MARIA AMALIA LORENZO GAMBA, (Ficha: 276 99 S).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25130 Jul 16- Jul 29

IRMA RENEE AGAZZI BURATTO y AMADEO GUILLERMO GASTARDI PICELLI, (Ficha: 242 99 S).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25337 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA BENGUA, (Ficha: S 209 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23629 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MODESTO FRANCISCO MORO GRECCO, (Ficha: S 181 99).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23859 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSEFA OSTOLAZA MICUCCI, (Ficha: S 251 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24211 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CELESTINA GNAZZO CONTI, (Ficha: S 272 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24289 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS BENIGNO ANIDO AMADO y MARIA RAQUEL MAZZEI ARPINO, (Ficha: S 214 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24420 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA NILDA MORT SANTOS, (Ficha: S 459 98).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24427 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ZULMA CELINA CADIAC MACHUCA, (Ficha: S 246 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25119 Jul 16- Jul 29

BASILICIO SILVERA MENDEZ, (Ficha: S 165 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25123 Jul 16- Jul 29

ALBA AIDA TUZZO VIGEZZI, (Ficha: S 277 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25124 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ANTONIO DONANGELO VILLANO, (Ficha: S 558 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25243 Jul 16- Jul 29

MIRTHA GUTIERREZ LABRAGA DE MENDEZ, (Ficha: S 278 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25244 Jul 16- Jul 29

CLEMENCIA ZULEIZA o SULEISA MARTINEZ BEOVIDES, (Ficha: S 241 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25405 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSALIA SANTIAGA GONZALEZ DE SOSA o GONZALEZ GONZALEZ y RUTH ETEL SOSA GONZALEZ, (Ficha: S 64 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23776 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FRANCISCA MISA MENDOZA y ESTEBAN RAMON o RAMON ESTEBAN BARCELO GALLERO, (Ficha: 27 99 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23820 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CHINKRI CHIMBACHIAN DIRISDIPANIAN, (Ficha: 174 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23890 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JACINTA CABRERA DIVERIO o DIBERIO, (Ficha: 251 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24004 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS PEDREIRA PORTO, (Ficha: S 152 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24223 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO DELL'ACQUA BARLETTA, (Ficha: 279 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24396 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BERTO RODAS o RODA, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24579 Jul 16- Jul 29

LUCIO MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: S 230 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25091 Jul 16- Jul 29

WALTER CALVO GONZALEZ, (Ficha: 105 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25120 Jul 16- Jul 29

ANA MARIA MARTY DUHART, (Ficha: 221 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25131 Jul 16- Jul 29

ELBIO ISAIAS PICASSO DE GREGORIO, (Ficha: S 232 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25248 Jul 16- Jul 29

JORGE ISMAEL LOPEZ, (Ficha: 270 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25254 Jul 16- Jul 29

JUAN MATEO VIERA TECHERA, (Ficha: S 574 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25334 Jul 16- Jul 29

MAURA o MARIA LORENZA SERAPIA RODRIGUEZ OSANO y RAMON CUADRADO MIRANDA, (Ficha: S 388 98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMO TURNO

PEDRO MARIO GUTIERREZ BIDEGAIN y MARIA MARGARITA CROCCE VEZZOSO, (Ficha: S 369 95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25245 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MOIRANO DE MARZI, (Ficha: 238 99 A).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24407 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

HECTOR HELEODORO HERNANDEZ SALCEDO, (Ficha: 269 99A).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24413 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

QUINTO TURNO

HILDA o ILDA SEVERINA BARRAGAN ARANDA, (Ficha: 219 99).
8 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23818 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUAN LUIS FRIONI CATALOGNE, (Ficha: 264 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23917 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

RAUL HORACIO RIOS CENTENO y BLANCA AZUCENA ESTANISLADA ZARAZAGA, (Ficha: 194 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24147 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ VILLAR, (Ficha: 277 99).
25 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24250 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CARLOS CUITIÑO MELERIO, (Exp.: 263 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24411 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ANGEL NEIRA VASQUEZ o VAZQUEZ, (Ficha: 292 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24602 Jul 16-Jul 29

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA BUTTI SAN ROMAN (Ficha: 156 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23811 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

FELICIA GORDILLO y JUAN PEDRO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: A 221 1999).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23933 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ATILIO OTO SCARPA ARAUJO, (Ficha: 246 99 A).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25360 Jul 16-Jul 29

NIEREZ DUARTE, EDDA LUZ, (Ficha: A 279 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25443 Jul 20-Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA LIDIA SANCHEZ BARRERA, (Ficha: 243 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23893 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EBRISELDA TROCHE de RODRIGUEZ, (Ficha: F 499 97).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23912 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LAZARA LORENZA o LORENZA LAZARA o LORENZA o DONATA LORENZA HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: 23 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24023 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN o GIOVANNI RUGGIERO GÜIDA o JUAN RUGGIERO GUIDA, (Ficha: 763 97F).
14 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24122 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

VICTOR MANUEL GULARTE VIGO, (Ficha: 250 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24283 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

RAQUEL o REGINA LIEBLEIN o LIBLEIN EIDLER de BENC o BENE, (Ficha: 256 98).
30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25115 Jul 16-Jul 29

JESUS CALVO LAMAS, (Ficha: 185 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25125 Jul 16-Jul 29

MATEOS JULIO CESAR, (Ficha: 180 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25133 Jul 16-Jul 29

SERGIO RAUL POSE LAMELA, (Ficha: 286 1999).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25228 Jul 16-Jul 29

ROBERTO RICARDO BRASO TAGLIABUE, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25230 Jul 16-Jul 29

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ BLENGIO, (Ficha: 578 98).
8 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25418 Jul 19-Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE BIDART BERNADET, (Ficha: 235 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23819 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CLETO MARCELINO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha: S 224 1999).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23936 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA LANZA CRANQUI o CRANCHI, (Ficha: 240 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24148 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA LIBERTAD PINTOS, (Ficha: B.53 99).

Artigas, 9 de abril de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23824 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUVENAL ALVEZ o ALVES DIAS DOS SANTOS, (Ficha: 244 99.B).
Artigas, 17 de junio de 1999.
Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 24058 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA AURELIA PEDUZZI y PEDRO SOUZA MONTAÑA, (Ficha: 316 99B).
Artigas, 23 de junio de 1999.
Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 25288 Jul 16- Jul 29

JUAN DE VARGAS, (Ficha: B.222 98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25397 Jul 19- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SCARONE TESSA, (Ficha Civil: 30 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23726 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA TERESA WEY GALVALISI, (Ficha Civil: 7 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23727 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA JULIA GAIONE DELMONTE de CAGGIANI, (Ficha Civil: 42 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23728 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EVARISTO ANTONIO BONILLA PEDRAZZI o EVARISTO ANTONIO PABLO BONILLA PEDRAZZI, (Ficha Civil: 233 98 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23729 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MICAELA EVANGELINA REPETTO VIERA y ERMELINDA ESTER REPETTO, (Ficha Civil: 237 98 V).
Canelones, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23730 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAUDELINO SECUNDINO FRANCIA TORRES, (Ficha Civil: 61 99 V).
Canelones, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24511 Jul 16- Jul 29

MARIA LUCIA RODRIGUEZ y FEDERICO ALFREDO RASEHORN WISCHANOWSKI, (Ficha Civil: 46 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24512 Jul 16- Jul 29

MARIA SARANTES o SARANTE GONZALEZ, PABLO COLMAN SARANTES o SARANTE y AGUSTIN COLMAN DIAZ, (Ficha Civil: 47 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24513 Jul 16- Jul 29

JUAN PEDRO CALVETTI PERDOMO y MIREYA ZUNILDA GRAFFIGNA GUTIERREZ, (Ficha Civil: 22 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24927 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO JUAN WOLZ, (Ficha: 123 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25087 Jul 16- Jul 29

VICTOR HUGO PEÑA WINS, (Ficha: 400 99).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25325 Jul 16- Jul 29

LUIS MARIA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha: 370 99).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25326 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BONIFACIA CANDIDA MUNIZ CUELLO y MAXIMO MARCELINO SORIA AGRIELA, (Ficha: 206 99).
Las Piedras, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23901 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSEFA MIRANDA de CARABALLO, ANDRES GILBERTO CARABALLO, ALBERTO RAUL CARABALLO MIRANDA, WALDEMAR CARABALLO MIRANDA y ALBINO CARABALLO MIRANDA, (Ficha: 254 99).
Las Piedras, 14 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23904 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA SOSA BULLOSA, (Ficha: 413 98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23906 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA NELIDA NEGRI PAEZ, (Ficha: 229 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24345 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HUGO ORLANDO DEMARIA FERNANDEZ, (Ficha: 311 99).
Las Piedras, 15 de junio de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24346 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE PEDRO PERUGORRIA CAMBON, (Ficha: 271 99).
Las Piedras, 10 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24349 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ROSA BARDINO MURCHIO, (Ficha: 202 99).
Las Piedras, 12 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24350 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBERTO CESAR RAGGIO BORJAS, (Ficha: 251 99).
Las Piedras, 10 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24351 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO MECOL DIAZ, (Ficha: 776 98).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO GIRARDI TONON, (Ficha: 185 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24926 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

GERARDO CUESTA BENITEZ, (Ficha: 18 98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 23902 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANDIDA ROSA CABO o CABOS BIYEGA o VIYEGA, (Ficha: 206 99).

Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23903 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARNOLDO OSCAR LUCIO GIACONI RAVERA y MARIA MARGARITA SANCHEZ POSE, (Ficha: 545 97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 23905 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS ORTIZ ORTIZ, (Ficha: 50 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23960 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANGELA LEDESMA OLIVERA, (Ficha: 207 99).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24344 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LILIA TERESA o TERESITA PACCHIOTTI FRANCO, (Ficha: 288 99).
Las Piedras, 16 de junio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24347 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE MARIA CIPRIANI CIS, (Ficha: 276 99).
Las Piedras, 14 de junio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24348 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA MAGDALENA SICARDI ETCHEVERRY, (Ficha: 258 99).
Las Piedras, 15 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24352 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CECILIA DORALINA SILVA SANCHEZ y MIGUEL GONZALEZ DIAZ o SUNEZ, (Ficha: 63 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25048 Jul 16- Jul 29

CARMINE o CARMELO BETTINI DI PIETRO, (Ficha: 220 99).
Las Piedras, 28 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25049 Jul 16- Jul 29

ROGELIO ARMANDO BUZZALINO SELMI, (Ficha: 746 98).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25341 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CHIAPPINO YARDINO JUAN BAUTISTA, (Ficha: 701 A 1999).
Pando, 9 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23813 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

IDILIO ANUNCIACION SOSA RIAÑO, (Ficha: 591 A 1999).
Pando, 4 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24431 Jul 16- Jul 29

GLORIA RAMPOLDI BENTANCOR, (Ficha: 815 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24432 Jul 16- Jul 29

AGAPITO PRIETO GRANJA, (Ficha: 567 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24958 Jul 16- Jul 29

WALTER ESMERITO ALVAREZ CONCEPCION, (Ficha: 581 A 1999).
Pando, 7 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 24960 Jul 16- Jul 29

TERESA GUTIERREZ RIVERO o GUTIERREZ RIVERO de JARDIN, (Ficha: 539 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 24961 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

ISABEL BATISTA DA GRACA, (Ficha: 616 A 1999).
Pando, 24 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24433 Jul 16- Jul 29

ISABEL FIGUEREDO PINTOS y JUAN OLIVERA FIGUEREDO, (Ficha: 674 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24959 Jul 16- Jul 29

HILARIO JUAN GONZALEZ MARRERO, (Ficha: 664 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 24962 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PANTALEON ACOSTA, (Ficha: 184 99).
Melo, 31 de mayo de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23658 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VALIN SARAVIA, ROMEO, (Ficha: 98 99).
Melo, 7 de abril de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 23659 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIDAL o VIDALES RUIZ, SELVIA o SELBIA o CELVIA.
Melo, 13 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23660 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MOREIRA SILVEIRA, BAUBER TOMAS, (Ficha: B 118 99).
Melo, 23 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23994 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NICOMEDES OLIVERA, ERMELINA ALVEZ DE OLIVERA, NICOMEDES OLIVERA ALVEZ y ERMELINA OLIVERA ALVEZ, (Ficha: 217 99).
Melo, 11 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24309 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CELINA SOSA PERDOMO y DOROTEO EUGENIO LARRAÑAGA SOSA, (Ficha: 229 99).
Melo, 25 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24666 Jul 16- Jul 29

LEOBA CEFERINO PEREIRA PEREIRA DAS NEVES o LEOBA CEFERINO FAUSTINO PEREIRA PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: 236 99).
Melo, 25 de junio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24667 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA SENCION ROMERO ACOSTA, (Ficha: B 3 99).
Melo, 9 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 24308 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LAUZ IBAÑEZ, HILDA BASILISIA y GIGENA GIMENO, ARTURO MARIA, (Ficha: 52 99).
Melo, 9 de marzo de 1999.
José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 720 10/p 24310 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HECTOR SAMUEL DA FONSECA ALEMAN, (Ficha: 220 99).
Melo, 9 de junio de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 24311 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VOLMI GONCALVES o GONCALVEZ FONSECA, (Ficha: 122 99B).
Río Branco, 3 de junio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23661 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ESTEBAN ORTIZ ECHARTE y HORACIO WILDER CRIET CARRO, (Ficha: 158 1999 B).
Colonia, 3 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23670 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ASTUR SERGIO BOZZANO MARTINEZ, (Ficha: 250 1999 B).
Colonia, 25 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23671 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EULOGIO COTZ o COTZE, (Ficha: 267 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23672 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS ALBERTO CARAFFINI IBARRA, (Ficha: 257 1999 B).
Colonia, 2 de junio de 1999.
Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23927 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS VICENTE MIRANDA DUTRA, (Ficha: 311 1999 B).
Colonia, 15 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24277 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GILBERTO JACINTO REYES BENITEZ, (Ficha: 208 1999 B).
Colonia, 15 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SIXTO GUALBERTO VIDAL, (Ficha: 305 1999 B).
Colonia, 15 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24279 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEONI HERGUIZ, NESTOR RICARDO, (Ficha: B 91 97).
Colonia, 19 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24615 Jul 16- Jul 29

SOFIA ROMANIELLO ROMANIELLO, (Ficha: 282 1999 B).
Colonia, 10 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24616 Jul 16- Jul 29

LUIS MARIA GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: 345 1999 B).
Colonia, 28 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24872 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO GUILLERMO ESPELEGUY RIOS, (Ficha: 243 B 98).
Carmelo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24763 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIANA ISABEL IRURUETA NIETO, (Ficha: 268 99B).
Carmelo, 9 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24105 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

CATALINA EDUVIGES PONS CASABONA, (Ficha: 187 99B).
Carmelo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALEJANDRO ROMEO PEIRANO ROMERO, (Ficha: 258 99B).
Carmelo, 4 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CONCEPCION ENRIQUETA DE LEON NEGRI o NEGRO, (Ficha: 176 99B).
Carmelo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24333 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMONA ELIDA PEREYRA PEREYRA DE VAZQUEZ y GERONIMO o JERONIMO CONRADO VAZQUEZ PEREYRA, (Ficha: 281 99B).
Carmelo, 18 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25494 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLORIA BERTA GARDIOL TOURN y BERTA ERNESTA TOURN JOURDAN, (Ficha: B 261 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 23942 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NILDA FRIDA KUSTER GORSKI, (Ficha: B 245 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 23951 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARMEN PEÑA GARCIA, (Ficha: B 239 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 23952 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERLINDA CORINA TOURN BERTIN, (Ficha: B 243 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 24335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA MOREIRA VELAZQUEZ, (Ficha: B 103 99)
Rosario, 19 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23823 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE RUFINO DE LEON ALDAMA, (Ficha: 144 99).
Durazno, 11 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24632 Jul 16- Jul 29

OSCAR ISIDORO BRUFAO, (Ficha: 181 99).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Durazno, 28 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24776 Jul 08- Jul 21

JOAQUIN ALONZO GURIDI, (Ficha: B 304 94).
Durazno, 3 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24814 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO EUGENIO PECORA FRANQUEZ o FRANQUEA, (Ficha: 113 99).
Durazno, 14 de mayo de 1999.
Esc. Ma. Virgina Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23761 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL NIEVES HORNOS, (Ficha: 108 99).
Durazno, 28 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24169 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TEODORO PUCHERELLI CROSA, (Ficha: 191 99).
Durazno, 21 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24490 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENE ESTEFAN PEREZ, (Ficha: 185 99).
Trinidad, 9 de junio de 1999.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23959 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ELBA MABEL GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: B 259 99).
Florida, 10 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23734 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HAYDEE O A YDEE FAUSTINA GRELA HERNANDEZ, (Ficha: B144 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23735 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICTOR JUSTINO BONELLI MANSULINO, (Ficha: B 248 99).
Florida, 4 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23736 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RAMON FURIATTI o FURIATI LAITANO, (Ficha: B 198 99).
Florida, 14 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24898 Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS LERENA RECALDE, (Ficha: B 229 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24899 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO FRANCISCO ALMANDOS CUADRI, (Ficha: B 416 99).
Minas, 10 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23805 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANDIDA ROSA VILLECA SIRI o VIGLIECA SIRI, (Ficha: B 376 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23806 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS TRIPODI FONTES, (Ficha: B 383 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23807 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LIBORIO DE LEON MEDEROS, (Ficha: B 346 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23808 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LUIS AYERRA MIRANDA, AUGUSTO CESAR DELYIULLI DELSIGNORE, GUERNICA AYERRA MIRANDA e IRMA AYERRA MIRANDA, (Ficha: B 417 99).
Minas, 10 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 23810 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PETRONA ANGELA PERLA PIRIZ, (Ficha: B 357 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24316 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EUSTAQUIA SARA DIANO BERACOCHEA, (Ficha: B 436 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24317 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMARO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 370 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24318 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO ALBERTO CASTILLO, (Ficha: B 443 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 24319 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 435 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25016 Jul 16- Jul 29

TOMAS RAMON PEÑA CABRERA, (Ficha: B 345 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25017 Jul 16- Jul 29

REINA IDALINA GOMEZ o REINA IDALINA GOMEZ CORBO, (Ficha: B 422 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25018 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 1407 98).
Maldonado, 27 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24922 Jul 16- Jul 29

HAYDEE ANTONIA o HAYDEE ANTONIA RAMONA MARENALES SURROCA, (Ficha: 611 99).
Maldonado, 1º de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24923 Jul 16- Jul 29

HERMENEGILDO BASILIO OLIVERA, (Ficha: 133 99).
Maldonado, 5 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25545 Jul 20- Ago 02

FERREIRA SANTOS, JOSE TEODORO, (Ficha: 337 99).
Maldonado, 8 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25552 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

CARMEN FONTES, (Ficha: 564 99).
Maldonado, 9 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BERNARDO SEREBRENIK o SEREBRINIK, (Ficha: 674 99).

Maldonado, 3 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24463 Jul 16- Jul 29

HECTOR IGILIO GUTIERREZ RAGAZZO, (Ficha: 586 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24741 Jul 16- Jul 29

TEOFILO MAGDALENO AMILIVIA o AMILIBIA, (Ficha: 734 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 24921 Jul 16- Jul 29

RUBEN JUSTO ORCE CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 338 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 25544 Jul 20- Ago 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SARABIA o SARAVIA ALVERGISTO o ALBERGISTO o EVERGISTO, (Ficha: 229 99).
Fray Bentos, 17 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 24153 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SANTELLAN CABRAL DORIS MARYLIN, (Ficha: 261 99).
Fray Bentos, 22 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 25022 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIÑOLY SILVERA, MODESTO ANIBAL, (Ficha: 87 99 B).
Young, 22 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24339 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDA GONCALVES PINTO, (Ficha: 217 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23712 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MACEDO MELLO, CRISOSTOMO, (Ficha: 43 99).
Rivera, 18 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23715 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUELLO, MARLENE, (Ficha: 405 1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 24445 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

AMERICO TOGNOLA NUÑEZ, (Ficha: 177 99).
Rivera, 19 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23710 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PEDRO IDELFONSO LEAL SUAREZ, (Ficha: 154 99).
Rivera, 7 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23711 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALCIDA FLORES DE SILVEIRA y JUAN SILVEIRA DUARTE, (Ficha: 161 99).
Rivera, 20 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23713 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUDIVAN MADRUGA RODRIGUEZ e IVA PEREIRA MADRUGA RODRIGUEZ o IVA MADRUGA RODRIGUEZ o IVA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 244 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23714 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALTER HEBER CORREA PAIVA IGLESIAS, (Ficha: 188 99).
Rivera, 24 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23716 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALBA MARIA ESTEVES CRAIGDALLIE, MARIA LAURA ANDRADE ESTEVES y XIMENA WERNER ESTEVES, (Ficha: 233 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23717 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CLOTILDE DA SILVA MARSET o CLOTILDE DA SILVA DE MACHADO, (Ficha: 235 99).
Rivera, 15 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23718 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LARUTAN DE FREITAS, (Ficha: 226 99).
Rivera, 15 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24176 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN FELIPE PINTOS o PINTOS VIERA o PINTOS VIEIRA, (Ficha: 182 99).
Rivera, 24 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24177 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROSAURA MARIA GUIMARAENS DOS SANTOS, (Ficha: 222 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24178 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARDE FERREIRA MUNIZ, (Ficha: 231 99).
Rivera, 15 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24446 Jul 16- Jul 29

EDELMIRO MENDOZA SANTOS, (Ficha: 230 99).
Rivera, 15 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24447 Jul 16- Jul 29

ELBIA JOSEFA RODRIGUEZ ZUSPERREGUY, (Ficha: 220 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24677 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SARA NERIS o SARA NERY o NERY o NERIS MALO ROCHA, (Ficha: 189 99).
Rocha, 14 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23747 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMIREZ, MARIA AURA y RAMIREZ PERNA, CELICO RUBI, (Ficha: B.58 99).
Chuy, 14 de abril de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24109 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ERNESTO BATALLA PEREYRA ACOSTA, (Ficha: B.113 99).
Chuy, 3 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25386 Jul 19- Jul 30

ANDINA PINEIRO ESILDA, (Ficha: B.76 99).
Chuy, 4 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25387 Jul 19- Jul 30

LUIZ o LUIS ALIPIO PUNHAL o PUÑAL BARRIOS, (Ficha: B.115 99).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 16 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52770 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CELMIRA RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 171 99).
Rocha, 4 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23750 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA TERESA LORENZO FERREIRA y CARLOS MARIA AMARAL LORENZO, (Ficha: 278 99).
Rocha, 8 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23794 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ANTONIO IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 237 99).
Rocha, 2 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23832 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SALVADOR VITERVO PICHUAGA ACOSTA y JUANA TEODORA PICHUAGA ACOSTA, (Ficha: 236 99).
Rocha, 2 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23833 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

AGOSTO LIMA AMARAL PRIETO, (Ficha: 86 99).
Rocha, 17 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23836 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

LUZ BRENDA CORREA LOPEZ, (Ficha: 181 99).
Rocha, 7 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24111 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

FRANCO VENTURA MENDEZ BLANCO e IREYA RIVERO ROCHA, (Ficha: 262 99).
Rocha, 14 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24532 Jul 16-Jul 29

TUSNELDA GARCIA TECHERA, (Ficha: 249 99).
Rocha, 10 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24533 Jul 16-Jul 29

UBALDO CIRIACO TECHERA BENGOCHEA, MARIA DAMIANA LEMES BALAO, WALTER TECHERA LEMES y BOLMER TECHERA LEMES, (Ficha: 272 99).
Rocha, 18 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24534 Jul 16-Jul 29

NYBIA CARDOSO SENA, (Ficha: 203 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24535 Jul 16-Jul 29

GRODOVALDO DECUADRO ROCHA, (Ficha: 186 99).
Rocha, 11 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24978 Jul 16-Jul 29

ALBA SHELBY o SHELVY MARCHETTI SAN MARTIN, (Ficha: 183 99).
Rocha, 7 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25388 Jul 19-Jul 30

ADALBERTO ERASMO PIRIZ o PIRES o PIREZ HIDALGO, (Ficha: 274 99).
Rocha, 21 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25389 Jul 19-Jul 30

MARIA NIDIA GONZALVO MENDEZ, (Ficha: 57 99).
Por providencia No. 2142 de fecha 2 06 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52845 Jul 19-Jul 30

CUARTO TURNO

EUCLIDES OLID OLID, (Ficha: 162 99).
Rocha, 20 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23748 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

LAZARA JOAQUINA FABRA NUÑEZ, (Ficha: 160 99).
Rocha, 20 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23749 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ENILDA ESTEVAN o ESTEBAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 161 99).
Rocha, 20 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23751 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS, (Ficha: 203 99).
Rocha, 16 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24110 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SERGIO MENDOZA DE LOS SANTOS, (Ficha: 159 99).
Rocha, 20 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24213 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ISIDORO MARCOS SANCHEZ QUINTIAN, (Ficha: 201 99).
Rocha, 21 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24340 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

BLANCA DELIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 214 99).
Rocha, 16 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24441 Jul 16-Jul 29

JUANA CLAVIJO NAVARRO DE GOMEZ y RUBEN FRANCISCO GOMEZ TEJERA, (Ficha: 684 98).
Rocha, 9 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24583 Jul 16-Jul 29

ANGELA PACHECO RAMIREZ, (Ficha: 223 99).
Rocha, 25 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24786 Jul 16-Jul 29

MARIA ELENA GARCIA VEGA, (Ficha: 195 99).
Rocha, 9 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24861 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE CHUY

JOSE RAMON SILVA CARDOSO, (Ficha: B.75 98).
Chuy, 22 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25385 Jul 19-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVA MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: B 193 99).
Salto, 26 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23609 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA ISABEL BERIAU ARRAMBIDE, (Ficha: B 221 99).
Salto, 10 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 23612 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

RODRIGUEZ DUFRECHOU, HECTOR, (Ficha: B 125 99).
Salto, 4 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24079 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CELESTE ALIDA ESCANELLAS RIPA, (Ficha: B 161 99).
Salto, 14 de mayo de 1999.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24686 Jul 16-Jul 29

CARMEN JOSEFINA IRAZABAL MANGINI, (Ficha: B 251 99).
Salto, 17 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24690 Jul 16-Jul 29

ANELIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha: B 201 99).

Salto, 1º de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 25310 Jul 16-Jul 29

SEVERO IGNACIO o SEVERO YGNACIO NICOLINI o NICOLINI RIZZO o NICOLINI RISSO, (Ficha: B 203 99).
Salto, 1º de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 25311 Jul 16-Jul 29

SOSA BARLA, HUGO BELMIRIO, (Ficha: B 247 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 25460 Jul 20-Ago 02

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA FERREIRA LOPEZ, (Ficha: B 158 99).
Salto, 30 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 23610 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EVSEI EFIMENCO, (Ficha: B 120 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 23611 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIO EUSEBIO TEXEIRA ORIBE, (Ficha: B 252 99).
Salto, 18 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24080 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

DELCIA NILA PEREZ COCERES, (Ficha: B 270 99).
Salto, 18 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24081 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

HILDA ESTER PERTUSATTI CASTELL, (Ficha: B 558 98).
Salto, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 24082 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARIO GERMAN AYZAGUER GONZALEZ, (Ficha: B 202 99).
Salto, 26 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24083 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

OLGA TRINCHITELLA, (Ficha: B 248 99).
Salto, 14 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24084 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JOSE MARIA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 276 99).
Salto, 25 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24685 Jul 16-Jul 29

JUAN DIONISIO ESTEVES ARTEGOYTIA, (Ficha: B 170 99).
Salto, 6 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 24687 Jul 16-Jul 29

ELVIRA ALEJANDRINA CASTELLINI FARINA, (Ficha: B 214 99).
Salto, 27 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24688 Jul 16-Jul 29

OLGA PEREIRA VERGARA y WALTER JOSE PEREIRA, (Ficha: B 246 99).
Salto, 14 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24689 Jul 16-Jul 29

ANTONIO CALAFI BERISSO, (Ficha: B 274 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 24691 Jul 16-Jul 29

RAMON NUÑEZ, (Ficha: B 908 88).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

IRIS TERESITA LIBONATTI MONETTA, (Ficha: B 144 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55.- Ley 13.209.
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52713 Jul 16-Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GASTELLUSSARRY BARNETCHE DE DELGADO, (Ficha: 304 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24041 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CLARA MARGARITA PEREZ GARCIA, (Ficha: 244 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24042 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

HORTENCIA ALMANZA y SINAR DE LOS SANTOS, (Ficha: 150 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24566 Jul 16-Jul 29

EVA CARMEN CHOCA ALONZO, (Ficha: 292 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24567 Jul 16-Jul 29

ANGEL MORALES o MORALES ELVIRA o ELBIRA, (Ficha: 141 99).
San José, 29 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24890 Jul 16-Jul 29

JUAN JOSE MESA MONTOBBIO o MONTOBIO, (Ficha: 305 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25379 Jul 19-Jul 30

TERCER TURNO

ISABEL UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha: 224 99).
San José, 31 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24039 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

NELIS ESTER DELEON PAEZ, (Ficha: 627 98).
San José, 24 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24040 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

FILOMENA MARTIN TEJERA, (Ficha: 254 99).
San José, 10 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24565 Jul 16-Jul 29

OTILIA MIRTA o MIRTHA MURIALDO BENTANCOR, (Ficha: B 111 1997).
San José, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24568 Jul 16-Jul 29

OLGA ELVIRA QUINCKE ROTH, (Ficha: 256 99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24886 Jul 16-Jul 29

ADELIO RAMOS REYES y MARIA RUFINA HERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 486 98).
San José, 4 de febrero de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24887 Jul 16-Jul 29

ISABELINO MARIA CARDONE PARODI, (Ficha: 262 999).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24888 Jul 16-Jul 29

MAURA MARTIN BAUZA, (Ficha: 273 99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24889 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBA FERRO IRIGOYEN DE VIZCAINO, (Ficha: 370 99).
Mercedes, 9 de junio de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23799 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARIA ELSA LOTITO SILVA, (Ficha: 354 97).
Mercedes, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23908 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LIEVANA MARGARITA SENA MOREIRA, (Ficha: 233 99).
Mercedes, 24 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23939 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ESTEFANIA o ANA DERMENJI o DERMINGI o DERMENYI BANKOV DE TALASIMOV, (Ficha: 385 99).
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23940 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALBA CAROLINA FONTANA DE BORGES, (Ficha: 368 99).
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24156 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ALCIDES GERMAN ESPINOSA PLAZA, (Ficha: 134 99).
Mercedes, 28 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24732 Jul 16-Jul 29

JUAN FRANCISCO VILLATE GERONIMI, (Ficha: 429 99).
Mercedes, 22 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24733 Jul 16-Jul 29

HUMBERTO APARICIO FERREYRA ROBERTONI, (Ficha: 364 99).
Mercedes, 22 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24734 Jul 16-Jul 29

LUIS ISARRUALDE o YSARRUALDE BASSANO, (Ficha: 412 99).
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24796 Jul 16-Jul 29

JULIO CESAR CABALLERO ESCOBAR, (Ficha: 131 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24797 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS CASTRO MARTIGNONI y MARIA SATURNINA MORALES ETCHEVARREN, (Ficha: 407 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52505 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MILTON EDUARDO MILLER GARCIA, (Ficha: 371 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RUBEN DUBROCA GONZALEZ, (Ficha: B 266 99).
Dolores, 9 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23800 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JUAN SECUNDINO DUBROCA SIRIO y NELLY COCARO BRUNO, (Ficha: B 255 99).
Dolores, 1º de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23801 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CELIA MAMBERTO SANDE, (Ficha: B 163 99).
Dolores, 16 de abril de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23956 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ELSA ESPINOSA VIERA de NOBA, (Ficha: B 306 99).
Dolores, 21 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 25463 Jul 20-Ago 02

LUIS ANGEL DUFOUR OLIVERA, (Ficha: B 276 99).
Dolores, 9 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 25464 Jul 20-Ago 02

JUZGADO LETRADO DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELISBERTO JULIAN GONZALEZ TRINIDAD, (Ficha: 224 98).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23909 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO COITIÑO o COITINHO RAMOS, (Ficha: B.246 99).
Tacuarembó, 15 de junio de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23752 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSE GERVASIO LESNA ARTIGAS o JOSE GERVASIO LEZNA ARTIGAS, (Ficha: B 261 99).
Tacuarembó, 16 de junio de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24274 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EVARISTO MORA MORALES, (Ficha: B.231 99).
Tacuarembó, 8 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24276 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TERCER TURNO

HECTOR ORFILIO ALAMON LATIERRO, (Ficha: 125 99).
Tacuarembó, 2 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 23753 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FRANCISCO ORTIGUEIRAS FREITAS, (Ficha: B 261 99).
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 25178 Jul 16-Jul 29

ALBA EMILIA BORCHES MONZON, (Ficha: B 457 98).
Se hace constar que este trámite tiene Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52597 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ARASI MARTINEZ, (Ficha: 504 98).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52598 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTEBAN RUDECINDO LOPEZ OJEDA, (Ficha: 146 1998A).

Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24273 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO VILLARUBIA, CARLOS ALBERTO VILLARUBIA DOS SANTOS y ELIDA o ELISA LEONOR DOS SANTOS NICHE, (Ficha: 98 1998A).
Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24391 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIANO OJEDA OSORIO, (Ficha: 115 1999).
Paso de los Toros, 2 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24472 Jul 16- Jul 29

WALTER FILIPPINI BAENA, (Ficha: 95 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25179 Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOSWELT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 4 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en el local social de la calle Juncal 1327 apto. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31.05.99.
2) Ratificación de todo lo actuado por el actual Administrador.
3) Designación de nuevo Administrador.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.-
Registro de Acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.-
EL ADMINISTRADOR.
03) $ 882 3/p 25395 Jul 19- Jul 21

CETI S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1999 a la hora 9 en 1ª Convocatoria y 9:30 en 2ª Convocatoria en Gaboto 1430 Bis Apto. 107 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:
1- Consideración y posterior resolución COMPANIAS ASEGURADORAS.
03) $ 504 3/p 25417 Jul 19- Jul 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VIDAL DAUBER y GEORGINA MORRESI ANGUIANO, (Ficha: D 201 99).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24046 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN CARLOS SILVA y ALICIA NAHIR RODRIGUEZ, (Ficha: D 449 92).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24418 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO OSCAR CATERINO MARTINEZ y MARIELA MASNER, (Ficha: D 148 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25259 Jul 16- Jul 29

JAIME IGNACIO LOPEZ SANCHO y GABRIELLA LUCIA MOLINARI LEANCOLE, (Ficha: D 223 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25568 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL COBAS CARRATO y LOURDES MONZON CAPO, (Ficha: D 455 90S2 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23874 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE ESTEBAN SCIARA y MYRIAM IVONNE CORBO, (Ficha: D 14 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23886 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ADRIANA FELICIA DIAZ MATO y FREDI LEONEL BORGARIN, (Ficha: D 584 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23887 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ GALVEZ y JUAN EDUARDO BOBADILLA GONZALEZ, (Ficha: D 110 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24659 Jul 16- Jul 29

RAQUEL FOGEL FIDLER y OSCAR WALTER CERBAN CASTRO, (Ficha: D 180 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25263 Jul 16- Jul 29

GABRIEL HECTOR ARTUCIO PEREYRA y ALMA NAHIR MALDONADO, (Ficha: D 224 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25535 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

MARCELO MENDEZ ICAT y SILVIA RENE MARTINEZ, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23877 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS TECHERA ROJAS y ALICIA ELIZABETH VIDELA COSSATTI, (Ficha: 371 98).
Montevideo, 13 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24417 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CESAR MANUEL ALVAREZ y SUSANA ALBA RUSSO, (Ficha: 209 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 24654 Jul 16- Jul 29

JORGE WASHINGTON FERNANDEZ SOUTO y GRACIELA BLANCA SORDO ALONSO, (Ficha: 158 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24764 Jul 16- Jul 29

EDUARDO ALVAREZ y CLAUDIA DINORATH VAIRO REY, (Ficha: 100 99).
Montevideo, 19 de mayo 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 25261 Jul 16- Jul 29

JUAN ALEXIS PERDOMO URIOSTE y TERESA CABRERA ALONSO, (Ficha: 186 99).

Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25268 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

RUBEN DAVID SUAREZ BAUTISTA y ADRIANA SOL DONZE PERRONE, (Ficha: E 404 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23774 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CANDIDO ALEJANDRO CORDAL AMADO y MARIA DOLORES IRENE LAMAS VAL, (Ficha: E 571 98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23873 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PAOLO LUIGI SOFFRITTI TARABINI y MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA PATRON, (Ficha: E 230 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25149 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

LEONARDO SCARABINO BOSSI y KARINA APRILE LEVI, (Ficha: 243 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23875 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELSA CROSSA y JOSE MARIA COLLAZO, (Ficha: 57 99S1 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25155 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

WALTER DARDO SILVERA RIOS y JUDITH BARATCABAL FURTADO, (Ficha: D 264 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25297 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

SERGIO JULIO ARADA RODRIGUEZ y CARMEN YEANNET MILLAN GARCIA, (Ficha: D 597 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24415 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NOVENO TURNO

CARMEN BEATRIZ SISTO GROS y JORGE EDUARDO NICOLAY ARISTEGUI, (Ficha: E 446 88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23624 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIO ANDRES CANTERA SENCION y MIRTHA LILIAN BICA FORNARI, (Ficha: D 163 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24416 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SANDRA CRISTINA DE CAROLIS y JULIO CESAR PERDOMO, (Ficha: D 85 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25266 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

CYRO CIOMPI y SONIA YASIR NOGUEIRA, (Ficha: E 458 96).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24121 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

HERMINDA NORMA SOSA GADEA y HECTOR MANUEL DEZA BONILLA, (Ficha 341 92).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24219 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN SERGIO MATA CARO y NORMA GRACIELA ATAIDES RIJO, (Ficha: 76 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 25152 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO EDISON COCCOLI SANCHEZ y NEREA ROMANIELLO PASENANDO, (Ficha: 272 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25154 Jul 16- Jul 29

ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ y ANA MARIA GUTIERREZ, (Ficha: 192 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25362 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TOMAS MARIO WARD PIERRI y MARIA RAQUEL JAURENA ICETTI, (Ficha: E 171 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23827 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FERNANDO DIAZ DOCANTO y MARIA EUGENIA GOMEZ URBIETA, (Ficha: E 148 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23876 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RICARDO TISNES CARDOSO y BEATRIZ MARIA DE LOS MILAGROS BENTANCOUR PAZOS, (Ficha: E 217 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24414 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALEJANDRO SANTIAGO CORTABARRIA MENDY y NORA INES MIZRAJI ABBONA, (Ficha: E 263 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25153 Jul 16- Jul 29

ANDRES FREDY RAJCHMAN KOHN y MYRIAM RAQUEL ALEXANDROVICH SZCZYGIEL, (Ficha: E 93 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25344 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANIBAL RODRIGUEZ BLANQUET y FANNY GLORIA GASTELLUSSARRY PEILE, (Ficha: 129 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23815 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RENEE PRIMICERI y CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: 184 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24517 Jul 16- Jul 29

ROSSANA GARCIA SILVA y ALFREDO TEIXIDOR BALBI, (Ficha: 232 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24750 Jul 16- Jul 29

ESTELA SUSANA OLIVER FURTADO y RODOLFO MARIO MARCHESCHI COELHO, (Ficha: 46 99).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25147 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA RENEE DEBEZA y FILOMENO LENCER CABRERA CARO, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23999 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBERTO HORACIO VICO GONZALEZ y MIRTHA ORTIZ DE MELLO, (Ficha: 172 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24087 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO GARCIA y MARIA CRISTINA FREIRE, (Ficha: D 646 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25265 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDA GRACIELA ORTIZ TROCCOLI y RUBEN LARROSA PARDO, (Ficha: D 217 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23625 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSE ABEL VESCIA IGLESIAS y EVA SUSANA SERVIOLI ACOSTA, (Ficha: D 281 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24037 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANGEL HEBER VIÑOLY DEL MONTE y LILIBERT FAGUNDES ESTEVES, (Ficha: D 273 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25343 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

MYRNA RAQUEL MARCHALES SANTOS y EDUARDO ROGELIO CALANDRA BONOMI, (Ficha: D 74 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23885 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DANIEL GAGO VALLES e ILEANA MARIA BENITO ORTIZ, (Ficha: D 244 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24288 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARCELO WILLIAN VILA VALLEJOS y SANDRA SILVIA RIELO MARTINEZ, (Ficha: D 198 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24426 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JULIO FERNANDO GONZALEZ DAMIANI y CARMEN TERESITA AYCAGUER BENITEZ, (Ficha: 260 99 D).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25282 Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN EDUARDO CAPUTTO MENDEZ y MARIA PILAR GARCIA ANDRES, (Ficha: D 204 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23626 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSE CALATAYUD BOSCH y NELLY VILA MACIEL, (Ficha: D 187 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23816 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO CESAR DI CANDIA PANDIANI e IRENE BEATRIZ BILINSKI SANTOS, (Ficha: D 472 95).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24089 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CARLOS DANIEL EIRALDI APOLO y MYRIAM SANCHEZ GARCIA, (Ficha: D 509 98).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25151 Jul 16-Jul 29

CARMEN RODRIGUEZ PALAVECINO y DANIEL MARIA MARZIOTTE CAMPANELLA, (Ficha: D 186 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25346 Jul 16-Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ALICIA TONELLI GALLO y EDUARDO MAURICIO ESPEL SILVA, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23946 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIO NELSON PRATES COITIÑO y ELBA ARACELI LENCINA BATALLA, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23998 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

RAFAEL EDUARDO GIOVINAZZO FULCO y MARIA del ROSARIO ERRECARTT PARADA, (Ficha: 220 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24573 Jul 16-Jul 29

MYRIAM NAHIR GONZALEZ MARTINEZ y ADOLFO LUCIANO CASTRO DOTTI, (Ficha: 172 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24952 Jul 16-Jul 29

CARLOS DANIEL SARTORI FUENTE y ROSINA MARIA BARAZZOTTO PANISSA, (Ficha: 531 98).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25448 Jul 20-Ago 02

VIGESIMO TURNO

ELENA ROZADA BIDERMAN y BENJAMIN MARIO ABULAFIA HASARD, (Ficha: 637 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24425 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER CIMA OREGGIONI CARDOZO y ERONDINA BEATRIZ TRAVERSINO CHAIN, (Ficha: D 493 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 23647 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANTONIO GERARDO AZZARITI IBARRA y NELLY CLENIDA FERREIRA GOMEZ, (Ficha: D 690 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 23911 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ROBERTO MOSERA LAFFITTE y ADRIANA RODRIGO DALECIO, (Ficha: D 136 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 25264 Jul 16-Jul 29

PABLO DURAN MAURELE y GIANELLA CLERICI LORENTE, (Ficha: D 388 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 25329 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO BRACCO NAHSON y MARIA JOSE RODRIGUEZ CAPRIO, (Ficha: D 664 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24028 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA ROSARIO TULA CIAPPESONI y GERARDO ANDRES MONTERO IGUINIZ o IGUNIZ, (Ficha: D 111 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25260 Jul 16-Jul 29

LYDIA SOSA MELO e IVAN OMAR GOMEZ ALCORTA, (Ficha: D 218 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25262 Jul 16-Jul 29

CONSUELO TERESITA LACASSY PAOLILLO y GERARDO DANIEL PEREIRA CACERES, (Ficha: D 123 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25269 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ABENULIO OIL FURTADO y ANGELICA BERNARDINA MARTINEZ, (Ficha: D 152 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23910 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MABEL RAMONA FERREIRA YANIERI y VICENTE DEMETRIO CALAITZY ROSSI, (Ficha: D 23 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24112 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO DURAN COSTA y SANDRA INES CAMPODONICO MARTINEZ, (Ficha: D 174 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 23775 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDGARDO LACAZE y SILVIA IPARRAGUIRRE, (Ficha: D 393 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25086 Jul 16- Jul 29

ADRIANA FRAGA y ALEJANDRO RAUL PERRONI, (Ficha: D 251 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25148 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARINO JOSE LUPINACCI PRIETO y SILVIA RAQUEL NOSIESKI MONTERO, (Ficha: D 71 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25320 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER GIL y EMMA SANGUINETTI, (Ficha: 638 97 S1 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24045 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

HECTOR WALDEMAR PIÑEYRO MAYADA y MARIA ROSA GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: D 576 98).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25150 Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ANTONIO MARIA MARTINEZ LENA y BEATRIZ VALLVE o VALLUE SANS, (Ficha: D 197 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25258 Jul 16- Jul 29

SILVANA CLAUDIA CUITIÑO SANTOS y JUAN DANIEL ALVAREZ FRANZ, (Ficha: D 258 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25342 Jul 16- Jul 29

JORGE LUIS TRONCOSO TOURIÑO y VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, (Ficha: D 261 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25574 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS NORBERTO VAZQUEZ y MIRIAM ELISA ZUSIS, (Ficha: D 172 99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24657 Jul 16- Jul 29

EDUARDO GAZZO RODRIGUEZ y ELIDA ESTHER CAZOT BAUBETA, (Ficha: D 142 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25267 Jul 16- Jul 29

MARIA CRISTINA ZUBELZU ROBELLA y RIVADAVIA DA SILVA DIAZ, (Ficha: D 593 98).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25345 Jul 16- Jul 29

TRIGESIMO TURNO

MARTA HAIDEE RODRIGUEZ MUNIZ y PEDRO ARIEL PARRILLA MARTINEZ, (Ficha: D 237 96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25376 Jul 19- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRISABEL DE LOS SANTOS y ANTONIO ARI DIAZ SOSA, (Ficha: A. 499 98).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ALONSO, MARIA ELDA y AGUIRRE RODRIGUEZ, EDMUNDO JOSE, (Ficha Civil: 70 99 F).
Canelones, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23731 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PIRIZ ETCHEVERRI o ETCHEVERRY, MIGUEL ANGEL C CABRERA PARE, MIRYAM SONIA, (Ficha Civil: 312 98 F).
Canelones, 2 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23930 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DURSI DAMIANO, CARLOS GILBERTO y BERTI CARABALLO, ANGELICA CAROLINA, (Ficha Civil: 89 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24238 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VALLE ALFONSO, MARIA ESTHER C BENTANCOR, JUAN ADEMIR, (Ficha Civil: 35 98 F).
Por auto Nº 1494 del 26 de marzo de 1999, se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

PEDRO HECTOR MARENCCO DOLIO y SUSANA ANDRADE FAGUNDEZ, (Ficha: 173 99).
Las Piedras, 26 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23972 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE PAOLINO SANCHEZ y MARIA GRISEL BERTINAT GRASSO, (Ficha: 561 A 1999).
Pando, 2 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24434 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

FABIANA JOSELIN CAMEJO VALDEZ y JORGE ALVANE HERNANDEZ, (Ficha: 178 A 1999).
Pando, 10 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23840 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIO CASTRO DENIS y CLAUDIA MARIA FONSECA GADEA, (Ficha: 143 99).

Melo, 2 de junio de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 23655 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HERALDO COITO RODRIGUEZ y MARIA ESTER MACHADO CABRERA, (Ficha: 483 98).
Melo, 25 de noviembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 23656 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JESUS WILSON COITINHO AGUINAGA y ENIR DOS SANTOS CAMACHO, (Ficha: 182 99).
Melo, 3 de junio de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 23657 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SOSA y JAIME CALCAGNO, (Ficha: 238 99).
Melo, 15 de junio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 24312 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARCELO FABIAN MARQUEZ SOUZA y MARIA ALEJANDRA MILA DIAZ, (Ficha: 197 99).
Melo, 21 de mayo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1260 10/p 24668 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HUMBERTO ADAM LECCESE y LYDIA SELVA TERMESANA, (Ficha: 92 99A).
Río Branco, 4 de junio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1080 10/p 24313 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ANSELMI CEREGHETTI y MABEL ELVIRA DALMAS BONJOUR, (Ficha: 286 1999 B).
Colonia, 10 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24280 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ADRIANA LIDA ALVAREZ SUAREZ y JORGE DARIO LONG CUNEO, (Ficha: 301 1999 B).
Colonia, 10 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24282 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIANA PEREYRA y NORBERTO COLMAN, (Ficha: 256 99B).
Carmelo, 8 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24104 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y SILVINA MARIA DAUDET BERTANI, (Ficha: 93 94B).
Carmelo, 21 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 24334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JULIO HUMBERTO BANCHERO OLIVERA y VILMA NERYS EDWARDS GONZALEZ, (Ficha: 40 99B).
Carmelo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25493 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE HORST HOLZER GONZALEZ y MERY TERESITA RÖSLI VERA, (Ficha: B.251 99).
Rosario, 7 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 23954 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUJAN CABRERA DE LA FUENTE y SERGIO RAUL REINOSO COLLAZO, (Ficha: B. 158 99).
Rosario, 2 de junio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25026 Jul 16- Jul 29

GRACIELA BEATRIZ AGUSTINS y NESTOR ANIBAL NIEVES VERA, (Ficha: B.168 99).
Rosario, 7 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 25027 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ALBERTO HALTER SANCHEZ y MARIA GABRIELA BENITEZ SANTUCHO, (Ficha: B.223 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 23953 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WINSTON JOSE BOLIVAR SAGASTI OVIEDO y CLARINDA ALLIO GUIGOU, (Ficha: B.254 99).
Rosario, 8 de junio de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 24336 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PETER STENZEL y DINORAH RAQUEL DIAZ ALVAREZ, (Ficha: B.463 98).
Rosario, 12 de febrero de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25028 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAN BEATRIZ CAZAUX TORENA y RAFAEL HUMBERTO PELLEGRINO IRURETA, (Ficha 229 98).
Durazno, 22 de octubre de 1998.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24168 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

GUSTAVO CAMEROSANO CLAVIJO e IRMA TERESITA RUSO PIRIZ, (Ficha: 164 99).
Durazno, 15 de junio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24536 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ORFILIA RAMIREZ LOPEZ y OSCAR MIGUEL BESSONART GARCIA, (Ficha: 154 99).
Trinidad, 26 de mayo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 24506 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

SUSANA CORTALEZZI y REY WALDEMAR PEÑA, (Ficha: B 7 99).
Florida, 3 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22766 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BONILLA CANTISANI y OSCAR VICENTE CONTI NAPPA, (Ficha: B 327 99).

Minas, 4 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 23804 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

WALTER JORGE TEJERA y ANA MARIA SOTELO, (Ficha: B 402 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 25019 Jul 16-Jul 29

MYRIAN CARRERAS PEREYRA y ANIBAL DIAZ ROJAS, (Ficha: B 940 98).
Minas, 5 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 25020 Jul 16-Jul 29

ALICIA CANO DELEON y EDUARDO NELSON GRACES BENITEZ, (Ficha: B 319 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52774 Jul 16-Jul 29

BEATRIZ LORENZO GARCIA y MIGUEL DEL PORTILLO PONCE DE LEON, (Ficha: B 237 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52775 Jul 16-Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL SOUZA MARTINEZ e HILDA ISABEL ROSA CABRERA, (Ficha: 641 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24742 Jul 16-Jul 29

ALDERTE IGNACIO RODRIGUEZ y MARIA JULIA AQUINO o MARIA JULIA BONILLA AQUINO, (Ficha: 1343 98).
Maldonado, 26 de mayo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 24925 Jul 16-Jul 29

JOSE ANTONIO SOSA NUÑEZ y ALCIRA DELGADO BARRIOS, (Ficha: 203 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25546 Jul 20-Ago 02

ORLANDO DANIEL TECHERA FABRA y MARIA GRACIELA CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha: 591 99).
Maldonado, 20 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25553 Jul 20-Ago 02

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS JULIO PIMIENTA MACHADO y MARIA SOFIA DIAZ REYES, (Ficha: 624 99).
Maldonado, 11 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 25547 Jul 20-Ago 02

JUAN AMILCAR FIGOLI RODRIGUEZ y MARIA LETICIA VIROGA MIRANDA, (Ficha: 686 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 25548 Jul 20-Ago 02

EDISON RICARDO SILVA BRITOS y MARIS STELLA DE LEON CABRERA, (Ficha: 122 98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25549 Jul 20-Ago 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STELLA MARIS CARBALLO y MARIO DANIEL SALIWONCZYK, (Ficha: B 119 98).
Paysandú, 25 de marzo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24093 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SUSANO TORRENS LUZARDO y FRIDA HENARES KRONIG, (Ficha: B 597 97).
Paysandú, 6 de febrero de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25392 Jul 19-Jul 30

TERCER TURNO

HECTOR LUJAN PONS MIRANDA y ROSSANA MARIA CALVENTOS AMARILLO, (Ficha: B 390 98).
Paysandú, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25308 Jul 16-Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COPPOLA MENDEZ, DIEGO JAVIER y SBURLATI MASSEY MARIANA, (Ficha: 249 99).
Fray Bentos, 18 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
05) $ 900 10/p 24151 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CETRULO DE ARMAS ADRIAN VICENTE y DA ROSA CUSTODIO NATALIA ANDREA, (Ficha: 139 99).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25023 Jul 16-Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL GUEDES RODRIGUEZ y GENI LEMOS LAGUNA, (Ficha: 142 99).
Rivera, 21 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 23719 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

RUBEN OMAR ALVEZ VIANA y MARIA ROSA CROSSA PAULLIER, (Ficha: 229 99).
Rivera, 10 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24443 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

ARIEL SANCHEZ COSTA e IRACEMA AMAYA DA CUNHA, (Ficha: 256 99).
Rivera, 17 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24444 Jul 16-Jul 29

LIRIA PASTOR y JUAN NICOLAS NAVARRO, (Ficha: 21 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52631 Jul 16-Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA LILIAN IZAGUIRRE GRAÑA y JORGE DARIO SOSA DE LOS SANTOS, (Ficha: 30 99).
Por providencia No. 1749 de fecha 12 05 99 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

WALTER CESAR MOLINARI LARA y WILMA AMELIA SENA PASCAL, (Ficha: 198 99).
Rocha, 11 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23996 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GLORIA CELESTE DE LOS SANTOS y JOSE LUIS CORAZA NIEVES, (Ficha: 416 98).
Rocha, 7 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25384 Jul 19-Jul 30

SANDRA JACQUELINE DA SILVA TAQUIL y CARLOS DANIEL ROCHA ROCHA, (Ficha: 619 98).
Por decreto nº 529 de fecha 17 3 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de mayo de 1999.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO LEONEL PUPPO y BETTY MABEL TITO, (Ficha: B 35 98).
Salto, 24 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 24078 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

ESTEBAN MONZON y THUSNELDA SILVA TORENA, (Ficha: A 33 99).
Salto, 18 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 24680 Jul 16-Jul 29

SUAREZ, JORGE PABLO con GARCIA, ZULMA, (Ficha: A 37 99).
Salto, 22 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 24681 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

MONICA DA ROSA y ROBERTO ENRIQUE BALATTI MOSCATELLI, (Ficha: A 28 99).
Salto, 9 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 23613 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JAVIER GRASSO OLARREAGA y ALINE MARIA BISIO NAYLOR, (Ficha: B 216 99).
Salto, 9 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 23614 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ORLANDO RAMON MENONI SOTO y ANA MARIA CHIESA RINDERNEKCHT, (Ficha: A 32 99).
Salto, 18 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 24682 Jul 16-Jul 29

JUAN EDUARDO CAMBRILLA DUARTE y FANNY EVANY GARCIA AMARILLO, (Ficha: B 200 99").
Salto, 2 de junio de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 24683 Jul 16-Jul 29

GUSTAVO BAFFICO PAIVA y SISINA PAPARCONE LEVRERO, (Ficha: A 60 98).
Salto, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 25309 Jul 16-Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA GRACIELA CHAVEZ y CARLOS PRADO, (Ficha: 200 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

FERNANDO BRITOS SELLANES y JULIA MABEL LEMES MENENDEZ, (Ficha: 195 99).
San José, 14 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24891 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR LUIS CERUTTI ALBARELLO y RITA MARIA PEPE CREVOISIER, (Ficha: 239 99).
Mercedes, 10 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 23803 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ LEAL y PATRICIA GARCIA DE FREITAS, (Ficha: 662 92).
Tacuarembó, 14 de mayo de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 23756 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

WASHINGTON ULPIANO PIREZ RIVERO y MARISA STAEHLE DA SILVEIRA, (Ficha: B 153 99).
Tacuarembó, 10 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 25332 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO MUÑOZ VILCHES y GLORIA NELLY LIMA RODRIGUEZ, (Ficha: B 94 93).
Tacuarembó, 15 de junio de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25176 Jul 16-Jul 29

JOSE ENRIQUE ABERO ROVIRA y MARIANELA FAGUAGA LARROSA, (Ficha: B 268 99).
Tacuarembó, 28 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25177 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO FILOMENO HERNANDEZ BELTRAN y GENEROSA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 297 99-B).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 24208 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

LORENA ISABEL GONZALEZ AVILA y HECTOR RICARDO LAUZ ORGA, (Ficha: 205 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jul 16-Jul 29

SULLY MARCELINA GADEA CHARQUERO y FERNANDO SOUZA GOMEZ, (Ficha: 172 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 16-Jul 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "CORRALES CANTERO BLANCA ESTHER C RAMON NESTOR RODOLFO - DIVORCIO S H" - Ficha D 67 99, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR RODOLFO RAMON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de junio de 1999.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ,

LAURA C CHAVEZ, ANDRES. DIVORCIO. FICHA Nº 608 98 se cita, llama y emplaza al SR. ANDRES DANIEL CHAVEZ CARABALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de mayo de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEDROSO, SUSANA C GONZALEZ VAZQUEZ, WILLIAM. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 20 99" se cita, llama y emplaza al SR. WILLIAM GONZALEZ VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de JUNIO DE 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52768 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TORRES JUAN C MADRIAGA NORA, divorcio, FICHA D 340 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NORA YVONNE MADRIAGA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 10 DE DICIEMBRE DE 1998.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52620 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ STELLA C NAUMOV ERIC, DIVORCIO, FICHA D 438 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ERIC SIMON NAUMOV OJEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 8 DE ABRIL DE 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52867 Jul 20-Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CATALDO, MARLENE C SOSA, ALEJANDRO - DIVORCIO" Ficha 568 98; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GUADALUPE, SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 31 de Mayo de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA
Se deja constancia que los interesados cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52782 Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dispuso el emplazamiento por Edicto a la Sra. ESTHER FLEITAS DUARTE en los autos caratulados "CUELLO CORREA MODESTO ELCIDIO C FLEITAS DUARTE ESTHER - DIVORCIO POR CAUSAL" a que comparezca ante esta Sede en el plazo de noventa (90) días a deducir sus derechos. Fa. 247 98A.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ariel Da Silva, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52800 Jul 16-Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados RODRIGUEZ Jorge c Eva Mari SANDOVAL DIVORCIO POR CAUSAL FA 139 1998, se cita llama y emplaza a la Sra Eva Mari SANDOVAL a estar a derecho en estos autos en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite.- Florida 28 de Mayo de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 23733 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE LUIS RODRIGUEZ CLAVIJO, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado LUCIANA DA ROSA NASTARI (Ficha 234 99 bajo apercibimiento de designáresele Defebsor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de JUNIO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN EDISON CASARAVILLA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARTA ADRIANA GONZALEZ LEIRA (Ficha 228 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de JUNIO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52629 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLIVERA LOPEZ NIRIAN MARLENE C LACUESTA RODRIGUEZ PEREGRINO. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha 191 99, se cita, llama y emplaza a PEREGRINO LACUESTA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados "SOSA SANTURIO, Candida Amalia C DELGADO, Hilario Ramón "DIVORCIO" "AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha C.36 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Hilario Ramon DELGADO a estar a derecho

en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Chuy, 1º de Junio de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52508 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "TEIBO ZABALA, Enrique A. C TECHERA VEIGA, Gladys S, "DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha C.224 98, se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento legal.
Se tramita con auxiliatorioa de pobreza. Chuy, 28 de Mayo de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jul 16-Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos.:. "PEREIRA ZULMA ELIZABETH C CORREA DA SILVA JULIO CESAR" -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa:. 545 98 se emplaza a JULIO CESAR CORREA DA SILVA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 12 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

TACUAREMBO

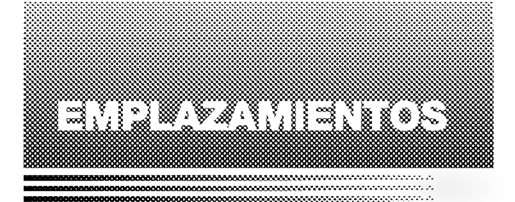
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Segundo Turno, dictada en autos "Olivera Gaite, Maria Gricelda c a Bleda, Luis Alberto. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza. Fa. A 96 99" se emplaza al Sr. Luis Alberto Bleda Blanco, para que comparezca en autos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designara Defensor de Oficio con quien se le seguiran los procedimientos.
Se deja constancia que se conedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Tacuarembo, 21 de mayo de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52504 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 622-5693, habilitado en Av. Rivera 3475 bis deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25447 Jul 20-Jul 22

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO
Se emplaza a los Sres. Felipe Ciriaco FLEITAS PEREZ, Zaida Elvira SILVA GOMEZ, Ofelia DE AVILA RIZ, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio-(Soriano 1057), a los efectos de notificarse de la Resolución 4, Acta 41, de fecha 14 de junio de 1999, Expediente 3.250.238-3. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52702 Jul 19-Jul 21



MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:
AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 15 de abril de 1998, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 2618 (P) sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que según plano Nº 1271 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 17 de julio de 1996, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, y se deslinda: al Sureste, frente a ruta Nro. 9 segun recta de 114 mts. 59 cms. cuyo extremo se enfrenta al kilometraje 301,850 de la referida ruta; por el Suroeste linda con el padrón 2618 parte según una recta de 105 mts. continuada por el Noroeste según una recta de 90 mts. y por el Noreste según una recta de 107 mts. con 84 cms. por cuyos vientos linda nuevamente con mas extensión del padrón 2618. 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación una estación de Transformación de 60 15 kV. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 124,1019 (son ciento veinticuatro con 1019 10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52863 Jul 20-Jul 29

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 01 06 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la localidad catastral "Balneario Britópolis", ubicada en el Departamento de Colonia, padrón No. 8254 (Solar 7), propiedad del Sr. JORGE GOMEZ DEL PINO, tiene un área de 593 m2 60 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el NORTE: 34 m 93 frente a la calle de 17 metros; por el OESTE: 12 m 50 frente a la calle de 17 metros, uniendo ambas alienaciones ochava recta de 5 m; por el SUR: 38 m 50 con Solar 6 del citado plano Padrón Nº 8253; por el ESTE: 15 m 08 con Solar 8 del citado plano Padrón Nº 8260.
El Expediente respectivo, Nº 447 95, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 25 de junio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52860 Jul 20-Jul 29

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 06 99, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación,

una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la 5a. Sección Judicial de Maldonado "Localidad Catastral Piriápolis", padrón No. 29 (parte), propiedad del Sr. RAUL PORTEIRO GOMEZ, de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Piriápolis con el Nº 449 (Fracción A), el 5 de junio de 1995, tiene un área a expropiar de 150 m2 y su deslinde es el siguiente: por el NORESTE: 15 m lindando con Padrón Nº 228; por el NOROESTE: 10 m con frente a la calle de Urquiza; por el SURESTE: 15 m con frente a la calle Maipú; por el SUROESTE: 10 m lindado con el resto del Padrón Nº 29.
El expediente respectivo, Nº 32 99, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de julio de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52861 Jul 20- Jul 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA No. 33 - TRAMO: RUTA Nº 6 - RUTA Nº 67
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 14
PADRON: 19.467 (p)
AREA: 0 Hás. 858 mc.
PROPIETARIO: ANTONIO TORNATORE Y OTRA.-
OBRA: Construccion de un Muelle de Atraque, Paseo Público, Oficina de Administración y Contralor de la Dirección Nacional de Hidrografía y Accesos a la Barra del Arroyo Riachuelo.
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA
EXPEDIENTE: 87 - 17.157
PADRON: 2.735 (p)
AREA: 2 Hás. 2.689 mc.
PROPIETARIOS: Sucesión de: PAULA TORRES DE PERNA.-.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52748 Jul 12- Jul 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallas a continuación:
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: Radial Nuevo Berlín - 48 km. 863,53
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-145
PADRON: 1768 (p)
AREA: 651 mc
PROPIETARIO: Suc. Eustaquio Medina
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: Radial Nuevo Berlín - 48 km. 863,53
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-153
PADRON: 3046 (p)
AREA: 1764 mc
PROPIETARIO: Guillermo Fiorelli
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: Radial Nuevo Berlín - 49 km. 114,63
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-156
PADRON: 3107 (p)
AREA: 2528 mc
PROPIETARIO: Guillermo Fiorelli Oliveri
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: Radial Nuevo Berlín - 49 km. 114,63
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-157
PADRON: 3547 (p)
AREA: 2887 mc
PROPIETARIO: Sucesión Humberto Fiorelli
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52825 Jul 16- Jul 27

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expte. Mpal. Nº 6297 98, con su adjunto, fotocopia autenticada de Expte. Nº 952 47 96, por Resolución Nº 4503 998 de 29 de diciembre de 1998, y Resolución 2154 99 de 17 de junio de 1999, con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 21 de mayo de 1999, (fs. 214, Tomo XXXV, recaída a fojas 13 de expte. administrativo citado) se dispuso la Expropiación por razones de necesidad y utilidad pública, con Toma Urgente de Posesión, de parte del inmueble empadronado con el Nº 20.914 de la Manzana 1572 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1475 mc., con destino a la realización del cinturón Norte del BY - PASS de Cono Urbano Maldonado - Punta del Este.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7º de la Constitución de la República, art. 4º y 15 inciso 4º de la ley Nº 3958 del 28 de octubre de 1912, y art. 35 Nal. 35 de la ley Nº 9515, se Notifica a los propietarios y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, Depto. Jurídico Notarial del Edificio Comunal, 4º Piso Sector "B", por el término de 8 (ocho) días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto al bien expropiado, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, junio 29 de 1999.- 8 publicaciones.- embo.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52752 Jul 12- Jul 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "OLIVERA RISSO, VALENTINA XIMENA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 597 84 1 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VALENTINA XIMENA OLIVERA RISSO C.I. Nº 2.962.783-5 y se designó curador de la misma a LAURA LUCIA RISSO SHIEN C.I. Nº 1.228.044-0.- Montevideo 18 de febrero de 1999.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 24239 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "OLIVERA GONZALEZ, RAUL OMAR - INCAPACIDAD-" Ficha Nº 108 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAUL OMAR OLIVERA GONZALEZ y se designó curadora del mismo a ELSA INOCENCIA GONZALEZ PERDOMO.- Montevideo, 17 de Junio de 1999. Se concedio auxiliatoria de pobreza.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VIDELA CASTRO, FERNANDO GABRIEL. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADORES" FICHA 339 98 se hace saber que por auto Nº 366 99 de fecha 26 02 99 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL VIDELA CASTRO y se designó Curadores a FERNANDO VIDELA VILLAGRAN Y ESTELA INES CASTRO. MONTEVIDEO, 15 DE ABRIL DE 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 25317 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Collado Casco Graciela Leonor,- Declaracion de Incapacidad" FICHA V 46 97, por auto Nº 6263 97 del dos de diciembre de novecientos noventa y siete se declaró en estado de incapacidad a Graciela Leonor Collado Casco, designándose Curadora a Gladys Elvira Casco.-

EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jul 16-Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "AMIGO MUÑIZ ENRIQUE JUAN -INCAPACIDAD - Ficha V 598 98", se hace saber que por auto Nº 1875 de fecha 7 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE JUAN AMIGO MUÑIZ y se le designó curador a su cónyuge Sra. NYBIA MIREYA PRIETO BENTOS.- Montevideo, 11 de junio de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 25132 Jul 16-Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "MENDOZA GONZALEZ, JORGE RAUL. INCAPACIDAD" FICHA 410 98 se hace saber que por auto Nº 900 99 de fecha 26 04 99 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RAUL MENDOZA GONZALEZ y se designó Curador a DANEL ELBIA GONZALEZ LOPEZ MONTEVIDEO, 29 DE ABRIL DE 1999 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 24546 Jul 16-Jul 29

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMARANTE, IRIS RAQUEL. INCAPACIDAD" FICHA 320 98 se hace saber que por auto Nº 789 99 de fecha 14 04 99 se declaró en estado de incapacidad a IRIS RAQUEL RODRIGUEZ AMARANTE y se designó Curador a RUBENS RODRIGUEZ LUZARDO MONTEVIDEO, 21 DE JUNIO DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Judka Bendet Lisa Lea,- Incapacidad y Curatela" (FICHA V 240 98, por auto Nº 628 99 del diecisiete de marzo de novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Lisa Lea Judka Bendet, designándose Curador propietaria a Eva Bursztyn.- Montevideo, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 24088 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HONORATO TERAN, SILVIA LOURDES. SOLICITANTE: TERAN, GLORIA. INCAPACIDAD. FICHA 224 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1172 99 de fecha 10 05 99 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LOURDES HONORATO TERAN, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. GLORIA CLOTILDE TERAN, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de 1999.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NALERIO PEREIRA, ANTHONY JAVIER., SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA. INCAPACIDAD. FICHA 451 97 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 88 99 de fecha 04 02 99 se declaró en estado de incapacidad a ANTHONY JAVIER NALERIO PEREIRA y se designó Curador Propietario a la Sra LUCIA PEREIRA MEIRELES, quien aceptó el cargo el día 5 DE MARZO DE 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52741 Jul 16-Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ELZAURDIA SAN MIGUEL, GIMENA - INCAPACIDAD - FICHA 385 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 104 99 de fecha 03 DE FEBRERO DE 1999, se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ELZAURDIA SAN MIGUEL, designándose curador propietario a la SRA. LAURA SAN MIGUEL, quien aceptó el cargo el 11 DE MARZO DE 1999. Montevideo, 29 de Abril de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 25146 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS CORBO, JOSE PEDRO - INCAPACIDAD - FICHA C. 746 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2779 98 de fecha 27 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a José Pedro MARTINS CORBO, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Susana Corbo LLano, quien acepto el cargo el día 5 de noviembre de 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52731 Jul 16-Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, KAREN ALEXANDRA - INCAPACIDAD - FICHA 359 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 907 99 de fecha 6 de ABRIL de 1999, se declaró en estado de incapacidad a KAREN ALEXANDRA PEREYRA, designándose curador definitivo Marianela PEREYRA CORREA, quien aceptó el cargo el día 20 de Mayo de 1999. Montevideo, 26 de Mayo de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 25010 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MORALES, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD. NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha V 606 98, se hace saber que por Auto No. 1241 99 de fecha 11 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO RODRIGUEZ MORALES, designándose curadora definitiva a su madre legítima, LILIA SEGUNDA MORALES PARADO.- Montevideo, 14 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 24777 Jul 16-Jul 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos: "DELGADO SAGASETA, ANA MARIA. INCAPACIDAD", Ficha V 427 98, se hace saber que por Auto No. 1343 99 de fecha 19 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA DELGADO SAGASETA, designándose curadora definitiva a ALICIA DINORAH SAGASETA QUINTANA.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 24885 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Flavia Lorena - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 576 98 V, se ordenó librar los presentes haciendo saber que por decreto Nº 2379 99 de 20.05.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Flavia Lorena PEREIRA - C.I. Nº 2.641.734-6 designándose curadora propietaria a: Olinda Susana PEREIRA - C.I. Nº 1.703.920-4.-
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 879 99 de 06.04.1999, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la gestión promovida.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "BURUCUA, Carlos A. - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 718 97 V, por decreto 3448 98 de fecha 1º de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto BURUCUA OTORMIN - C.I. Nº 3.895.221-3 designándosele curador propietario del mismo a: Carlos Alberto BURUCUA - C.I. Nº 1.725.231-9.
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 1568 98 de fecha 11.06.1998 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.-
DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52729 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Castro Hilda, incapacidad, ficha V 486 95, se hace saber que por resolución Nº 247 del 3 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HILDA ISABEL CASTRO SILVA, y se designó curador definitivo a Ana María Silva Alcaide.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de marzo de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Vaidalavicius Laurens, incapacidad, ficha V 298 97, se hace saber que por resolución Nº 1120 del 21 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a LAURENS VAIDALAVICIUS MARTINEZ, designándose curador definitivo del mismo a su madre María Clotilde Martinez Langone.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 28 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Salveraglio Marta, incapacidad, ficha V 293 98, se hace saber que por resolución Nº 2516 del 3 de setiembre de 1998, se designó curador interino de MARTA MARIA LUISA SALVERAGLIO MAGGI a su cónyuge JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI.- Montevideo, 8 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 25273 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ESPINOSA EUSEBIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 251 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2225 98 del 8 de mayo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIA ESPINOSA y se designó curador interino a LUIS ATANASIO ESPINOSA, quien aceptó el cargo con fecha 11 de Junio de 1998 y se le discernió el mismo por auto 4770 98 el 11 de setiembre de 1998.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 5683 96 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996.- Canelones, 27 de mayo de 1999.- ESC. ANA M. BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA TOLEDO, SERGIO RAMON.- INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA" Ficha Civil 150 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5427 98 del 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RAMON GARCIA TOLEDO y se designó curadora a su madre legítima NOLBERTA ELVA TOLEDO GENTILE, quien quedó discernida del cargo con fecha 8 de octubre de 1998 y tomó aceptación del mismo el 24 de noviembre de 1998.- Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por AUTO Nº 1656 de fecha 17 de abril de 1998.- JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 16 de diciembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52756 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CABRERA VIDAL Ruben. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1359 A 1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Cabrera Vidal, habiéndose designado curador a Maria Susana Cabrera Vidal. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Junio de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52763 Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA NOBLE, SANTOS JESUS. INCAPACIDAD. FICHA 150 98" por auto Nº 1017 99 de fecha 23 de abril de 1999, y con la opinión fiscal de fecha 23 de abril de 1999 se designó en calidad de INCAPAZ a Jesús SILVA NOBLE, C.I. 3.375.145-8, domiciliado en Barrio Tiririca, Pasaje 2 Nº 463 entre R. Castellanos y Avellaneda, habiéndose designado curador del mencionado incapaz a Humberto ARAUJO NUÑEZ, C.I. 2.675.189-5, domiciliado en Barrio Tiririca, Pasaje 2 Nº 463 entre R. Castellanos y Avellaneda, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de junio de 1999, fijando domicilio en el anteriormente indicado. Melo, 4 de junio de 1999. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS BERGARA ARIDES- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 241 97B, se hace saber que por decreto Nro. 462 99 de fecha 14 de ABRIL DE 1999, se declaró en estado de incapacidad a ARIDEZ DENIS BERGARA y se designó Curador (a) a BLANCA TERESA MORAES SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 3 DE JUNIO DE 1999.- Río Branco, 3 de JUNIO de 1999. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "RICARDI DE AVILA CESAR GUSTAVO - DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 245 97B, se hace saber que por decreto Nro. 1525 98 de fecha 23 de OCTUBRE de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CESAR GUSTAVO RICARDI DE AVILA y se designó Curadora Interina a IRMA DE AVILA BENTANCUR, quien tomó aceptación del cargo el día 23 DE

octubre de 1998.- EL PRESENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Fa.- 245 97B.- Río Branco, 16 de junio de 1999.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CUSTODIO Jesús Ignacio.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 305 98; se hace saber al público que por auto Nº 1278 de fecha 10 de Mayo de 1999; se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS IGNACIO CUSTODIO designándose Curador del mismo a su padre Angel Custodio; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 de Mayo de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3371 de fecha 9 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 31 de Mayo de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52577 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PANS GIMENEZ, Claudia Alejandra, INCAPACIDAD, FB! 178 99, se hace saber que por REsolución Nro. 1347 99 de fecha 26 de Mayo de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Claudia A lejandra PANS GIMENEZ, designandose curador de la misma a Alvaro PANS. Asimismo se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 8 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52501 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "ACOSTA, MArio. INCAPACIDAD, FB! 3 94, se hace saber que por R solucion Nro. 933 de fecha 1o. de Junio de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Mario ACOSTA DIVERIO, designandose curadora del mismo a su hermana legitima Marcela ACOSTA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza,- de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 2 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CAYAFFA, Raúl Dario, INCAPACIDAD FB 638 91, se hace saber que por Resolucion Nro. 286 de fecha 17 de febrero de 1992, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de Incapacidad a Raúl Darío RODRIGUEZ CAYAFFA, designandose curadora del mismo a la Sra. Sara Esther CAYAFFA ALANIS, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 10 de marzo de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 16-Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HONTARREDE, MARIA JACQUELINE.- AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD".- Ficha B 233 96, se hace saber que por Auto Nro. 2018 99, de fecha 01.06.99, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JACQUELINE HONTARREDE, designándose curador a ANGEL OMAR HONTARREDE, quien aceptó el cargo conferido el 10.06.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 14 de junio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 19-Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRIZZO COPPES, MIGUEL ANGEL -INCAPACIDAD- .FA. B 830 96", se hace saber que por Auto Nro. 7024 97 de fecha 01 12 97, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL ANGEL FERRIZZO COPPES, designándose curadora a la Sra. IRMA MARIA FERRIZZO COPPES, quien aceptó el cargo conferido el 01 12 97. Paysandú, 13 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 23842 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO SOLER, MARINA EVA - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Fa. B 234 96, se hace saber que por auto Nro. 6358 96, de fecha 17 de octubre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a MARINA EVA MACHADO SOLER, designándose curadora a MARIA TERESA SOLER DE MACHADO, la que aceptó el cargo conferido con fecha 29.11.96. Paysandú, 14 de febrero de 1997. ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 25162 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS GONZALEZ, JULIO RAMON -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. B 442 98", se hace saber que por Auto Nro. 1625 99, de fecha 03 05 99, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO RAMON PINTOS GONZALEZ, designándose curadora a la Sra. LILIA INES GONZALEZ, quien aceptó el cargo conferido el 11.05.99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 3 de Junio de 1999.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ BARALE ENRIQUE ISMAEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 90 98", se hace saber que por Auto Nro. 3874 98 de fecha 30 09 98, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE ISMAEL ALVAREZ BARALE designándose curadora a la Sra. MARIA ANGELICA BARALE FURTADO, quien aceptó el cargo conferido el 24 05 99.- Paysandú, 03 de junio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "AYALA, NIEVE" INCAPACIDAD FICHA 104 1986 B, se hace saber que por Resolución Nº. 1340 86 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a NIEVE AYALA y que se ha designado como curador de la misma, a su hermano Sr. ALEJO PIÑEYRO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, SIETE de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve. El presente trámite se encuentra asistido de pobreza y es tramitado por la Def-ensoria de Oficio.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1716 99 de fecha 30 de ABRIL de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA FAJARDO TAVAREZ Ficha 284 98, habiéndose designado curadora del mismo a CARLOS ALBERTO FAJARDO RUIZ. Rivera, 14 de MAYO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 24179 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1912 de fecha 11 05 99 se declaró en estado de Incapacidad a GLAUCIA YOSELI DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 331 98), habiéndose designado curadora del mismo a CECY RODORIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5912 98 de fecha 21 de diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRTA RAQUEL GONZALEZ MANZZI, Ficha 10 98, habiéndose designado curadora de la misma a ELISABETTA GATTO CASTILLOS, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 05 de febrero de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52630 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOCHAL BENITEZ, VICTOR HUGO - INCAPACIDAD.- Fa B 313 98" hace saber que por auto No. 5255 98 de fecha 19 11 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO GOCHAL BENITEZ, designándosele Curador al Sr. DAMIAN GOCHAL, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 27 11 98- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52716 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUIBERT, JAIME BEL - INCAPACIDAD.- Fa B 288 97" hace saber que por auto No. 4896 97 DE FECHA 11 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JAIME BEL GUIBERT, designándosele Curadora a LA SRA. REBECA RUTH GUIBERT CABALLERO, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 15 12 97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SAAVEDRA BURGELL LUIS PABLO" -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 206 98, se hace saber que por Auto Nº 1163 del 7 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUIS PABLO SAAVEDRA BURGELL C.I.: 4.447.173-6 designándose como curadora a MARIA ANTONIA BURGELL TEJERA C.I. 3.664.937-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 27 de mayo de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Monica Laura Martinez Giunti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ETCHEVERRY ABREO, RAUL ELISO. Incapacidad Fa. Nº 770 98", se hace saber que por Decreto Nº 1656 99 de fecha doce de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ELISO ETCHEVERRY ABREO designándose curadora a INES MARCELINA ETCHEVERRY ABREO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de junio de 1999. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 23938 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ANA MARIA FURTADO MELGAREJO DE MENDEZ. Incapacidad Y Aux. de pobreza. Fa. Nº 315 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 2981 99 de fecha veinticuatro de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA FURTADO MELGAREJO DE MENDEZ designándose curador a TEODORO ANTONIO MENDEZ VESPA.
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de junio de 1999. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAURICIO HIMONELI CABRERA MANEIRO. Incapacidad Fa. Nº 567 95 V", se hace saber que por Decreto Nº 777 99 de fecha siete de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO HIMONELI CABRERA MANEIRO designándose curadora a ADELA ARACELIS MANEIRO MOREIRA. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de junio de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52749 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos caratulados: "GODOY PAZ, Jesús Abel" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.574 98 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JESUS ABEL GODOY PAZ habiéndose designado curador al Sr. Mirta Maria Godoy.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 11 de junio de 1999.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52595 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CORONEL, RUBEN LEOPOLDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 250 98 se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3162 98 de fecha 20 de Noviembre de 1998 la desiganción de curador del incapaz RUBEN

LEOPOLDO CORONEL, a CRISOLDO VICTOR CORONEL, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 16 de Diciembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52503 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do Turno se hace saber que en autos caratulados "AURELIO BUZETA, Luis Alberto" (Ficha 496 96), se presentó Luis Alberto AURELIO BUZETA, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Jorge Mario Yorio Benitez y Liliana Di Santi.- Montevideo, 1ero. de junio de 1998 Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23888 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Ficha 285 99, se hace saber que ante ésta sede se presentó PATRICIA YANET ALVAREZ PEREIRA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Haydée Rodríguez Caraballo y Washington Adhemar Da Rosa sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 11 de Junio de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 24000 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por dispocicion de la Senora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o turno, ficha 176 99, se hace saber que ante esta Sede se presenta Lissette Belhot Muniz, optando por los titulos de Procuradora y Escribana Publica, ofreciendo la declaracion de: Cecilia Elena Bouissa Villalba y Monica Bortagaray Miguerza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de junio de 1999. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 25274 Jul 16-Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO
Información

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó en autos "GABRIEL GUSTAVO ARGENTI GONZALEZ, Información de Vida y Costumbres- Ficha 135 99", optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alberto Cuñarro Bacigalupi, Cyro Pereira Brun y Leticia Padilla Techera y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Mayo de 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23644 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMO TURNO
Información

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó en autos "PABLO ARGENTI GONZALEZ, Información de Vida y Costumbres- Ficha 142 99", optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cyro Pereira Brun y Leticia Padilla Techera y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 23643 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Fernando Ramón Chabat Acosta y Alicia Elena Mora Conde, en autos caratulados: "Chabat Acosta, Fernando Ramón y Otro: Información de Vida y Costumbres", Ficha 335 99, en su calidad de únicos socios integrantes de la Sociedad "Opart SRL", persona jurídica representante de la firma extranjera "COOPERATIVA DOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE TRASPORTE RODOVIARIO DE CARGAS ARROIO GRANDE JAGUARON LIMITADA (COOARJA)", ofreciendo las declaraciones de los testigos Heber Lozano Tenaglia, Gonzalo Rebellato Caggiano e Iriberto Dante Campi Alvarez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 23 de junio de 1999.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
11) $ 1260 10/p 24307 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante está sede, se presentó: ANA MARIA CALGARO OJEDA, (Ficha 1049 98), optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos: MARIA DE LOURDES FIERRO y MABEL PEREIRA, a cerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, SE EXPIDE EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, 18 de MAYO DE 1999.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 24530 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Sanabia Rodríguez Analía - Información de vida y costumbre", Ficha Número 292 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Analía Sanabia Rodríguez, ofreciendo, la declaración de los siguientes testigos Elías Mantero Mauri y Andrea Estevan Cazobonet. Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 24206 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ADRIANA ABRIL BARRIOS (Ficha 1069 año 1998), quien optando por el Título de Escribana Pública, ofrece declaración de los testigos: Arnaldo Pedro Aiscar Pijuan, Analia Consuelo Amonte Miras, Lilian Schettini Baubeta.- Montevideo, 3 de junio de 1999. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
11) $ 720 10/p 25424 Jul 19-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace constar que ante el Juzgado se presentó Emilio Mikolic, ficha número: 328 99, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Hugo Sebastián Costa Bueno y Martín Gustavo Torchio Pinasco.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el día 3 de Junio de 1999. Dr. José Miguel de Olea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 900 10/p 25540 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Rivas Gómez, Virginia Susana, ficha 38 99 "Información de vida y costumbres", quien optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de Patricia Laura Domínguez González y Lilette Graciela Geymonat Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de Mayo de 1999, Escribana Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 24092 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno se hace saber que en autos caratulados "JAUME MARTINEZ, Gonzalo Héctor. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 684 98) se presentó Gonzalo Héctor JAUME MARTINEZ, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Pablo Guillermo NADAL ARIZAGA y Juan Carlos CHIDIA SCANAGATTA. Montevideo, 29 de octubre de 1998.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23773 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en ficha 180 99, se hace saber que ante esta sede

se presentó Gabriel Andrade Núñez ofreciendo la declaración de Nelson Moreno Muniz, Marta Susana Giménez del Río y Amalia Pérez Valverde, sobre su vida y costumbres, a los efectos de dar cumplimiento al art. 151 de la ley 15.750 para el Registro de proveedores; del Ministerio de Economía y Finanzaz. Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 1999. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 24439 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Rio Branco, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA JACQUELINE PRIETO BARRETO, ficha 58 99, quien optando a su inscripción como Escribana Pública, ofrece información sobre su vida y costumbres de Nancy Marcela Alvez Alcántaro y Nanry Janeth Borba Viera.- Rio Branco diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Amparo Tort, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 24665 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: LISSIDINI SANCHEZ, JOSE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FA. 321 98, se hace saber que ante esta sede se presentó: JOSE LISSIDINI SANCHEZ, domiciliado en Florencio Sanchez y Horacio Espondaburu. P.26 Block C. apto 204 de Minas, quien optando por el título de PROCURADOR, ofrece la información de los siguientes testigos: HECTOR GARCIA, domiciliado en: Claudio Williman No. 772 y de TERESITA ESPAÑA, LAPITZ ELOLA, domiciliada en: Florencio Sanchez 762. Minas. 4 11 98, Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja,.
11) $ 1080 10/p 25012 Jul 16- Jul 29

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó María Irene Rey Rodriguez CI. 3.501.564-8, domiciliado en Julio Delgado 325 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Eloísa Natalia Cabrera y Luisita Borges. Salto 1° de junio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23615 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ELOISA NATALIA CABRERA VILLAGRA CI. 2.540.771-2, domiciliado en Brasil 1747 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María I. Rodriguez y Carla Bacci Salto 1° de junio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23616 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó AMALIA JACQUELINE PINTOS ALBERNAZ CI. 3.269.141-3, domiciliado en Progreso 1140 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Luisita Borges y Marcos Ariel Suárez. Salto 1° de junio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23617 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LUISITA ETHEL BORGES PERUCHENA CI. 3.680.262-8, domiciliado en Brasil 1747 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Amalia Pintos y Marcos Ariel Suárez. Salto 1° de jnuio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23618 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

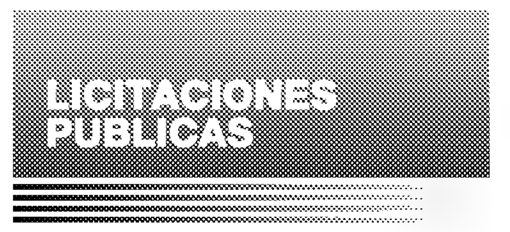
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCOS ARIEL SUAREZ SANTANA CI. 2.794.089-3, domiciliado en Cervantes 1180 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Amalia Jacqueline Pintos y Luisita Borges. Salto 1° de junio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 23619 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CARLA BACCI UMPIERRE CI. 3.483.544-5, domiciliado en 19 de Abril 570 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Eduardo Daniel Musto y Lourdes Vargas Salto 17 de junio de mil novecientos noventa y nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 900 10/p 24075 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26



MONTEVIDEO
BANCOS



BANCO DE SEGUROS
LICITACION PUBLICA No. 1018.-

OBJETO: CONCESION DE AGENCIAS.

PLIEGOS: LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES EN LA SECCION PROVEEDURIA DEL BANCO, SITA EN MERCEDES 1051 3ER. PISO DTPO. DE MONTEVIDEO, TODOS LOS DIAS HABILES DE 13:00 A 16:30 HORAS.

COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 250.- (DOLARES AMERICANOS DOSCIENTOS CINCUENTA).

PROPUESTAS: LAS MISMAS SE RECIBIRAN HASTA LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION.

APERTURA: LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1464 1ER. PISO, MONTEVIDEO.

------0------

por la Oficina de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3/p 52871 Jul 20- Jul 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 19 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PEDRO ROMULO CIAPUSCIO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Purriel 3112 2 y MARGARITA NELIA del PUERTO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4558.
14) $ 127 3/p 2355 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

ALVARO DAVID FUSATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1187 y ANA LAURA ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 1187.
14) $ 127 3/p 2353 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

RAUL ALEJANDRO MURILLO BENNASAR, 35 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado en Mones Roses 6537 y ADRIANA ARCOS, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6537.
14) $ 127 3/p 2354 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 9

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal No. 1483 y SELVA MORAES, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires No. 367.
14) $ 127 3/p 2356 Jul 19- Jul 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "Bernal, Ramona s Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha Nro. 151 97 se hace saber que se presentó Ramona Bernal García a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Canelones, localidad Toledo, padrón Nro. 2062, de la Manzana 136, Solar 14 compuesto de una superficie de 584 mts., según plano del Agrimensor Abel Badaracco inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nro. 15 el 12 de Marzo de 1998, lindando al S.O frente a la calle Maracaná, al N.O lindando con padrón 2063, al N.E. lindando con padrón 2053 y al S.E. lindando con padrón 2061, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a JOSE GONZALEZ SOTO y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 5 de Abril de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1800 10/p 24531 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "FRAPPOLA ALVAREZ, Lorenzo.- Prescripción Treintenal.- Fa. 375 98", se hace saber que ante esta Sede compareció el Sr. Lorenzo Frappola Alvarez promoviendo juicio de prescripción treintenal respecto del inmueble empadronado con el No. 15.216 de la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de la Ing. Ag. Beatriz Carnelli, de junio 1990, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de junio de 1990, con el No. 17.020, que tiene una superficie de 77 m. 58 dm. y se deslinda de la siguiente forma: 8,01 mt. al oeste de frente a la calle Juan D. Jackson, distando el punto extremo 19,93 mts. de la esquina con calle Chaná; 9,07 mts. al norte lindando con Padrón No. 15.215; 8,03 mts. al este lindando con Padrón Nº 15.197; y 10,41 mts. al sur lindando con Padrón Nº 15.217.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de mayo de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
16) $ 1980 10/p 23884 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, se hace saber a todos los interesados que en la ficha 281 99, en autos caratulados "Da Rosa, Concepcion, prescripción Adquisitiva", se ha presentado Concepción Da Rosa Faría promoviendo la prescripción adquisitiva treintaria del siguiente bien inmueble: Padrón 194.441 de la Ciudad de Montevideo, con frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez 4362, que según plano del Agrimensor Miguel Percovich inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 27093 el 1 de Febrero de 1996, tiene una superficie de 1208 metros cuadrados y 56 dms, y linda con los inmuebles padrónes No. 194.442, 194.443, 194.444, 194.445, 194.450 y 194.440 respectivamente. Su antecedente gráfico se detalla como Solar 3 Manzana "A" del plano del Agrimensor Ramón G. Gutierrez Carbonell de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22965 el 1 de Setiembre de 1950. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados y especialmente al último titular del inmueble referido, a que comparezcan a estar a derecho, quedando emplazados por noventa días, bajo apercibimiénto de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. En Montevideo, el primero de Junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 25008 Jul 16- Jul 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos: "ALVES OLIVERA, MARIA MARTINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 265 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA MARTINA ALVES OLIVERA, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 404.743, señalado como Solar 6319 en el plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de catastro con el Nº 201 el 18.11.98 y según el cual se deslinda así: 14 mts. 27 cm. de frente al S.SE a la calle Pablo Blanco Acevedo por donde la puerta de acceso se señala con el Nº 6317, entre Luis Caviglia y Felisberto Hernández, distando su extremo mas próximo a la primera de las nombradas 51 mts. 42 cm.- 91 mts. 32 cm. al O.SO lindando con padrón Nº 404.742.- 8 mts. 20 cm. al NO confinando con parte del padrón Nº 400.550.- 89 mts. 08 cm. al NE colindando con padrón 404.744.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 1999. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 25157 Jul 16- Jul 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33o. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CLUB CICLISTA SOCIAL Y DEPORTIVO AMANECER, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 169 99", segun auto No. 472 99 de fecha 17 de marzo de 1999, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL INMUEBLE PADRON No. 80.843, DE LA14o. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CON FRENTE A LA CALLE ANDRES SPIKERMAN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN ES-

TOS PROCEDIMIENTOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL se expide el presente en Montevideo, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 24240 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "CARBALLEIRA ALVAREZ, Omar Luis y otros. Prescripción adquisitiva" ficha 779 98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Omar Luis Carballeira Alvarez y Daniela Carballeira Alvarez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 130.894, localidad catastral urbana, 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Ing. Agr. Gabriel Segalerba, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº 104, el 14 de noviembre de 1997, tiene una superficie de 298 m. 19 dm. y se deslinda: 10 m 97 cm. de frente al Sur Este a la calle Juan Rosas Nº 4491, 27 m. 70 cm. al S.O. lindando con el padrón Nº 130.893, 11 m. al N.O. lindando con el padrón 130.899 y 26 m. 70 cm. al N.E.. lindando con el padrón 130.895.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, particularmente a los vecinos linderos, especialmente a Conrado Leoncio Lemus Prasilde y o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de mayo de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 25321 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "BURGUEÑO BLANCO ALEJANDRO JULIO. Prescripción Treintenal". F 13 C 1998, se hace saber que se presentó don ALEJANDRO JULIO BURGUEÑO BLANCO, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al padrón Nro. 564 (antes Nro. 293 en mayor área) ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nro. 2 en el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello, de Diciembre de 1955, e inscripto en la Oficina de Catastro, en Agosto de 1958, el cual consta de una superficie de 426 mts.2 con 20 dms.2 y se deslinda así: 12.91 mts. de frente al Este a la calle 25 de Mayo; 15.54 mts. al Sur de frente por ser esquina a Bvar. Fructuoso Rivera, uniendo ambos frentes ochava recta de 10.24 mts.; al Oeste 19.97 mts. con padrón Nro. 293, y 22.62 mts. al Norte con padrón Nro. 438.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido padrón, especialmente a los linderos Sra. Justina Cuello González y Jesús Marrero Quintero (padrón Nro. 438) y doña Eloisa Fajardo (fracción 1 padrón 293) todos domiciliados en esta ciudad, así como a los anteriores propietarios doña Ilda Reina Burgueño y don Luis Alberto López Pons o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Junio 4 de 1999.- Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.
16) $ 2520 10/p 23608 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Norberto Raúl Frugoni Fernández y otra. Prescripción Adquisitiva", (ficha C. 114 97), se hace saber que se presentó el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: inmueble padron No. 2328 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Progreso, sobre la AVda. Artigas (Ruta 5) a la altura del Klmt. 29600 entre las calles proyectada 17 mts. y Br. San Martin, segun plano de mensura del Agrimensor Ing. Agronomo Walter Fernández Barreiro, inscripto en Catastro el 12 de agosto de 1998 con el No. 26, con una superficie de 505,44 metros cuadrados, y deslindando con frente al nor-este 12 mets. sobre Ruta 5, al sureste 42,12 mts. con padron No. 2329, al suroeste 12 mts. con los padrones 2363 y 2362 y al noroeste 42,12 mts. con el padron 2327, en consecuencia se cita y emplaza a que comparezcan a los autos dentro del plazo de 90 dias y especialmente a: Raúl y Walter Varela, Gladys Titta, Irma Brurrengo, Pilar De la Fuente y sus sucesores, los linderos: Juan Navarro, Horacio Guerrero y Olga Lanzavecchia, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Progreso, mayo 19 de 1999. OTROSI: tiene concedida auxiliatoria de pobreza por decreto No. 59 del 11.2.99.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigesima Sección del Departamento de Canelones., dictada en autos "OMAR ADOLFO MOZO GARCIA -Prescripción Adquisitiva- Ficha C 63 99, se cita llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho, con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no hacerlo. Todo de acuerdo a resolución No. 334 del 27 de abril de 1999. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad de la Costa el siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Beatriz Sarubbi. Juez de Paz.
16) $ 1080 10/p 24857 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

CANELONES.- JUZGADO DE PAZ DE LA 23 SECCION JUDICIAL.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó la señora Irma Delia González Tejera de Barón, iniciando trámite de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Autos Ficha C Nº 8 99), con referencia al inmueble empadronado con el Nº 949, sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, el que según Plano de Mensura levantado al solo efecto de servir de base a la Sentencia de Prescripción adquisitiva por el Agrimensor Ricardo Suárez en noviembre de 1998, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, el 20 de noviembre de 1998 con el Nº 137, consta de una superficie de 799 metros 21 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sur, 19,47 metros de frente a la Calle 31; al Oeste, 31,49 metros que por formar esquina son también de frente a la Calle 29; ambos frentes están unidos por una línea recta de 5 metros que da a la conjunción de las precitadas calles; al Norte, 23 metros lindando con parte del Padrón 948; y al Este, 35,02 metros limitando con el Padrón 950. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a la señora Iberia Rodríguez de Leoni y o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los predios linderos señores Gabino Varela (Padrón 948) y Mirta Gladis Saldías García (Padrón 950) para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. La Floresta, veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 25272 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 sec. Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "Fernández Montans, Ricardo. Prescripción Treintenaria." Fa. C18 98, se hace constar, que se presento el Sr. Ricardo Fernández Montans, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria, sobre el terreno sito en la 23 sección Judicial de Canelones (ex 8va). Paraje Balneario La Tuna, señalado con el Nº 7 de la Manzana Nº 4, Padrón Nº 33, en el Plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1928, inscripto en la Dirección General de Topografia el 8 de Febrero de 1929. Según Plano de Mensura provisorio del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas Benavent, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, el día 30.08;95 y según dicho Plano se compone de una superficie a prescribir de 450 mts y se deslinda así: Al NORTE 15 mts. con el Padrón Nº 30, al SUR 15 mts con frente a la calle CUAROJ, al ESTE 30 mts., con el Padrón Nº 34, al OESTE 30 mts. con el Padrón Nº 32. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios que son: a) Padrón Nº 30 el Sr. Heber Silva Cantera casado con Raquel Xavier domiciliados en Caneloes La Paz calle Ortiz Nº 75, b) Padrón Nº 32, el señor Guillermo Thomson casado con María Angélica Ferreira domiciliados en Montevideo en Av. L.A. de Herrera Nº 2931. c) Padrón Nº 34 del que existe compromiso de compraventa entre Ramón Susano Rey y Sonia Vaghi domi-

ciliados en San Martin Nº 2980 y el Sr. Gumildo Daguerre Tejera y Mirta Cabrera con domicilio en calle Bohames Nº 230, La Tuna. Para que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. 26 de Octubre de 1998. Dra. Miriam Aquino Duhalde Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones.

16) $ 3240 10/p 25336 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "LIDIA ODINA HEREDIA DUFRECHU C SIXTO CARDOZO DENIS posibles sucesores y demás interesados. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 159 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó LIDIA ODINA HEREDIA DUFRECHU, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Ellauri Nº 1006 entre Brasil y calle Paraguay de la 4a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón 4559, antes 3007 en mayor área, señalado con el Nº 22 de la fracción B en el plano del Ing. Agrimensor José S. Meier, de abril de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1950 con el Nº 5630; consta de una superficie de 383 m., 25 dm. que se deslindan de la siguiente forma: A) 10 m. 50 cm. de frnte al Sur a prolongación calle Ellauri, B) 36 m. 50 cm. al Oeste confinando con los solares 19, 20, 21; C) 10 m. 50 cm. al Norte lindando con parte del solar 18; D) 36 m 50 cm. al Este limitando con el solar Nº 23.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialemtne a SIXTO CARDOZO DENIS y o sucesores a cualquier título y a todo interesado a estar a derecho, así como a los linderos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2880 10/p 25050 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos NOVO FERNANDEZ SAUL GERVACIO -Prescripción Adquísitiva- F. 350-97, se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores titulares Demar Romualdo, Dorila Sena, Grazziella Ramona, Arcelina y Aldón Senón y Stela Hermógenes Barboza Caldas e Hilda, Gerardo Tirso y Juan Evangelista Barboza Perdomo y Marcel Altamir Barboza Barboza y María Jorgelina Barboza Chereza, y todos aquellas personas que se condieren con algún derecho respecto del padrón 3156 sito en la manzana 292 de la ciudad de Melo.- Melo, 12 de marzo de 1999.- Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz.

16) $ 1080 10/p 23907 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BONJOUR BRUGMAN, Jorge Eduardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 172 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Eduardo Bonjour Brugman, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien mueble automotor: camión marca FORD, año 1976, modelo D 1311, matrícula L K 1646, padrón Nº 2446 de la localidad de La Paz (c.P.) Departamento de Colonia, motor Nº 3477SUPL, chasis Nº CVO1SLO6O71, diesel de 42 H P, 6 cilindros y 2 ejes, empadronado anteriormente en Montevideo con el Nº 247.544, matrícula 526.579. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, en especial a Carlos Augusto Haller Ferro y a "HALLER S.R.L.", a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 14 de 1999. Dr. Ruben Saravia, Juez de Paz Encargado.

16) $ 1800 10/p 25316 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "HASELBECK KEHR, Nelson.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Civil Nº 73 1999, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Nelson HASELBECK KEHR, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, padrón suburbano Nº 3290, con una superficie de 610 m2 00 dm2, manzana 116, solar 12, cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Alberto Davyt de feb mar. de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de ese mismo año con el Nº 1747, en el cual se indicaba como Fracción 4 de la Manzana Nº 3, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia y deslindado de la siguiente forma: 12,20 metros al Norte con padrón 3292; 50 metros al oeste con padrón 3291 y 50 metros al este con el padrón 1861.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a Ricardo Omar Tourn, Marta F. Castelli, Domingo Cioli y Dorila Tejera o sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 23955 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Quirici Salavarria Antonio. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 315 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó Antonio Quirici Salavarria, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 6020 sito en la localidad catastral Minas, 1ra. seeción judicial de Lavalleja, en calle Intendente Lois 214, con una superficie de 379,96 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Juan Varela y a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, padrones 6018, 6019 y 6021, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de junio de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 24321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gimenez María Tomasa. Prescripción Treintenaria. Fa. A388 94, se hace saber que en este Juzgado se presentó Estela Gimenez promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 9062 de la 1ra. sección judicial de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Walter, Carmelo, Carlos, María del Carmen, Jesús María y José María Alemán Estefa; María Rosa Calceglia o Calcchella Carrano, Juan Angel, Teresa Hermenegilda y José Antonio Di Marco Calceglia; Carmen Inocencia, Juan Fernando, Ramón Andrés, Felicia Teresa, Angel Catalino, Juan Luis y José Isidoro Calcelia o Calceglia Muro; Emiliano, Elvira Iralia, Ofelia Gioconda, Tertuliano Rafael, Washington Omar, Teresita y Edmuno Dante Sastre Di Marco; Fernando Rafael y María de los Angeles Sastre Noguera y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, si les correspondiere, sobree el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio. Minas, 20 de mayo de 1999 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52773 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MUSLERA, ENRIQUE. Prescripción Adquisitiva. Ficha 264 98 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 188 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los dieciocho días del mes de marzo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1080 10/p 24399 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "SENDIC TABUADA, Alfredo Manuel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 175 96" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 336, sito en la zona suburbana, de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, solar 350, de la manzana 47 del Balneario Solís, que según plano del Agrimensor Luis Ma de Mula, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 35.657, en noviembre de 1931 y se compone de un área de 900 mts que se deslinda así: 15 metros S E, calle de por medio con la manzana 41, 60 metros de fondo lindando con el solar 344, al sur con el solar 349 y al N W con el solar 351. EN CONSECUENCIA, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 22 de abril de 1999. Dr VARTAN SARKISIAN. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 24631 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

-EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "BIDE RAPPALINI, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO-" Fa. A 64 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción (Prescripción del vehículo marca Chevrolet, Pick up, modelo C 10, empadronada y matrículada en Paysandú con el Nº 58.477) que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 19 de Junio de 1998. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1080 10/p 23843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos rotulados: "XAUBET ORTIZ, PABLO MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 396 97, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO MARIO XAUBET ORTIZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil camioneta marca CHEVROLET 1964, Matrícula Nº 52.796, del Dpto. de Paysandú, con motor marca Perkins diesel (modelo 4203) Nº 4.164.672, de 4 cilindros, de 10 HP, el que se halla inscripto en la Dirección de Tránsito Público de la I.M.P. a nombre de Martín Cortondo, y Juan José Parodi.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 6 de octubre de 1997.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental".

16) $ 1620 10/p 24099 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado COLONVADE S.A. Ficha 519 98, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 2275, antes Padrones 2275, 3996, 3997 y 4318 de la 4ta sección catastral de Rivera, zona rural, paraje Paso del Toco, que según plano del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland, de agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2391 el 9 de agosto de 1962, que consta de las fracciones Cuatro, Cinco, Siete y Ocho, tiene una superficie de 118 hectáreas y 7.608 metros. Los Padrones linderos son: AL OESTE Padrón 7508, y Padrón 7509; AL ESTE Padrón 942; AL SUR Padrón 3303; AL NORTE Padrones 9622 y 9613, y al NORESTE Padrón 850. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de: GREGORIO DE LOS SANTOS CUSTODIO NUÑEZ, IRIA LUZ DE LEON TAROCO, CORINO MACHADO MACHADO, ALDA LOPEZ PEREIRA, FLAVIO MACHADO LOPEZ, CARLOS MACHADO LOPEZ, BEATRIZ MACHADO LOPEZ, OSCAR MACHADO LEAL VILLAGRAN, IRMA MORALES SILVEIRA, CARLITOS ACOSTA LEON, MARIA NORMA LORETO MOREIRA, LICHIBONA SOCIEDAD AGROPECUARIA, ROBERTO RUBEN GULARTE CABRERA, LUISA ISABEL POSADA DE LOS SANTOS, ISAURA DE LOS SANTOS DIAZ, FELICIO POSADA ATAIDES O ATHAIDES, ANTONIO CARLOS MARTINS MACHADO, SARA MACHADO TAMBORINDEGUI, VERA LIA MACHADO MARTINS, LUZ MARINELA LEITES SALMENTON, MELGAR DUTRA ATAIDE, NELDA KEIRAN CASSAMAGNAGHI, JUAN ROBERTO DUTRA KEIRAN, ROSANA DUTRA KEIRAN, MARIA ELOISA ó ELOISA MARIA NICOLINI COSTA, ASDRUBAL VAZQUEZ NICOLINI, EDUARDO VAZQUEZ NICOLINI, y EDISON VAZQUEZ NICOLINI, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2880 10/p 23722 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado TUPY GOMEZ DE FREITAS y GENY ZABALVEYTIA COZZANI, (Ficha 261 99) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el una fracción de campo y sus mejora, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, paraje "La Higuera", padrón Nº 3187, que según plano de mensura del agrimensor Rubens Buroni Dean, inscripto provisoriamente en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 128 el 4 de setiembre de 1998, tiene una superficie de 170 hectáreas, 7180 metros cuadrados y se deslinda: al Sur dos rectas que miden 1036 metros y 267 metros, la primera lindando con el padrón 8173 y la segunda de frente al Camino Vecinal; al Noroeste dos rectas que miden 586 metros y 1022 metros, lindando la primera con parte del padrón 6974 y la segunda parte con parte del padrón 6974 y parte del padrón 6980; al Noreste 1154 metros lindando con parte del padrón 8172; al Sureste 1134 metros lindando parte con parte del padrón 8172 y parte del padrón 8173. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especielmente a sucesores de JACINTO CABRERA, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

16) $ 2340 10/p 24678 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, dispuesto en autos "CARNEIRO DA SILVEIRA MARIA HISABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FI-

CHA A 243 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. María Hisabeth Carneiro Da Silveira a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón Nº 3561 ubicado en la zona urbana de la primera sección judicial de Rivera y que según plano de mensura del Ing. Agr. Solange Viglione inscripto provisoriamente en la Oficina Gral. de Catastro Nacional con el Nº 144 el 25 de noviembre 1998, se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 20.50 mts. con frente a calle Pte. Viera, al oeste 41 mts. 40 cms. lindero con padrón 3562 y padrón 3560, al noroeste 34,20 mts. con padrón 3080 y al noreste línea quebrada en dos tramos de 31 mts. 20 cms. y de 25 mts. 30 cms. lindando con padrón Nº 16.094. Dicho bien posee un área de 1.279,20 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos Cirilo Guldenzoph Salazar, Vinda Ugarte, Salvador José Ma. Susena, Nélida Ana Susena Morquio de Sierra, Rodolfo Rafael y Martha Carmen Sierra Susena, Rodolfo Benito Sierra y sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan en un plazo de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Expídanse edictos para su publicación por 10 días habiles y consecutivos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 387 del C.G.P. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

16) $ 2520 10/p 24180 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, Dr. Raúl E. Márquez, dispuesto en autos caratulados: "VILLANUEVA, RIVADAVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. Ficha A 117 98", se hace saber que se presentó a esta sede el sr. Villanueva, Rivadavia a promover prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 19.517, solar 2, antes en mayor área Nº 2441, manzana 268, 10a. sección judicial de Rivera y localidad catastral del Departamento de Rivera, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de diciembre de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera con fecha 4 de marzo de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 26 de marzo de 1998 con el Nº 8334, tiene una superficie de 332 m2 78 dm2 y se deslinda así: al N E 15 m 50 con frente a calle Florencio Sánchez; al S.E. 21 m 47 con frente a calle Ansina por ser esquina; al S.O. 15 m 50 lindando con parte del padrón 2442 y al N O 21 m 47 colindando con el solar 1 del padrón en mayor área 2441, padrón individual Nº 19.516. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y muy especialmente a HERMELINO VILLANUEVA y.o sucesores a cualquier título a ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO, domiciliados en Florencio Sanchez 422 - Rivera. para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídase edictos para las publicaciones legales por 10 días hábiles y contínuos, dejándose constancia que los mismos han sido declarados con AUXILIATORIA DE POBREZA, por lo que se le exime del pago de tributos y se autoriza la publicación de edictos únicamente en el Diario Oficial por el término legal. Rivera, 15 de junio de 1999. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52632 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO POr disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: PIRIZ FONTES CARLOS - ACCION DE PRESCCIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 181 92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el nº 1637, ubicada en la 8a. sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 5661 mts., según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 4834 el 19 de julio de 1989 y se deslinda así: 293 mts. 80 cm. al Noroeste con los padrones 1165 (parte) y 11159 (parte); 293 mts. al Noreste, lindando también con parte del padrón 11159; Al Sureste, dos líneas rectas de 227 mts. 40 cm y 65 mts. 60 cm. limitando con parte del padrón 22083 y al Suroeste 286 mts. 90 cm. confinando con parte del padrón 1165. En consecuencia se cita, llama y amplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios, sus sucesores, a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Gabriel Píriz, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto a que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rocha, 22 de junio de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) $ 2340 10/p 23796 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DE LEON FERMINA ESTELA C SUCESORES DE MUÑOZ VICTOR. PRESCRIPCION. Fa. 132 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial (10a. Catastral) del Departamento de Rocha -Balneario Parque La Paloma-, padrón rural No. 11192, solares Nos. 1 a 13 de la Manzana catastral No. 60, plano del Agrimensor Carlos OLIVAR inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 46 el 2 de Marzo de 1999 (al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción), con un área total de: 7444 metros cuadrados y 59 decimetros cuadrados y linda al Norte de frente con calle de 22 metros de ancho sin pavimentar, al Sureste frente con calle de 17 metros de ancho sin pavimentar, al Sur ochava curva de 8 metros 55 centímetros -uniendo ambos frentes- y al Suroeste también de frente a calle de 22 metros de ancho sin pavimentar. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Victor MUÑOZ sus herederos o cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, a comparecer a ejercer sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuaran las presentes actuaciones. Rocha, 29 de Abril de 1999. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

16) $ 2160 10/p 24584 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, en autos "MARTINEZ TERRA, Amabilio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 182 98 CITA, LLAMA, y EMPLAZA, a todo interesado a cualquier título, en particular Sucesores de Bernardina de los Santos, en la acción de usucapión sobre el bien inmueble Padrón 323, manzana 122, 1era Sección Judicial de Rocha, superficie 462,46 mts, con frente a la calle Sanzy Sancho No 13, bajo apercibimiento que de no comparecer en 90 días se designará Defensor de Oficio. A los efectos legales se efectuan estas publicaciones. Rocha 5 5 1999.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1080 10/p 23795 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, en autos: "Corbo Altez, Gladys y otro -PRESCRIPCION ADQUISITIVA= Ficha 183 98", CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todo interesado en la acción promovida sobre el Vehículo Automotor, marca Peugeot, tipo camioneta modelo 404D, año 1977, matrícula CA 2779 Rocha, motor 2564427, bajo apercibimiento de que sí en 90 días no comparecen se designará Defensor de Oficio. A los efectos legales se efectua la presente publicación.- Rocha 25 5 1999.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 900 10/p 24977 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dr. Fernando Veiga, dictada en autos: "CARREÑO FAJARDO, MARIA BEATRIZ". Escrituración forzada, Fa A 203 99, se ha presentado MARIA BEATRIZ CARREÑO FAJARDO iniciando juicio de escrituración forzada respecto del bien Padrón Nº 329, antes 45 en mayor área, señalado en el plano del Agrimensor Fernando Visetti con el número 12 de la manzana 16, inscrpto en la Dirección de Catastro de Soriano con el número 10 el 13 de febrero de 1939, que consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros, sito en la 12a. sección judicial del Departamento de Soriano; contra Julián Teodoro,

Hilario Manuel, Juan María, Bartolo Luis y Dominga Sara Sosa Fajardo, Pedro Hugo, Luis Alberto, Carlos Luis, Jorge Arildo, Alicia María Sosa Arocha y Francisco Eduardo Sosa Cavia.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan María, Bartolo Luis, Julián Teodoro e Hilario SOSA FAJARDO y a los que se consideren con algún derecho sobre el bien de autos, a que comparezcan a estar a derecho. Mercedes, 30 de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 25171 Jul 16-Jul 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Truno de Mercedes, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados: "STEINGRUBER MARTINEZ ELISA ISABEL. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. B 172 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELISA ISABEL STEINGRUBER MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del PADRON Nº 4567, ubicado en la Manzana Nº 361 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, según plano de mensura inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3173 el 30 03 81, el cual consta de una superficie de 428 m2 30 dm2 y se deslinda así: 13,76 m de frente al Oeste a la calle Manuel Herrero y Espinosa; 29,57 m al Norte que lindan con el Padrón Nº 4568 de Iglesia "Cristo es la Repuesta"; 15 m al Este con parte del Padrón Nº 5333, 5593 y 4565 del Sr. Aurelio Burgos y 30,07 al Sur con el Padrón Nº 4566 de Obras Sanitarias del Estado. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por noventa días a: A los sucesores de Eudosia Fernández de Barboza Sres. Angel y Eduviges Avelina Fernández, al cesionario Alberto Nelson Balao, Luis Avelino Mendez Pintos casado en primeras nupcias con Elizabeth Mendiberry Silva, a los linderos antes mencionados, así como a todo interesado a estar a derecho en este juicio sobre el bien Padrón Nº 4567, ubicado en la manzana Nº 361 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana, de la primera sección judicial de Soriano, para que comparezcan a deducirlos ante ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 04 de junio de 1999.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3240 10/p 24736 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, en autos caratulados: "SEGOVIA SANTANA, JOAQUIN Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTAÑAL.- FICHA Nº 410 98", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores JOAQUIN SEGOVIA SANTANA Y QUINTINA CASTILLO GUERRA solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UN TERRENO CON CONSTRUCCIONES y mejoras que le acceden, UBICADO en la primera sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, MANZANA 110 de la ciudad del mismo nombre, EMPADRONADO con el Nº 1302, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez de Agosto de 1990, INSCRIPTO el 6 de Setiembre de ese año con el Nº 6665 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un AREA de 485 Mts. 2450 Cms., que se deslinda así: 10 metros, 70 centímetros de frente al ESTE a calle Dionisio Oribe por 45 metros, 35 centímetros de fondo, lindando: al SUR con el padrón 8441, al OESTE con los padrones 1307 y 1308 y al NORTE con el inmueble padrón 1301.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, a los linderos del mismo Señores Héctor Raúl Gutiérrez, Olga Santana, Lía Arostegui de Viana, Bolívar Viana y Balbina Aquino y especialmente a GUZMAN DIAZ O SUCESORES, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 16 DE JUNIO DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".

16) $ 2520 10/p 24561 Jul 16-Jul 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL SAGRERA, solicita la inscripción de la obra "ESPECTROSCOPIA DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR" TOMO 1, de su autoria. Montevideo 07 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 24808 Jul 09-Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENZO solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE EL COMIENZO", de su autoria. Montevideo 07 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 24813 Jul 09-Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HARRIET, solicita la inscripción de la obra titulada "CUANDO EMIGRAN LOS SENTIMIENTOS", de la cual es autor. Montevideo 8 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI.

17) $ 420 10/p 24897 Jul 12-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VITO GALEANDRO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA OTRA CARA DE LA GLORIA", de la cual es autor. Montevideo 5 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 24940 Jul 12-Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MONICA CASAVIEJA, CECILIA GOBBI y SILVANA TUNIN, solicitan la inscripción de la obra "DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" 1827 - 1859, de la cual son autoras. Montevideo 6 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 24964 Jul 13-Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NR PRODUCCIONES, solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIA DE LA COPA AMERICA" 1916 - 1997, de la cual es editora y propietaria, siendo la autora de la misma ALDA NOVELL. Montevideo 09 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 25005 Jul 13-Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLORIA CORBO y RAUL MONTAÑES, solicitan la inscripción de la obra titulada "UNO MAS UNO SON DOS", de la cual son autores. Montevideo 24 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 25011 Jul 14-Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ GUIGOU y LETICIA BENTANCOR, solicitan la inscripción de la obra "COMPRENDER EL MUNDO ACTUAL", siendo las autoras. Montevideo 09 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 25031 Jul 14-Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE FLORIANO, solicita la inscripción de la obra titulada "FRANCISCO PIRIA: PERFIL DE UN VISIONARIO", de la cual es autor. Montevideo 09 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 25170 Jul 15-Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDREA BARONE, solicita la inscripción de la obra titulada "GAMES OF DESTINY", de su autoria. Montevideo 14 de julio de 1999

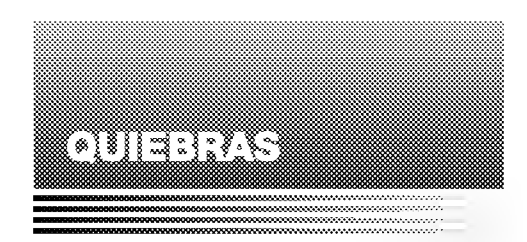
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25315 Jul 16- Jul 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MONTANDON, solicita la inscripción de la obra titulada "TEORIA SOBRE VIDA SOBRENATURAL", siendo el autor. Montevideo 13 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25331 Jul 16- Jul 29

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA MARQUEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "HUMUS", de la cual es Directora Responsable. Montevideo 14 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25536 Jul 20- Ago 02



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAMEJO MENENDEZ, JOSE LUIS. Quiebra. Fa. N° 181 98", se hace saber que por Decreto Nª 3605 98 de fecha 23 de junio de 1998 se declaró en QUIEBRA a CAMEJO MENENDEZ, JOSE LUIS, designándose Síndico al Dr. CRISTIAN CORREA BADIA, domiciliado en Paysandú 502 de ésta ciudad. Se hace saber además que: 1) Está prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. 2) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido, a que los pongan a disposición de éste Juzgado. 3) Se cita por el término de 90 días a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, a que presenten al Sr. Síndico, los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1800 10/p 23802 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disoposicion del Sr. Juez Letrado de 14° Turno dispuso la rectificacion de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Flesses, que en vez de ser Flesses debe de ser Flesces, por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52588 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "COTELO O COTELO DANIEL Y TALENTO ANDREA SILVIA. RECT. DE PART. FA. 97 99", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: DANIEL COTELO REYMUNDO del Registro de Estado Civil de la 1° secc. del Dpto. de Rivera del 23 10 61, Acta N° 1195, en el sentido que donde dice: "CATELO", debe decir "COTELO", por asi corresponder, la partida de Matrimonio de DANIEL COTELO CON ANDREA SILVIA TALENTO, Acta N° 348 del Registro de estado Civil de la Oficina N° 3 del Dpto. de Montevideo, del 27 5 94, en el sentido que donde dice "CATELO" debe decir: "COTELO", por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52811 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "MENDIETA DE LEON SANDRA VIVIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 46 99. Atento al auto No. 464 del 4 de marzo de 1999, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de "Sandra Viviana MENDIETA DE LEON", nacida el día 8 de febrero de 1980, en Montevideo, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 6.- Acta No. 321, en el sentido que donde dice que es hija legítima de Margarita Alicia "de León", debe decir que es hija legítima de Margarita Alica "De León", por así corresponder, y donde dice que es nieta por línea materna de "Tiburcio Cecilio "de León", debe decir de "Tiburcio Cecilio De León", y al margen donde dice "Mendieta de León Sandra Viviana, debe decir "Mendieta De León Sandra Viviana", por así corresponder. Montevideo, 10 de Marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo. TURNO
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 277 99
Pagina 1
Montevideo, 19 de Mayo de 1999.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "IRAZOQUI, ALEN EDGARDO ACUÑA. RECT. DE PART. FA. 134 99", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Acuña, Alen Edgardo y De Souza Duarte Maira Enuvany Acta N° 21, del 21 9 92, de la 8° secc. del Dpto de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "ALEN EDGARDO ACUÑA", debe decir: "ALEN EDGARDO IRAZOQUI ACUÑA". Y el acta de nacimiento de Irazoqui, Alen Edgardo Acuña, Acta N° 168 del 21 9 94, de la 1° sección del Dpto de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "ALEN EDGARDO ACUÑA", debe decir: "ALEN EDGARDO", por asi correspónder.- EN FE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de MAYO mil novecientos noventa y NUEVE.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52740 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados "Gambarini Gambarini Julio Andrés, Ficha 177 99; Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Julio Andrés Gambarini Gambarini fallecido en Montevideo el 26-12-98 Acta N° 1665, Oficina N° 5, haciendose constar en ella que en donde dice que su apellido es Gambarini debe decir GARBARINI y donde figura su C.I. n° 394.794-6, debe decir 394.734-6. Montevideo, 25 de junio de 1999. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en autos caratulados "ZYGMONTAVICIUS KOMAROISKA, Casimiro y PUZANOFF JAKOWLEFF, Isabel - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA A 234 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Casimiro ZYGMONTAVICIUS KOMAROISKA e Isabel PUZANOFF JAKOWLEFF, celebrado el 24 3 1961 en la

11a. sección de Montevideo, ACTA No. 236, en el sentido que, donde dice que Casimiro Zygmontavicius es nacido en "Kannas", debe decir "UKMERGE, Lituania" y donde dice que es hijo de "Stefania Komarovska", debe decir "ESTEFANIA KOMAROISKA", y donde dice que Isabel Puzanoff nació el "21 de julio de 1926", debe decir "21 DE JUNIO DE 1923" y donde dice que es hija de "Elena Yakowlef", debe decir "ELENA JAKOWLEFF", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 1999. Esc. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52506 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "BENAVENTE MATTEU, Edil Lourdes - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 551 98 V; por decreto 3970 98 de 20 de noviembre de 1998 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Edil Lourdes BENAVENTE MATTEU N° 74 de Montevideo inscripta el TRES de febrero de 1938 - en la primera sección del departamento de Soriano (Mercedes) y nacida el día 2 de febrero de 1938 en el sentido que donde dice: "nacida el 2 de febrero de 1938", debería decir: "2 de febrero de 1936" por así corresponder. Montevideo, 30 de noviembre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Izaguirre Angel y Graña María Julia por Izaguirre Gonzalo, rectificación de partida, ficha V 212 99, por resolución N° 1770 de fecha 25 de mayo de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta N° 4848, inscripto el 8 de setiembre de 1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 11 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice Izaguirre Graña Gonzalez Federico, debe decir Izaguirre Graña Gonzalo Federico, donde dice que es hijo legítimo de Angel Mario Azaguirre, debe decir hijo legítimo de Angel Mario Izaguirre, donde dice fecha de nacimiento 7 de setiembre de 1990 debe decir 6 de setiembre de 1990, por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52810 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GOMEZ CABRERA, MAURICIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha Civil 12 99 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MAURICIO GOMEZ CABRERA en el sentido que DONDE DICE: "comparece: LUIS ALFREDO GOMEZ" DEBE DECIR: "comparece: LUIS ALBERTO GOMEZ" por así corresponder.- Canelones, 21 de Mayo de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FREZZOTTI ALLEM, CARLOS ANGEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha Civil 69 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de CARLOS ANGEL en el sentido que DONDE DICE: "ALLEM" DEBE DECIR: "ALLEN" por así corresponder.- Canelones, 30 de junio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52757 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "RAMIREZ JULIO CESAR Y OTRA = RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 532 98, se hace saber que ante esta sede se presenta Julio Cesar Ramirez y Marisa Ivone Ghiena solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de DINA PEREZ GHENA (acaecido el día 3 12 95, e inscripto en Montevideo, el día 15 12 95, Acta N° 8882, en el sentido que donde dice como primer apellido "PEREZ" y segundo apellido "GHENA", debe decir "RAMIREZ" y "GHIENA", por así corresponder. Las Piedras 18 de noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 112 99) de Richard Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ, nacido en la primera sección de Cerro Largo el día 3 de abril de 1991, ACTA N° 389; de Daniela Elizabeth CABRERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sección de Cerro Largo el día 3 de setiembre de 1992, ACTA N° 1009; de Ana Soledad CABRERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sección de Cerro Largo el día 17 de agosto de 1995, ACTA N° 1210; y Alice María CABRERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sección de Cerro Largo el día 17 de diciembre de 1997, ACTA N° 1547, pués en las mismas donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. Melo, 15 de abril de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52488 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, Aurelio - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.279 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Olga Yolanda Boudrandi, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente partida: de Defunción de AURELIO DE ARMAS CONSTANTIN, en el sentido que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado con Olga Yolanda Boudrandi", por así corresponder. Rosario, 15 de junio de 19999.- = ESC. RODOLFO BENZANO = Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52779 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos "BUSTO SPINELLI, Alvaro Ramiro, Rectificación de Partida Fa. B 379 98 y de conformidad a lo establecido por ley 1430 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. Alvaro Busto, en la que por error se indicó que era de estado civil divorciado, cuando debió consignarse que era casado con Nieves Sofía Herrera. Rosario 9 de junio de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja,

se hace saber que en los autos caratulados: "COUTO VEGA, DAMIAN EMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 434 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en la Intendencia Municipal de Lavalleja del compareciente, en el sentido que donde dice en el 5º renglón del cuerpo de la misma COUTTO, debe decir COUTO, por así corresponder. Minas, 21 de junio de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52772 Jul 16-Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRADE, SILVIA YENNY.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 109 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de LEONARDO MARTIN ANDRADE, Acta Nº 1174 de fecha 22.07.1982, en el sentido donde se consignó en el texto y al margen: "ANDRADA" deberá decir: "ANDRADE", por ser así lo correcto.- Tramitado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 04 de junio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT.ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52848 Jul 19-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SUM LEAL (Fa. 213 98), en el siguiente sentido: donde dice "es hijo legítimo de MARIA ADELAIDA LEAL", debe decir: "es hijo legítimo de ADELAIDE LEAL", y donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña", por así corresponder. Rivera, 11 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: "MESA GARCIA MILTON UBALDO Y OCHAGARAY GLADYS MARGOT. MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA- Fº 227 99, SE HACE SABER: Que en estos autos se ha dispuesto la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de NOELIA ELIZABETH MESA OCHAGARAY, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia -Rosario- el 4 de Abril de 1994, Inscripta el día 15 de Abril de 1993 -Acta No. 178- en el sentido que: "donde dice: "CUATRO DE ABRIL DE 1994", debe decir: "CUATRO DE ABRIL DE 1993", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "BIDART CASTRO, OSCAR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 358 97, se presentaron ante esta Sede, Ricardo Bidart y Shirley Jacquelín Castro, solicitando la rectificacion de la siguiente partida:
De nacimiento de Oscar Daniel Bidart Castro, Acta Nº 2645 fecha 15 11 93, de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice I) "Oscar Daniel", debe decir "Matías Daniel". II) En cuanto a los comparecientes no son de estado civil casados sino solteros y III) Donde dice "hijo legítimo", debe decir "hijo natural", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 16-Jul 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA GARCIA, ALEX MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. B 122 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ADRIANA BEATRIZ SILVA GARCIA, titular de C.I. Nº 3.905.518-3, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ALEX MARTIN GARCIA, Acta Nº 589 de fecha 12 09 88 de la 2DA. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "ADRIANA BEATRIZ GARCIA, debe decir "ADRIANA BEATRIZ SILVA GARCIA" y al margen donde dice "GARCIA ALEX MARTIN" debe decir "SILVA GARCIA, ALEX MARTIN", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jul 16-Jul 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 7 99 - HORA 14:00
BASE: 2.965 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 568.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Arrillaga Monti (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 57861 702, superficie 56 m 71 dm, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cipriano Payán Nº 2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00168 a nombre de David Alfisi Taranto y Jenny o Yenny Badian Schwartzman ó Schvartzman.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 06 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.372 en concurrencia con dicho saldo.- Con-

diciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52786 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 7 99 - HORA 16.00
BASE: 2.912 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.289
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble padrón 14.997 502, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 57 mc. con 55 dc. frente a la calle Guayabo 1910 502.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17.891 a nombre de Ignacio Berro Lerena e Isabelita Dora Rovella Alanda.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 01.07.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.329,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680 (Se deberán acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una seguna hipoteca a favor de Sociedad Constructora y Financiera del Sur S.R.L.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52787 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 07 99 - HORA 13:30
BASE: 1.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.580
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001 empadronada con el Nº 61.477 1001 D, superficie 49 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.102 a nombre de Luis Alberto Perez Mendez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 06 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 29% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680. Se debera acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de julio de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52788 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 14:00
BASE: 25.200,44 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 285.269.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, empadronada con el Nº 408.875 B 205, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con un área de 65 m. 73 dm., con frente a la calle Igua (ex Nº 126) 2097 Block B Ap. 205 Malvín Norte - Barrio 16 (ex INVE).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 3.054 a nombre de Gloria Marlene SILVA MONTIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 7 de julio de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,32. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 20.160,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52789 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 14:15
BASE: 2.160.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.115.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronada con el Nº 88.685 001, que forma parte del edificio sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, con una área de 69 m. 70 dm., con frente a la calle Nápoles Nº 3432.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.617 a nombre de Graciela Janet RODRIGUEZ SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.728 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la la Orden de servicio 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52790 Jul 15-Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 14:30
BASE: 2.744 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 526.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 22.913 801, la cual consta de una superficie de 48 mts. 60 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni Nº 1.131..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.881 a nombre de Graciela Amelia Colina Ledesma.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.195,20 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 7 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52791 Jul 15-Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 14:45
BASE: 2.538,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 486.595
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Torosian (MAT. 2530 - R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 9491 101, superficie 48 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1410.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39707 a nombre de Ruben Heriberto Riera Rodríguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.030,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de «HONEY S.A.».-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52792 Jul 15-Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 15:00
BASE: 2.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 61.477 303 B, superficie 49 m 82 dm, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block B del Conjunto Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52793 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1º Centenario - Montevideo 3405 - 30 7 99 - HORA 15
BASE: 1.373,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.292
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3507, sito en la 5º Sección Judicial de Rio Negro, localidad Young, con un área de 475 metros, con frente al suroeste a la calle Larrañaga entre José Batlle y Ordoñez y Rincón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3731 a nombre de Ricardo Luis VILLAVERDE AMUEDO y Rita Lylian SILVAN FORMENTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.098,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1º Centenario. Montevideo, 6 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52794 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 orientales 3199 - 30 7 99 - HORA 15
BASE: 810 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.293
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5194, sito en la 1º Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 214 mts. 3602 cm., con frente al sureste a la calle Juan Manuel Blanes entre Lavalleja y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8644 y clase 76 Serie 800 Nº 50.081 a nombre de Hector Jorge RODRIGUEZ y Susana Leonor FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 648 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52795 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 15:15
BASE: 31.202,57 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 353.213.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 107.842 003, con una superficie de 67 mts. 09 dms que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comandante Braga 2624 apartamento 003.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2.044 a nombre de Gladys Mabel Puchetta Masante y Roberto Cesar Valverde Pardo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 7 de julio de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,32. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante

de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 24.962,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52796 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 15:15
BASE: 1.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.752

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303, que forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 2.758 303, con una superficie de 85 mts. 60 dms. y frente a la calle Pérez Castellanos 1544.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 15.599 a nombre de HORACIO DANIEL ACOSTA y CECILIA IMPERIO DELGAURIO BRITOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2 7 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 90% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191.72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52797 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 15 y 30
BASE: 2.666,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.126
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mauad Herrero (MAT. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1106 empadronado con el Nº 88.053 1106 que consta de un área 50 mts. 15 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre Nº 3329.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.841 a nombre de Carlos Eugenio Barrios Alonso y Beatriz Yolanda Lleonart Batalla.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.132,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1999 .- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52798 Jul 15- Jul 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 99 - HORA 15:30
BASE: 2.449 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.522
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, padrón individual 86.417 401, con una superficie de 43 mts. 97, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez y a Altamirano número 3237..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40931 a nombre de CARLOS ANTONIO VERNENGO RODRIGUEZ y GRACIELA SILVIA SOLE BUENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 6 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1999 es de $ 191,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.959,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de julio de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52799 Jul 15- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "GERWER ISRAEL C BOTEDIL S.A. - Juicio Ejecutivo - fa 247 97", se hace saber que el día 10 de Agosto de 1999 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ER-

NESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 25.199,33 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón con el Nº 9.110 antes en mayor área con el Nº 20436, Solar "11" Manzana "12" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Carlos Huges de Octubre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7.540 el 5 de Enero de 1953, tiene una superficie de 639 metros y 65 decímetros con frente al Noreste a Avda. B.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Imp. departamental calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Que en caso de existir deuda de BPS con respecto a las construcciones serán de cargo del mejor postor 5) Que no se han agregado planos conforme al que se describe el bien 6) Que no existe título de propiedad original. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 25299 Jul 16- Jul 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º. Turno, en autos: "GARCIA MAGGIO, TOMAS c TAILON S.A.- Juicio Ejecutivo- (270 93), el próximo 29 de Julio de 1999, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI al remate sobre la base de las 2 3 partes de la tasación: Máq. de coser "Consew" doble aguja, Máq. overlock, Máq. "Singer", Máq. "Singer" para gorros, Reloj para personal "Solari", Tarjero metálico y Refrigerador "GE", embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1999. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 486 3/p 25398 Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, dictada en autos caratulados: "BENJAMIN GALEANO Y BLANCA BRUN C JUAN C. ACOSTA Y LILIAN DE LA QUINTANA -ejecución hipotecaria- Ficha 248 97", por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293), el día 27 de julio de 1999 a las 15 Hs. en el local de la calle Solis Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones paraje "Parque de Solymar" (ahora Ciudad de la Costa), padrón Nº. 28193 antes en mayor área con el Nº. 11658, señalado con el Nº. 3 de la manzana Nº. 33 en el plano del Agrimensor Julio C. Ceschi e inscripto en Catastro con el Nº. 12260 de fecha 26 de Mayo de 1964 y que consta de una superficie de 720 mts. cuadrados, ubicado sobre Av. Transversal de 25 mts. de ancho entre las calles Sauzal y De los Juncos y se deslinda de la siguiente manera: 18 mts. de frente al Noreste sobre Av. Transversal, 40 mts. de fondo lindando al Sureste con el Solar 4, al Suroeste con Solar 5 (parte), y al Noroeste con Solar 2; todos de igual Manzana y plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en efectivo o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo y honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre, c) la subasta se realizará en dolares estadounidenses, d) que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la Industria de la Construcción, e) se desconoce la situación ocupacional del bien, f) se rematará en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente, g) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 3% mas impuestos, total 7,02% en el acto y en efectivo, h) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 30 de Junio de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1242 3/p 25543 Jul 20- Jul 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, en autos: "B.R.O.U. c FARANCAR S.A." Ejecución Prendaria e Hipotecaria- (5016 98), el próximo 29 de Julio de 1999, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI al remate sin base y al mejor postor, los bienes prendados, embargados, secuestrados y depositados: Cabina de pintura al horno, Compresores de aire, Gato neumático, Soldadora de punto, Carro porta herramientas, Gato carrocero, Caballetes, Alargue y Cargador de baterías. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que el remate se realizará en Dólares Estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 486 3/p 25400 Jul 19- Jul 21

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos: "BROU c CONOSUR S.A. Y OTROS -EJEC. HIPOT. Y PRENDA- (1001 87) se hace saber que el próximo 24 de Agosto de 1999, a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nro. 143.148 (producto de la fusión de los siguientes padrones. 39.689, 143.147 al 143.150, 173.666 al 173.670 y 177.614) sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano de mensura y fusión del Agr. Ruben V. Kovacevich de Marzo de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 85.377, el 11 de Marzo del mismo año, que comprende los solares 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, con una superficie total de 4.571 mts. 35 dmts.; que en conjunto se deslinda así: Al Noreste línea recta compuesta de siete tramos rectos que miden: 18 mts. 95 cmt; 26 mts. 65 cmts; 12 mts. 26 mts. 65 cmts.; 12 mts.; 37 mts. 95 cmts. y 42 mts. 95 cmts. El primero y el quinto tramo con frente a la calle Santa Lucía; el segundo, tercero y cuarto lo separan del padrón 39.690, el sexto y séptimo tramo lo separan de los padrones 173.674 y 173.671; al Sureste 38 mts. de frente a la calle Aldao; al Suroeste 85 mts. 90 cmts. de frente a la calle José Llupes; al Noroeste 75 mts. 90 cmts. de frente a la calle Yandinoca. 2) Siete solares de terreno ubicados en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este (Paraje La Terraza) todos los que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez de enero de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 09 09 1968, con el No. 5.059 se describen asi: a) Padron No. 8.455, solar 6 de la manzana No. 3 con una superficie de 600 mc. con 20 mts. de frente al Suroeste a la calle de 17 mts. No. 1. b) Padrón No. 8.482, solar 4 de la manzana No. 2 con una superficie de 693 mc. 15 dmc., con 29 mts. 37 cms. al Noroeste de frente a la calle de 17 mts. No. 2 y 13 mts. 63 cms. al Suroeste de frente a la calle de 25 mts. por ser esquina. c) Padrón No. 8.484, solar .6 de la manzana No. 2 con un superficie de 639 mc. 04 dmc. con 13 m. 50 cms. al Suroeste de frente a la calle de 25 mts. y 25 mts. 18 cms. al Sureste de frente a la calle de 17 mts. No. 3 por ser esquina. d) Padrón No. 8.485, solar 7 de la manzana No. 2 con una superficie de 600 mc. con 20 mts. de frente al Este a la calle de 17 mts. No. 3. e) Padrón No. 8.486, solar No. 8 de la manzana No. 2 con una superficie de 600 mc. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. No. 3. f) Padrón No. 8.487, solar No. 9 de la manzana No. 2, con una superficie de 617 mc. 79 dmc., con 22 mts. 46 cms. de frente al Este a la calle de 17 metros No. 1 y 13 mts. 46 cms. al Sureste de frente a calle de 17 mts. No. 3 por ser esquina. g) Padrón No. 8.460, solar No. 1 de la manzana No. 3 con una superficie de 651 mc. 12 dmc. con 19 mts. 34 cms. de frente al Suroeste a la calle de 17 metros No. 1 y 22 mts. 48 cms. en linea ligeramente curva al Norte a calle de 17 mts. No. 2 por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental para el caso de los bienes in-

muebles del interior. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución Acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado, y que el saldo de precio se actualizará en su caso a partir de la fecha de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, titulos e información registral. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S., en caso de existir deudas serían de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y démas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 17 de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 3780 5/p 25404 Jul 19- Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno en autos: "IRAZOQUI DANTAZ GERARDO c NIAGARA ELECTRICIDAD S.R.L. Y ZAVAGLIA EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO - (94 96) se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 1999 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 155.680,66 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 83.517 002, se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro y tiene una superficie de 136 mts. con 12 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; patio "B" y azoteas "D Uno" y "E uno". Dicha unidad forma parte del edificio que se ubica en la 12ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 83.517, que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo de enero de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto con el No. 68.115 el 16 de febrero del mismo año, tiene una superficie de 305 mts. con 45 cmts, con 8 mts. 59 cmts. de frente al Sureste a la Av. General Flores entre la calle Ceibal y Av. Garibaldi. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación actual del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M. Mdeo., por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S. y por gastos comunes, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que surge del expediente que se agregaron fotocopias de los antecedentes dominiales y que se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1026 3/p 25401 Jul 19- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19°. Turno, en autos: "B.R.O.U. c GARAGE CONSTITUYENTE S.C. Y OTROS" - Medidas Preparatorias- Intimación de Pago- Reconocimiento de Firma- (118 98), el próximo 29 de Julio de 1999, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI al remate sin base y al mejor postor: Compresor de aire, Elevador hidráulico, Banco para trabajo, Hidrolavadora "Ghibli", Inyector para valvulina, Extintores y Amoladora doble. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total del precio al serle aceptada su oferta, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 720 5/p 25399 Jul 19- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c HERMIDA REGO NELSON y OTROS" Int. de Pago- Rec. de firma, ficha 153 97, se hace saber que el próximo 22 de julio a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, del siguiente bien: Casa Rodante marca Turiscar, modelo Diamante 660 de lujo, año 1993, padrón No. 419070 matricula Z96651 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que al mes de mayo 99, se adeudan $ 46.683 a la I.M.M. por concepto de patentes y multas impagas. 3) Que este bien fue importado segun documento único de importacion No. 64745, por la Empresa "Todo Camping S.R.L. 4) Que al no ser vehiculo automotor, carece de titulo inscripto. 5) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 6) Que seran de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 30 de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 25381 Jul 19- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° turno dictada en autos "Martinez Lamas, Jorge c Colman Quiavazza, Walter.- Juicio Ejecutivo" Ficha 667 94, se hace saber que el próximo 4 de agosto de 1999 a la hora 1300 en el local de la ANRCI (Zabala 1328), por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti Mat. 5170 y RUC 213009880016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 6006 (seis mil seis pesos uruguayos) que representan los 2 3 de la tercera parte de la tasación catastral que luce en el expediente, del siguiente bien inmueble: Tercera ava parte de la unidad de propiedad horizontal padrón 74595 002 identificado con el N° 4029 002 de la calle Fray Manuel de Ubeda en la 16ª Secc. Judicial de Montevideo y que con una superficie edificada de 30 m2 25 dm2 se ubica a cota vertical -0,32 en el padrón 74595 que según planos de Oct 90 del Agrim. Enrique Castro inscripto en la DGC con el N° 18794 el 21 10 90 consta de una superficie total de 228 m2 9 dm2 y deslinda así: 8,59 m. de frente al SO a la calle Lucas Moreno y 10,70 m. al NE de frente a la calle Fray Manuel de Ubeda.-
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta por concepto de seña más el 6,02% por comisión del Rematador e Impuestos de Ley.- 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión vendedor del Rematador e Impuestos de Ley, todo calculado en un 1,34% del precio de venta.- 4°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial en la calle Zabala 1367 Piso 3°.- A los efectos legales se hacen cuatro publicaciones.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1296 4/p 25271 Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Septimo turno, dictada en autos caratulados "CANCELA PRADA MILTON c SILVA PERI HENRY SCHUBERT "Juicio Ejecutivo, ficha 319 98, se hace saber que el proximo 22 de julio a las 15 y 30 hs. en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Automóvil tipo Sedan 2 puertas, marca Chevrolet modelo Corsa Sind 1.4 matricula EM 42.678, padrón EM 42.678 de Cerro Largo, motor B14NZ310'12837. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 22 de 1999.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos dias de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 702 3/p 25382 Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C HERMES PEDROZA FRAGA - Ejecución de hipoteca - fa 22 97", se hace saber que el día 4 de Agosto de 1999 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 43.710,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón con el Nº 179.565, Manzana "E" Solar "11", el que según el plano del Agrm. Adolfo Diaz Canessa de fecha Febrero 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 24147 el 28 de Junio de 1951, tiene una superficie de 984 metros y 890 decímetros y se deslinda así: 25 mts 71 cm de frente al Sur a calle Antares puerta de entrada Nº 3960, 10 mts 53 cm al Este también de frente por ser esquina a calle 17 mts. uniendo ambos frentes ochava curva de 22 mts 84 cm de desarrollo, 40 mts al Norte con solar 10 y 26 mts 58 cm al Oeste con solar 12, todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones, Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales e Impuesto de Primaria 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
20) $ 1584 4/p 25298 Jul 16- Jul 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en autos "FELISBERTO VIÑOLY c IRMA MARIA VILLEGAS GUILLERMO y GLORIA NAIR REY BARBOZA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 54 98" se hace saber al público que el próximo 22 de julio de 1999 a las 15 y 15 horas en las puertas de la Sede, Gral. Flores y Vía Férrea, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matricula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el No. 5.740, (antes en mayor área con el No. 1500) señalado con el No. 222 de la Manzana "I" en el plano de los Agrimensores V. Ponce de León y José Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1951 con el No. 6.246, tiene una superficie de 396 mts. y tiene frente al Norte a calle Blanes Viale y se deslinda asi: 33 m. al Este con solar 223, 12 m. al Sur con parte del solar 226, 33 mts. al Oeste lindando con solar 221. (BASE: $ 36.060). II) Unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón No. 14.925 002, a cota + 0.10 m. y + 3.16 m. en planta baja y planta alta respectivamente, sito en el terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Padrón 14.925, descripto en el plano del Agr. Vicente Gasparetto de enero de 1981, inscripto con el No. 8.119 el 18 2 81, según el cual se compone de una superficie de 367,87 mts., dando frente en 16.94 m. al Este a calle Brasil entre 20 de Febrero y Tomás Berreta (Ruta No. 48) distando el punto medio 42.72 m. de la esquina con la última.- La Unidad se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota + 0.10 m. con una superficie de 30.71 m. y Planta Alta, cota + 3.16 m con una superficie de 36.23 mts.- Le corresponde el uso exclusivo del espacio Libre "E" y balcón "H1". La referida Unidad fue incorporada al Régimen de la Ley 10.751 al amparo de la Ley 14.261 mediante reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Hugo Rodriguez, el que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14 1 82 con el No. 9 al Fo. 16 del Lo. 4 y en el Registro de Hipotecas de la 1era. Sección el 22 1 82 con el No. 65 al Fo. 72 del Lo. 356.- BASE: $ 17.784.-
SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, honorarios y certificados.- C) Que sera de cargo del comprador la comision de compra del Rematador e IVA, Impuesto a las comisiones; impuesto a las ejecuciones forzadas. E) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139). E) Impuesto Municipal. F) Que la documentación existente del bien a rematarse se encuentra glosada en autos y a disposicion de los interesados en la Sede, Gral. Flores y La Via Férrea.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 25 de junio de 1999.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2700 5/p 24355 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en los autos "Banco Comercial c Cuelo Ferreira Bautista Julián y Cuello Acosta María Luz. Juicio Ejecutivo. Ficha: 748 97" se hace saber que el día 23 de Julio del corriente año a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Aparicio Saravia 826 se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, el Padrón Inmueble No. 1338 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Manzana 163, con un área de 468 metros y 35 edificadas, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. SE PREVIENE: A) Que los títulos de Propiedad de encuentran en la Caja Fuerte de esta Sede. B) Que se deberá estar al informe del escribano interviniente. Melo, 21 de Junio de 1999. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.
20) $ 810 5/p 24329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos "AMIEL, CRISTINA c BLANCO, RAMON - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 115 94", se hace saber al público que el próximo 29 de julio de 1999 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín No. 486 Carmelo, por intermedio del Martillero John F. Fleitas Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana de Ombúes de Lavalle, empadronado con el No. 1.183 (antes en mayor área con el No. 240 y antes también en mayor área con el No. 117), el que según plano del Agr. Carlos Esquivel de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 6.715 el 31 12 81 está señalado como el solar No. 1 y consta de una superficie de 517 metros 41 centímetros y se deslinda así: 11 metros 15 centímetros al Sur-Este a calle 19 de Abril entre las calle Libertad y Dr. Carnelli, distando su punto medio a la esquina formada por las calles 19 de abril y calle Libertad 103 metros 705 milímetros; 46 metros 41 centímetros al Sur-Oeste con fracción No. 2; 11 metros 15 centímetros al Nor-Oeste con parte de propiedad de Roberto Schenck y 46 metros 40 centímetros al Nor-Este con propiedad de la misma persona.- BASE $ 1.379.33.- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta y el saldo a los 60 días de aprobado el Remate. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate.- C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de Remate más el 1% del Impuesto Municipal. D) Que los tí-

tulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.- E) Que la documentación existente se encuentra glosada en autos y ha disposición de los interesados en la Sede, Zorrilla de San Martín No. 486.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Carmelo, 29 de junio de 1999.- Dra. María Helena Mainard, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1980 5/p 25394 Jul 19- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Benavente Nuñez Teresita Raquel, Estella Jacinta, Benavente Gimeno Oscar alfredo y Blanca Azucena c Benavente Nuñez María Silvia. Juicio Particionario y Medidas Asegurativas. Fa. A337 92, se hace saber que el día 23 de julio a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio Cesar Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 8.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: cuatro unidades habitacionales sitas en un sólo padrón nro. 7364 de la calle Carabajal nro. 88 de la 1ra. sección de Lavalleja. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 8 de junio de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 900 5/p 24322 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 21

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Voltolini Cantisani Sonia Lilia, Voltolini Amado Omar y Burgueño Alfonso Duilio Cesar c Voltolini Cantisani Fernando Pablo. Partición Judicial. Fa. A24 90, se hace saber que el día 26 de julio a las 14 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 35.000 el padrón nro. 1318 y de U$S 40.000 el padrón nro. 327 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario de los siguientes bienes: 1) Casa habitación y parte del frente de galpón y de casa habitación situados en un sólo padrón nro. 1318 de la Ruta 8 de la 1ra. sección de Lavalleja. 2) Galpón y parte del fondo de galpón y de casa habitación situados en un sólo padrón nro. 327 en la Ruta 8 de la 1ra. sección de Lavalleja
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 16 de junio de 1999 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 5/p 25013 Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8vo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "SILVA MARTINEZ Arturo Cristobal y Otra c LAVAGNA Laura; CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; Ficha 1588 88" se hace saber que el próximo 23-7-99 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate publico, sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 11.333,33 del siguiente bien Inmueble; Unidad 001 Padrón Act. 1032 001 (Mayor Area Nº 1032, Manzana 159, Plano Agrimensor Carlos A. RODRIGUEZ, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 6441 el 26-4-73, Area 1499 metros 69 decimetros, Linderos, al Nº frente a calle Avda. España; al SO padrón 11016; al SE padrón 1084; al NE padrones 1631 y 10231); Piso Pº. B y PA, Cota 1,18 mts. 2,66 mts. y 4,03 mts.; Area 36 mts. 66 dmt. y 50 metros 75 dmt., segun mismos planos e incripción; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en caracter de seña, asi como constituir domicilio dentro del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Los gastos de escrituración que la Ley impone al comprador, seran de cargo del mejor postor, asi como tambien la Comisión de Compra del Rematador e IVA. (4,02%) más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 (2%) haciendo un total del 6,02% del precio del Remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador (1,34%) más el 1% de Impuesto Dptal. haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. A los efectos legales se realizen 5 publicaciones, diarios, Oficial y local. Maldonado 25 de junio de 1999.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 1530 5/p 24920 Jul 16- Jul 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- Edicto.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c DUPONT MARTINEZ, Adriana Elizabeth y otros- Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 144 98), se hace saber que el día 28 de Julio de 1999, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12a. Sección), planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 207, Padrón No. 6601, señalado como solar No. 3 en el plano del Agr. Luis A. Talamás de octubre de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 63 el día 28 de junio de 1941, según el cual consta de una superficie de 418 metros 7583 centímetros que se deslinda así: 17 metros 95 centímetros al Norte, dando frente a calle Charrúas, entre las calles 19 de Abril y Dr. Luis Alberto de Herrera, distando el punto medio de dicho frente en 33 metros 975 milímetros a la esquina formada por la intersección de las dos calle primeramente nombradas; 22 metros 25 centímetros al Este; 19 metros 95 centímetros al Sur; y al Oeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que partiendo del límite anterior, miden: 9 metros 82 centímetros, 2 metros y 12 metros 40 centímetros respectivamente, limitando la primera con solar número dos y las restantes con solar número uno del mismo plano, al Sur y al Este, con padrones linderos, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza en Moneda Nacional, debiendo el comprador consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, así como sus aportes al B.P.S; y, V) Título de Propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 30 de junio de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2250 5/p 24767 Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c TORRENS PIRIZ, Julio e IMPERIAL POGGIO, Hugo Walter- Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 422 95), se hace saber que el día 30 de Julio de 1999, a las 14 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 12.643, (antes No. 11.152 en m á), parte de la Quinta No. 159 A,

el que según título y plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Manuel Piaggio en enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 3550 el 16 de febrero del mismo año es el Solar "UNO" y consta de una superficie de 305 metros 35 decímetros y se deslinda así: 7 metros de frente al Sur a calle Proyectada 26 Norte, entre las calles Solano García y Felipe Argentó, distando su punto medio según plano, 75 metros 40 centímetros de la intersección de Felipe Argentó; igual medida al Norte, con Padrón No. 5267; 43 metros 77 centímetros al Este lindando con Solar "Dos" del mismo plano; y, 43 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con Padrón No. 11.153, en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, IVA. Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído al contado en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate y que para el caso de actualización del precio, se hará desde la fecha del remate; III) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo de comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, no encontrándose agregado en autos plano del inmueble; V) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta, deuda por Contribución Inmobiliaria, Impto. de Primaria e Impto. a las Trasmisiones Inmobiliarias únicamente hasta la fecha de remate; y, VI) Título de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 28 de Junio de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1800 4/p 24768 Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BATISTA VAZQUEZ, Martina c PEZOA BENITEZ, Jorge Enrique- Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos" (Ficha 506 96), se hace saber que el día 30 de Julio de 1999, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 22.223.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral el siguiente bien inmueble: Unidad "003" que sujeto a las disposiciones de las leyes No. 10751 y 14.261, la Unidad de Propiedad Horizontal está ubicada en una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana No. 215, empadronado con el No. 7546, que según plano de mensura levantado en junio de 1977 por el Agr. Rafael Thevenet, inscripto el 16 de enero de 1978 con el No. 5395 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 357 metros 262 decímetros, y según título de una superficie de 348 metros 69 decímetros y según el plano mencionado tiene 35 metros 66 centímetros al Oeste frente a calle Joaquín Suarez; y 10 metros al Norte frente a calle Colón formando esquina con la anterior nombrada.- La unidad "003", según plano indicado del Agr. Rafael Thevenet, se ubica en planta baja a cota vertical más treinta y un centímetros, está empadronada individualmente con el No. 7546 003 consta de una superficie de 34 metros 81 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F", y en común con Unidad 004, Azotea "H-uno" y Aire Luz "I-uno", en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.-
SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión e impuestos, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), debera ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondiente a la parte vendedora únicamente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; V) No se encuentra agregada en autos Póliza de Seguro de incendio vigente; y, VI) Título de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 22 de Junio de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1872 4/p 24769 Jul 16- Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Insancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: ACAC C JUAN RAMON BRUNO ROSSI. Ejecución en via de Apremio de Crédito Hipotecario- Ficha 87 95 A, se hace saber al público que el día 29 de julio de 1999, a las 15 hs., en calles Lavalleja y Don Bosco de la Ciudad de Mercedes, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor del siguiente INMUEBLE: de la 1a. Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 309, zona urbana, empadronado con el Nº 4017, con frente a calle Lavalleja.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares estadounidenses; 2) El depósito a realizar por el mejor postor será del 20% de su oferta, más las comisiones y tributos que sean de su cargo; 3) El mejor postor deberá abonar el saldo del precio de venta dentro de los 60 días a partir de la probación del remate; 4) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede.- Fray Bentos, ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Carlos M. Mazzilli - Actuario Adjunto.

20) $ 1080 5/p 24744 Jul 16- Jul 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904.- Raúl Jorge Lopetegui Yguini prometió vender a Julio Luis Alvarez Agraso comercio sito en 26 de Marzo 1300. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 23918 Jun 25- Jul 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- NORDI S.R.L. prometió vender a GONDOMAR'S LTDA. almacén en Avda. Gestido s n y Rodó, Solymar, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 24210 Jun 29- Jul 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de Setiembre de 1904 - Decretos 14.333 75 y 347 992. "W. SBURLATI SRL - Prometió Cesión de Derechos de Propiedad y Explotación a "LATINSOL S.A.". LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS. Brasil esquina Avenida Dieciocho de Julio. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 24341 Jun 30- Jul 27

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA DEL ROSARIO DALL'ORSO LADO prometió vender a ORBANDIL COLMAN DIAZ farmacia "PALACIO". sita en Valparaiso Nº 1301. Acreedores Valparaiso 1279 101.

25) $ 1680 20/p 24402 Jun 30- Jul 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904
Matías Domínguez prometió vender "Florentín S.A.", Estación de nafta, sita en Br. Batlle y Ordóñez Nº 3604, Montevideo, a Sergio Korona y Dinorah Hecht.
Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 24435 Jul 01- Jul 28

LEY 1904.

"ABAGALIO LIMITADA" prometió vender a "CORFAL LTDA." Salón Para Ti, sito en Michigán 1544. Acreedores allí.

25) $ 840 20/p 24612 Jul 06- Ago 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Pedro Eiris Rodriguez y Pilar Dominguez Pastoriza prometieron vender a Ciro Gabriel Ituño Rodriguez salón en Cavia 2782 A. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 24793 Jul 08- Ago 04

Ley 26.9.904

Prometí vender el 25.6.99 a RAUL FERNANDEZ GONZALEZ el establecimiento comercial ubicado en la calle Daniel Fernández Crespo 1892. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 24800 Jul 09- Ago 05

LEY 2.904 26 09 1904. HEBAM LTDA. prometió vender a BROCAS LIMITADA establecimiento comercial "FARMACIA MEDIO SIGLO", ubicado en Av. Rivera 2690 A. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 esc. 305 de 10 a 17 hs.
25) $ 1680 20/p 24871 Jul 12- Ago 06

Venta de Comercio
Ley 26/09/1904

Prometimos vender panadería "Zorrilla" (Bulevar España 2203, Montevideo). Acreedores: Juncal 1355, esc. 507. María de los Angeles Acosta Maronna y Dimas Madruga González.
25) $ 1680 20/p 24970 Jul 13- Ago 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 98 01529
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a AMITRA S.A. la Resolución Nro. 324 98 de fecha 19 de mayo de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 01529 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia Area Facturación -Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios
Nos. 797690, 791644, 773711, 797835, 798854, 788738, 791385, 795622, 774917, 772598, 774678, 774503, 788468, 798289, 774056, 781280, 792657, 786403, 795165, 787989, 782789, 773086 y 787580 a nombre de AMITRA S.A., por un monto de $ 427.641.00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y uno) calculadas a a la fecha de supresión de los servicios-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52828 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 99 01946
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a QUINTEROS ARIEL la resolución No. 634 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01946 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95411530 a nombre de QUINTEROS ARIEL titular del servicio 6956139 por un monto de $ 19232.00 (Pesos uruguayos diecinueve mil doscientos treinta y dos pesos)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52829 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 98 03838
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RAMPELINI MABEL la resolución No. 706 98 del 21 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03838 referente al servicio Nro. 6964345 de la ciudad de Solymar del departamento de Canelones, que resuelve: 1o.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Facturación Distrito Canelones relativa a la deuda del servicio No. 6964345, de la ciudad de SOLYMAR, a nombre de RAMPELINI MABEL, por un monto de $ 17,664.53 (Pesos Uruguayos diecisiete mil seiscientos sesenta y cuatro con 53 00) calculada al día 14 03 98.
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52830 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 99 01948
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SVAHJMAN SZAMES YAEL la resolución No. 636 99 del 03 05 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 01948 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-468760 a nombre de SVAHJMAN SZAMES YAEL titular del servicio 6831131 por un monto de $ 22263.00 (Pesos uruguayos veintidos mil doscientos sesenta y tres)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52831 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 99 00797
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CABRERA MILA LEONEL PRAXIS la resolución No. 488 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 0797 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668207 a nombre de CABRERA MILA LEONEL PRAXIS titular del servicio 6285999 por un monto de $ 23.527.00 (Pesos uruguayos veintitres mil quinientos veintisiete)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52832 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 99 00784
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROSA SERGIO LEONARDO la resolución No. 330 99 del 28 03 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 0784 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95669059 a nombre de ROSA SERGIO LEONARDO titular del servicio 9083519 por un monto de $ 12.459.00 (Pesos uruguayos doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52833 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE Nro. 99 00790
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a RECOBA RODRIGUEZ RUBEN FABIAN la resolución No. 483 99 del 06 04 99 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 00790 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668688 a nombre de RECOBA RODRIGUEZ RUBEN FABIAN titular del servicio 9001077 por un monto de $ 14.723.00 (Pesos uruguayos catorce mil setecientos veintitres)
POR ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52834 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00427
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ROMERO CURBELO LUIS ALBERTO la Resolución Nro. 433 99 de fecha 6 de abril de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00427 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667593 a nombre de ROMERO CURBELO LUIS ALBERTO, titular del servicio 5144960, por un monto de $ 13.698.00 (trece mil seiscientos noventa y ocho)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52835 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00422
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a VASILISKIS RUTSTEIN ISAAC la Resolución Nro. 281 99 de fecha 24 de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00422 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669224 a nombre de VASILISKIS RUTSTEIN ISAAC, titular del servicio 9166154, por un monto de $ 19.180.00 (diecinueve mil ciento ochenta)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52836 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00493
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ACABEL S.A. la Resolución Nro. 297 99 de fecha 25 de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00493 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-669037 a nombre de ACABEL S.A., titular del servicio 9081637, por un monto de $ 16.062.00 (dieciseis mil sesenta y dos)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52837 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00623
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a HORNOS DOMINGUEZ RAUL RENE. la Resolución Nro. 381 99 de fecha 26 de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00623 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666283 a nombre de HORNOS DOMINGUEZ RAUL RENE, titular del servicio 4024556, por un monto de $ 39.767.00 (treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52838 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00446
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a POGGIO GRONDONA GONZALO ALBERTO. la Resolución Nro. 295 99 de fecha 25 de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00446 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666395 a nombre de POGGIO GRONDONA GONZALO ALBERTO, titular del servicio 4030826, por un monto de $ 20.956.00 (veinte mil novecientos cincuenta y seis)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52839 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 99 00430
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GUERRERO ALVAREZ ISABEL ALICIA. la Resolución Nro. 285 99 de fecha 25

de marzo de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 00430 que resuelve: 1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-666396 a nombre de GUERRERO ALVAREZ ISABEL ALICIA, titular del servicio 4030840, por un monto de $ 17.975.00 (diecisiete mil novecientos setenta y cinco)-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52840 Jul 19- Jul 21

EXPEDIENTE NRO. 98 02751
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a DALVA HAZAN MORIS la Resolución Nro. 478 98 de fecha 23 de julio de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 02751 que resuelve: 1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios Nos. 920928, 921029, 921030, 921031, 921032, 921033, 921092, 922370. 922371, 922372, 922373, 986991, 600752 (línea directa) y 322173 (telex) a nombre de DALVA HAZAN MORIS, por un monto de $ 32.295.00 (Pesos Uruguayos treinta y dos mil doscientos noventa y cinco) calculada a la fecha de supresión de los servicios-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52841 Jul 19- Jul 21

UTE



EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "ESTACION 60 30 15 KV MELO - FUTURA ESTACION 60 15 kv. ISIDORO NOBLIA - FUTURA ESTACION 60 15 VICHADERO", por el Decreto deL 14 de abril de 1999, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por la R. 99.- 1399 del 17 de junio de 1999 y designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podran dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias
respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PROBABLES PROPIETARIOS
5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
10475 ANGLOSOL LTDA.
4653 ANGLOSOL LTDA.
4410 MANUELA CENOZ Y OTRO
1343 ODOTA GARMENDIA
8309 MELVA SOUZA BALEIRON
1290 JUAN MANUEL MENDEZ
8308 ADELFIO MELLO LOPEZ
8197 PABLO SILVEIRA BARRETO
1294 MIGUEL VALIENTE
8401 LUIS MARIA CLAVIJO
4195 MIGUEL VALIENTE
1378 MARIA L. VALIENTE
1278 MIRIAN GOMEZ PELUFO Y HNOS.
4837 MIRIAN GOMEZ PELUFO
5981 MARIA MORELL
1436 CASARONE AGROPECUARIA S.A.
11545 NELLY BENTOS MORALES
10527 NELLY BENTOS MORALES
10526 NELLY BENTOS MORALES
10525 NELLY BENTOS MORALES
10524 ADAQIR FANTANA FADENOENA
10523 ADAQIR FANTANA FARENOENA
10522 ADAQIR FANTANA FARENOENA
10521 ADAQIR FANTANA FARENOENA
5207 ADAQIR FANTANA FARENOENA
5206 ARTUR LOUREIRO
5205 ADAQIR FANTANA FARENOENA
1277 MARIA FRANCISCA GOMEZ COSTA
5202 ADAQIR FANTANA
5201 TERESA VILASECA
1281 TERESA VILASECA
1333 ANGLOSOL S.A.
10485 MANUELA CENOZ
10859 VICTORIA LASPLOTAS OTERO E HIJOS
9423 MELANIE MACHADO
7952 FELICIANO MACHADO
1360 ALVARO SILVEIRA
5967 OSVALDO OLIVELLA
10188 ROSARIO GIANOLA Y OTROS
7521 NICOLAS OSCARIZ Y OTRO
7520 ANGLOSOL LTDA.
11464 ANGLOSOL LTDA.
8420 ANGLOSOL LTDA.
1320 AMELIA MANEIRO DE LAXAL
1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
6684 CARLOS BEGUISTAIN Y OTRO
6679 LEONCIO OLMOS MUÑOZ
4323 LIA MASSARO Y OTROS
9379 JUSTO LOPEZ BEJEREZ
12722 JUSTO LOPEZ BEJEREZ
12751 ROSA LOPEZ BEJEREZ
12752 DANIEL HERNANDEZ LOPEZ
12483 ILDA LOPEZ
12750 MARIA LOPEZ BEJEREZ
9386 ALEJANDRO ENTENZA MARTINS
9387 HAYDEE CARRASCO
9385 ALEJANDRO ENTENZA MARTINS
2980 SEVERO FELIPE ALVAREZ SUAREZ
7662 BLANCA IRIARTE ARAUJO E HIJOS
10398 DELIA RAMUNDEY GOMEZ
10382 OLIVO BICA TECHERA
10380 OLIVO BICA TECHERA
2878 JAIME CABRAL TESKE
9378 JAIME CABRAL TESKE
9300 MAURA SIMONA ACUÑA DUARTE Y OTROS
9377 DERBI, NERY Y ARY SILVEIRA TECHERA
3929 OVIDIO MACHADO Y OTROS
9363 ANTONIO TRONA
9354 GENARO GUERENDIAIN
3523 GENARO GUERENDIAIN
2877 JOSE SORRIBAS IRIGIYEN
8209 JUSTINA VIJANDE
11596 JORGE RODRIGUEZ TERMEZANA
11612 FRANCISCO BORBA MEDERO Y SRA.
10319 ALCINDO BATALLA GONCALVEZ Y SRA.
3331 VICTORINA CALCAGNO Y SILA NODA
2852 JOSE RUBEN LOPETEGUI DA COSTA
4392 CAETANO NAIR GARCIA
8142 MARIA TERESA LAZABAL
2892 ANTONIO VILAS SOARES Y HNOS.
8662 ARIDES MORALES CALCAGNO
8658 MANUEL LOPEZ BENITEZ
8654 NERRY FRANCISCO MARCHESINO
8653 MIGUEL PICA Y SOCORRO GONZALEZ
8652 GIL ARAUJO Y SRA.
8651 MARCY EMIR NOBLE GRAMAJO Y OTROS
3133 AIDA VICENTINO OLASCUAGA E HIJO
8149 LIA MASSARO GODINO
3134 LIBERTAD AURORA MATEIRO
8253 CARMEN NOBLE DE PEREZ
8260 LUCIA MEIKLE SOLARI

3136 SARA VAZQUEZ LEAL
9397 MARIA JUANA HERNANDEZ
9396 BENJAMIN HERNANDEZ
9395 SERAFINA HAYDEE HERNANDEZ
3137 SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ
6667 SARA PRUDENCIA RODRIGUEZ
2796 JOSE ALMERINDO PEREIRA VIDAL
2795 ANDRES ALVEZ PEREIRA LUCAS
4715 ROSA SOUZA DE BARRETO
5416 DOMINGO MORAES BORBA
3085 DANIEL PAULINO FERNANDEZ BECALDE
4168 FELIZ NUÑEZ DA ROSA
2768 JOSE DOROTEO ORTIZ MAVARETTE
5417 DUARTE GONZALEZ SILVA
2765 ROMULO GAMARRA BUNAVOGLIA
5099 ADOLFO CAMANO CARDOZO
2773 ROMULO GAMARRA BUNAVOGLIA
3054 APOLONIO MARQUEZ Y SRA.
10138 JULIO Y ADEMAR MARQUEZ ACOSTA Y LARA
5769 BEATRIZ C. MENDEZ Y DANUBIO OLIVERA
5615 JOSE IBARBURU LARREA
8201 BEATRIZ IRENE CRISTI MENDEZ
7661 BEATRIZ IRENE CRISTI MENDEZ
5096 JUAN CARLOS PRESA
3115 ANICETO CABRERA Y OTROS
2753 EMILIA BENTANCUR DE FARIAS Y OTROS
12259 EMILIA FARIAS Y BEATRIZ CRISTI
5837 CRISTINA AROZEGUI CABRERA
10719 EUSEBIO JUSTO BUSTELLO
110390 HIVER CABRERA RECALDE
1460 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
1461 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
1600 ALVARO LLUCH RISO Y OTROS
13089 ESTABLECIMIENTO "LOS MIMBRES S.A."
1433 ESTABLECIMIENTO "LOS MIMBRES S.A."
4880 CLAUDIO JOSE FUREST Y OTROS
4879 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
13669 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
13855 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
15249 LUIS PIRIZ
15261 LUIS PIRIZ
11913 WILLINGTON E. ALVES
12463 JOSE E. DE LA CRUZ
15269 LUIS PIRIZ
15270 LUIS PIRIZ
14691 CELY FURTADO
14841 LUIS PIRIZ
11891 VIVIL S.A.
4637 ANA MARIA FAJARDO MACHADO
5129 GIOVANNI DELLA RATTA DEL BASO Y OTROS
5527 DORIS SANDRA MOZO
8VA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.-
5373 ADEMAR KERHWALD Y VERONICA ASSIS
1895 ADEMAR KERHWALD Y VERONICA ASSIS
1892 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 8/p 52864 Jul 20-Jul 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES DPTO. DE NOTIFICACIONES

EXP. NRO. 93 1 1104
TITULAR: YONBEL S.A.
Por intermedio del presente notificasele que acorde a nuestros registros dicha firma mantiene una deuda de $U 98.507 con esta Dirección Nacional, otorgandosele un plazo maximo de 10 dias habiles a fin de regularizar dicho pago en nuestras oficinas, debiendo dirigirse a nuestra División Contable a tales efectos dentro de dicho plazo".
BVAR. ARTIGAS 1520 - MONTEVIDEO
TELFS. 7073662 - FAX 7073592.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52865 Jul 20-Jul 22

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución Nº 386 99, según fecha 25 de Mayo de 1999, según exp 99000865-6 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Nanson S.A, propietaria de Class Rent a Car, con domicilio en Gral. Flores 505, Colonia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52849 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 500 99, según fecha 18 de junio de 1999, según exp 99001056-0 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Ramirez Propiedades Ltda, propietaria de Ramirez Propiedades, domicilio en Av. Ferreira y Calle 8, Parque del Plata, Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52850 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 494 99, según fecha 18 de junio de 1999, según exp 99001061-0 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Dyabseb S.A, propietaria de la Inmobiliaria Administradora Sur, con domicilio en florida 894, Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52851 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 497 99, según fecha 18 de junio de 1999, según exp 99001054-5 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Luis Mario Gonzalez, propietaria de la Inmobiliaria Mario Gonzalez., con domicilio en Lavalleja 146, Colonia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52852 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 441 99, según fecha 9 de junio de 1999, según exp 96002382-0 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Victoria Hiriart, propietaria de Quinca's Rent a Car., con dimicilio en Colonia 978, local 042 de esta ciudad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52853 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 417 99, según fecha 27 de Mayo de 1999, según exp 99000891-4 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa TRANSWORLD S.A, propietaria de TRANSWORLD., sita en tomás Diago 660, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52854 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 408 99, según fecha 27 de Mayo de 1999, según exp 99000900-3 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa José María Rey Pose, propietaria de José María Rey Pose, sita en Besares 3078 - Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52855 Jul 19-Jul 21

Se notifica Resolución Nº 396 99, según fecha 25 de Mayo de 1999, según exp 99000852-7 del Ministerio de Turismo.

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa ENSATEL S.A. Ltda, propietaria de Alas Rent a Car, con domicilio en Uruguay 1316 de esta ciudad..

27) (Cta. Cte.) 3/p 52856 Jul 19-Jul 21

BANCOS



BANCO DE SEGUROS

VENTA DE UNIDADES AUTOMOTRICES

OBJETO: VENTA DE 46 UNIDADES AUTOMOTRICES

EXPOSICION: LAS UNIDADES A LA VENTA ESTARAN EN EXPOSICION EN EL LOCAL DEL INSTITUTO SITO EN BVAR. ARTIGAS 3821 (MVDEO.), CASI BURGUES, EL DIA SABADO 24 DE JULIO DE 1999 DE 10:00 A 17:00 HORAS.

APERTURA: **VIERNES 30 DE JULIO DE 1999 A LAS 15:00 HORAS**. SE REALIZARA ANTE ESCRIBANO PUBLICO, EN BVAR ARTIGAS 3821 3ER. PISO.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: LAS OFERTAS SE ENTREGARAN EN SOBRE CERRADO A RAZON DE UNA POR CADA VEHICULO, INDICANDO EN LA PARTE EXTERIOR DEL MISMO, NUMERO DE LOTE POR EL QUE SE OFERTA. LA COTIZACION SERA EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES U.S.A.. LA PROPUESTA DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE, CON INDICACION DE DIRECCION Y TELEFONO LOS SOBRE CON LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN HASTA EL **JUEVES 29.07.99** EN LA SECCION PROVEEDURIA (MERCEDES 1051, 3ER. PISO.- MVDEO.-), EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 PARA EL CASO DE ENVIOS POR CORREO, EL BANCO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA ANTE OFERTAS QUE NO SE HAYAN RECIBIDO EN LUGAR Y PLAZO ANTEDICHOS.

VENTA DE VEHICULOS

LOTE	MARCA MODELO	AÑO
1	CHEVETTE STD	1981
2	MITSUBISHI L 3000 Furgón	1993
3	FIAT Uno CS	1987
4	V.W 113 1600	1979
5	PEUGEOT 2000 D D Cab.	1981
6	FIAT Uno CS	1991
7	PEUGEOT 205 XL	1991
8	YAMAHA DT 175	1996
9	KINETIC Safari	1994
10	HONDA Civic	1985
11	CHEVROLET Monza	1986
12	RENAULT 18TD	1987
13	NISSAN Sentra Full N	1993
14	DESOT Zorra MAR - ARRI	1989
15	FIAT Duna Week End D.	1990
16	NISSAN D cab. 4x4 D.	1990
17	FIAT Uno CS	1990
18	Atala Hacker 50cc	1995
19	FIAT Fiorino	1996
20	PEUGEOT 405	1993
21	FIAT Uno CS	1993
22	NISSAN Sentra Full N	1993
23	NISSAN Sentra Full N	1993
24	BMW 324td	1987
25	NISSAN SENTRA SUPER SALOON	1992
26	FIAT UNO TOP	1990
27	MITSUBISHI L 200	1992
28	FIAT PREMIO	1991
29	MITSUBISHI SPACE RUNNER	1993
30	SUSUKI SUPER CARRY	1993
31	FIAT PREMIO	1987
32	FIAT TIPO	1993
33	FIAT UNO	1993
34	MITSUBISHI L 200	1996
35	SUSUKI Maruti	1995
36	FIAT UNO	1996
37	FIAT UNO	1990
38	FIAT UNO	1994
39	FIAT SIENA	1998
40	TOYOTA HILUX DIESEL	1990
41	CHEVROLET CHEVETTE	1991
42	NISSAN TD 27 4x4	1994
43	BMW 325i	1992
44	NISSAN MAXIMA	1992
45	HONDA MOTO 1100	1998
46	vw GOL	1994

por la Oficina de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52870 Jul 20-Jul 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Héctor De León para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 160 99 de fecha 7 7 99 dictada en expediente N° 97 05 005 03 0 67289 caratulado: "OLISOR S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley N° 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 13 de Julio de 1999.

La Directora de la División Administración de la Dirección General Impositiva, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

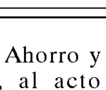
27) (Cta. Cte.) 3/p 52862 Jul 20-Jul 22

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores so-



cios de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el VIERNES 30 DE JULIO DE 1999, para renovación parcial de las autoridades de la Cooperativa.
En la oportunidad se renovarán 35 (treinta y cinco) cargos de Delegados a la Asamblea Representativa; 3 (tres) del Consejo Directivo y 1 (uno) de la Comisión Fiscal, y sus suplentes.
Los votos se recibirán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú, de 10 a 18 horas; y 18 de Julio esq. Progreso, Guichón, de 10 a 17.
por la Comisión Electoral de CACDU: Sr. Walter Pons, Presidente; Dr. Alejandro Marr, Vicepresidente; Dra. Judith Pasarello, Secretaria.
27) $ 2520 6/p 25302 Jul 19- Jul 26

VARIOS

C.E.M.T.O.P.
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA

ACTA Nro 1.- En Montevideo a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve se reúnen un grupo de funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en RINCON 561, Entre Piso (Salon de Actos M.T.O.P.), para fundar una Sociedad Civil, sin fines de lucro con el nombre de CLUB DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS (C.E.M.T.O.P.) aprobándose los Estatutos que regirán la Institución, para iniciar el trámite de su aprobación y reconocimiento de Personería Jurídica ante el Ministerio de Educación y Cultura.
27) $ 756 3/p 25375 Jul 19- Jul 21

Por escritura del 21 8 1997, inscripción Registro Propiedad Inmueble de San José, Número 720, Folio 1080, Libro 74, los cónyuges Juan Antonio Peña Gaillardo y Berta Alicia Volpi García, dejaron sin efecto constitución de bien de familia del padrón No. 9363, zona sub-urbana, primera sección judicial San José.
27) $ 1260 10/p 25378 Jul 19- Jul 30

BIEN DE FAMILIA.-

Padrón:- 11.387 002, localidad catastral Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre.-
Constituyentes:- Juan Antonio Salivvonczyk y Addis Scarleth Tarrech
Beneficiarios:- los mismos y sus hijos Christopher, Jonhatan y Antonella Salivvonczyk Tarrech
Tasación: U.R. 1406
Escritura: 3 6 99, autorizante:- Esc. Jorge Cabrera Rosa
Inscripción: No. 1161, el 9-6-99.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52728 Jul 08- Jul 21

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2 de junio de 1999.
INSCRIPCION: 19.743 - 7 6 99
ESCRIBANA: Mariela Parodi
PADRON: 15.356 101
CALLE: Guaná 1919 101
Constituyentes: Miguel Degen y Rosa Kruchik
Beneficiarios: Miguel Degen y Rosa Kruchik.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jul 12- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y en autos caratulados: "COFAC C MAIDA LTDA.- Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago", Ficha 111 99, se ha dispuesto por auto Nº 1400 99 del 09.06.99, emplazar a los sucesores de Domingo Walter Izzi Cabrera a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de Junio de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 24286 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno, en autos caratulados "MARCOSUR S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 119 94, se hace saber que por auto Nº 1319 del 04 06 99 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, el día 03 08 99 a las 14:00 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 24520 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "García Menéndez Hugo, Concordato" Ficha 42 98, se ha dispuesto la publicación del texto del siguiente Convenio Concordatario:
CONVENIO CONCORDATARIO. En la ciudad de Montevideo, entre: POR UNA PARTE: HUGO GARCIA MENENDEZ (C.I. 863.912-5) y sus hijos legítimos HECTOR, GRACIELA Y GABRIELA GARCIA TESSA (Sucesores de la señora Teresa Delia Tessa) titulares del establecimiento comercial FARMACIA CACERES, representados en este acto por la Dra. Cristina Gayoso, con domicilio en la calle Río Negro 1370 Esc. 502 de ésta ciudad y POR OTRA PARTE: Los acreedores que suscriben el presente documento y LIGA DE DEFENSA COMERCIAL quien sustituye en los créditos a los acreedores asociados, sustitución que acepta y reconoce la otra parte, todos los cuales constituyen domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413 y que representan las mayoría exigidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, acuerdan la formulación del presente Concordato Preventivo Extrajudicial, el cual se regirá por lo dispuesto en el Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERO: (Antecedentes): I) Con fecha 1 de Octubre de 1980, el Sr. Hugo García Menéndez casado en únicas nupcias con Teresa Tessa prometió comprar a los cónyuges Horacio Justo Varela Lado y Eloísa Graciela Queiruga Berminio el establecimiento comercial "Farmacia Cáceres" el que giraba en la calle Benito Blanco Nº 926 de ésta ciudad. Desde el 12 de mayo de 1980 el referido establecimiento gira en su local actual sito en Bulevar España número 2941 La señora Teresa Tessa falleció intestada habiéndose tramitado la sucesión ante el Juzgado Letrado de Familia de 9º turno con la ficha número 256 98, designándose como herederos a sus hijos legítimos Héctor, Graciela y Gabriela García Tessa. II) El Sr. Hugo García Menéndez se presentó el 4 de Marzo de 1998 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno (ficha 42 98) solicitando un Concordato Preventivo Judicial, al amparo de las disposiciones del Código de Comercio. Mediante providencia número 1613 de fecha 14 de setiembre de 1998, la sede admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial, decretando la moratoria provisional de estilo. III) Con fecha 15 de diciembre de 1998, Hugo García Menéndez en calidad de titular y en nombre y representación del establecimiento comercial "FARMACIA CACERES" y sus hijos legítimos Héctor, Graciela y Gabriela García Tessa suscribieron un contrato por el cual se obliga a reservar la cesión de promesa de enajenación del establecimiento comercial "FARMACIA

BELDIR S.A.

INTIMACION A TITULARES DE MERCADERIAS EN ABANDONO EN ZONA FRANCA DE COLONIA SUIZA.- EL PLAZO ES DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ERO. DEL DECRETO 35 95, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 15.921 DEL 10.12.87.-

NOMBRE DEUDOR	FECHA DE INGRESO	N. TRASLADO	DEUDA EN U$S
DELESUR TRAIDING S.A.	16.10.97	13628	
			14.046.90
	11.11.97	15104	

TOTAL ADEUDADO: U$S 14.046.90
27) $ 1260 3/p 25421 Jul 19- Jul 21

ROLINCAR S.A.

INTIMACION A TITULARES DE MERCADERIAS EN ABANDONO EN ZONA FRANCA DE COLONIA SUIZA.- EL PLAZO ES DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 3ERO. DEL DECRETO 35 95, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 15.921 DEL 10.12.87.-

NOMBRE DEUDOR	FECHA DE INGRESO	N. TRASLADO	DEUDA EN U$S
BRADOSTAR S.A.	05.01.96	00187	12.132.00

TOTAL ADEUDADO: U$S 12.132.00
27) $ 1260 3/p 25422 Jul 19- Jul 21

CACERES" a favor de "VIMERAL S.A.", quien a su vez se obliga a constituirse en cesionaria de la promesa de compraventa referida, En la misma fecha los Señores García, Vimeral S.A. y Liga de Defensa Comercial suscribieron un convenio por el cual el monto objeto de la referida cesión e instrumentado en un conforme suscrito por el Sr. Abraham Fucks por sí y en representación de VIMERAL S.A. por la cantidad de U$S 168.000, es entregado a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. El referido convenio contó con las anuencia de los principales acreedores; DROGUERIA URUGUAY, DROGUERIA EDUARDO CHIAPPE, DROGUERIA BRITANICA Y SR. GONZALEZ (acreedor civil) IV) Liga de Defensa Comercial suscribió el referido convenio a efectos de viabilizar la instrumentación del presente negocio, no asumiendo responsabilidad alguna sobre las resultancias del mismo. V) Con fecha 8 1 99 los Sres. García suscribieron el contrato definitivo de Cesión de promesa de compraventa del establecimiento comercial "Farmacia Cáceres" a favor de VIMERAL S.A. VI) La compraventa definitiva y por consiguiente el pago a los acreedores se encuentra condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) vencimiento del plazo de treinta días contados a partir de la primera publicación en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido en el art. 1 y siguientes de la Ley 2.904 de los cedentes y promitentes vendedores; b) obtención dentro del plazo de 140 días a contar de la cesión del certificado único especial expedido por el B.P.S y el certificado único especial de D.G.I y del certificado de B.S.E con relación a Hugo García Menéndez y eventualmente de la sucesión de Delia Tessa; c) Obtención dentro del plazo de 180 días a contar desde la cesión de los certificados especiales de B.P.S y D.G.I y del certificado de B.P.S con relación a Eloísa Quiruga, habilitantes de la enajenación del establecimiento; d) Finalización del trámite sucesorio de la Sra. Teresa Delia Tessa e inscripción del certificado de resultancia de autos respectivo del cual surja que sus únicos herederos son sus hijos legítimos Héctor, Graciela y Gabriela García Tessa; e) Homologación por el Juzgado competente del concordato privado que se suscribirá en un plazo no mayor de 60 días; f) Otorgamiento a VIMERAL S.A. de la toma de posesión del establecimiento y suscripción a su favor de la escritura de compraventa respectiva. VII) Asimismo, en la cláusula octava del convenio mencionado se estipula la rescisión a opción de VIMERAL S.A. en caso de falta de cumplimiento de las condiciones referidas en el numeral anterior. VIII) Las partes acuerdan en celebrar el presente Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las bases que a continuación se explicitan:

SEGUNDO: (Definiciones): En el texto de este Convenio Concordatario se mencionará a FARMACIA CACERES, y a los Sres. Hugo García Menéndez, Hector, Graciela y Gabriela García Tessa (Sucesores de la señora Teresa Delia Tessa), como "la deudora" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.

TERCERO: (Delimitación de las obligaciones) La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la cláusula de noveno, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.

CUARTO: (Plazo y forma de pago del pasivo concordatario). De acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del convenio suscrito entre LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, VIMERAL S.A. y LOS SRES. GARCIA el 15 de diciembre de 1998, una vez verificadas las condiciones establecidas en la cláusula tercera y abonado el vale referido, LIGA DE DEFENSA COMERCIAL distribuirá dicho importe de la siguiente forma: a) Abonará la cifra de U$S 14.000 (catorce mil dólares americanos) o lo que correspondiere descontadas las sumas que a la fecha de pago hubieren descontado los acreedores laborales. b) Abonará asimismo tanto el cincuenta por ciento (50%) de los gastos del inventario como eventuales pagos que deban realizarse en concepto reliquidaciones de deudas ante los organismos fiscales respectivos y demás gastos relativos a la presente operación. c) El saldo restante se distribuirá entre los acreedores comerciales y civiles a prorrata de sus créditos.

QUINTO: (Quita): Los acreedores renuncian expresamente al cobro de las diferencias resultantes entre los créditos denunciados y lo efectivamente percibidos, debiendo considerarse dicha diferencia como quita otorgada al deudor.

SEXTO: (Remisión de intereses): Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y o intereses devengados y a devengarse.

SEPTIMO: (Fecha y lugar de Pago): El pago a los acreedores se efectuará en los términos y fechas pactadas en la cláusula cuarta. Dichos pagos se realizarán en el local de Liga de Defensa Comercial, quien prorrateará su importe entre los acreedores según el orden previsto en la cláusula cuarta del presente convenio y de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

OCTAVO: (Régimen de Rescisión) En caso de falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas en la cláusula tercera numerales A a E del convenio suscrito entre los Sres. García, Vimeral S.A. y Liga de Defensa Comercial, a opción de Vimeral S.A. podrá rescindirse de pleno derecho dicho convenio, previa comunicación a Liga de Defensa Comercial. En tal caso, Liga de Defensa Comercial podrá optar por proceder a solicitar directamente Quiebra de los titulares.

NOVENO: (Desistimiento del Trámite Judicial): Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y o documentos afectados a la concordataria, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso omiso, será facultad de la concordataria solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este concordato homologado y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso.

DECIMO: (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán cuenta de deudora.

DECIMO PRIMERO: Los acreedores de HUGO GARCIA MENENDEZ (FARMACIA CACERES), son los que a continuación de detallan:

ACREEDORES COMERCIALES

ACREEDORES	MONTO $	MONTO U$S ($ 10,30)
HOECHST S.A	939,40	91,00
SAGRIN S.A.	28.913,20	2.087,00
CUDESA	10.137,00	984,00
EDUARDO CHIAPPE S.A.	237.235,00	23.033,00
FOLBE LTDA.	161.537,00	15.683,00
PERFUMES Y COSMETICA S.A.	2.276,13	221,00
DISTMED SRL	38.708,27	3.758,00
DIST. URUNTIAL LTDA.	2.340,93	227,00
MAXIA LTDA	9.250,00	898,00
JORGE MENCIA	817,51	79,00
MARILIS S.A.	5.695,61	553,00
ABARLY S.A.	5.747,00	558,00
NATURAL LIFE S.A.	12.010,00	1.166,00
COSMEX S.A.	33.248,00	3.228,00
FRABEL LTDA.	6.985,63	678,00
DROGUERIA URUGUAY S.A.	439.729,00	42.692,00
INTERFRAGANCE S.A.	2.977,16	289,00
ICU VITA S.A.	13.326,00	1.294,00
DISPERT S.A.	37.355,84	3.627,00
TERRY S.A.	8.422,00	818,00
	5.271,00	512,00
ECANEL	1.968,00	191,00
MDEO. MEDICO	1.510,00	147,00
		U$S 103.022,00
		512,00
		U$S 103.534,00

ACREEDORES CIVILES.
ADOLFO GONZALEZ INSUA:

Nº CHEQUE	MONTO $	MONTO U$S
654335	60.000,00	5.825,00
654336	60.000,00	5.825,00
654345	137.000,00	13.301,00
654346	10.500,00	1.019,00
654347	10.500,00	1.019,00

654348	11.500,00	1.117,00	
753827	11.500,00	1.117,00	
753841	16.550,00	1.607,00	
753844	16.541,00	1.606,00	
753845	19.069,00	1.851,00	
753870	3.500,00	340,00	
753873	15.410,00	1.496,00	
654337	60.000,00	5.825,00	
654338	60.000,00	5.825,00	
654339	60.000,00	5.825,00	
654340	60.000,00	5.825,00	
654341	60.000,00	5.825,00	
654342	60.000,00	5.825,00	
654343	60.000,00	5.825,00	
654344	62.130,00	6.032,00	
		U$S 82.930,00	

ENRIQUE BALDRICH SEVERO

654350	91.310,00	8.865,00	

OTROS ACREEDORES CIVILES

753826	11.500,00	1.117,00	Dr. Gastón Zapater.
753833	50.000,00	4.854,00	Sr. Anibal Gelos
753834	50.000,00	4.854,00	Sr. Anibal Zapater.
753835	59.000,00	5.728,00	Sr. Anibal Zapater.
753871	6.500,00	631,00	Dr. Gastón Gelos.

TOTAL ACREEDORES CIVILES U$S 108.979,00
TOTAL ACREEDORES U$S 212.513,00

Para constancia y para ser presentado a su homologación judicial, se suscribe un ejemplar en el lugar indicado.-
La LIGA DE DEFENSA COMERCIAL se adhiere al presente Concordato Preventivo Extrajudicial sustituyendo en los derechos a los acreedores asociados, en uso de las facultades que le acuerdan el artículo 24 de sus Estatutos Sociales. Los acreedores mencionados son los siguientes:
HOECHST S.A. $ 939,40; SAGRIN S.A. $ 28.913,20 y CUDESA $ 10.137,00. TOTAL DE ACREEDORES $ 39.989,60.

Esc. Iride Cayelli Bordoni
ACTUARIA
27) $ 31500 10/p 25350 Jul 16- Jul 29

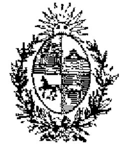
CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dispuso por sentencia Nº 20 de fecha 20 5 99, lo siguiente: "VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados PARODI HNOS S.A. - Liquidación Judicial Ficha 28 97 98 98. RESULTANDO: 1º) Por providencia No. 2859 del 18.12.96 dictada por el Simimar de 7o. Turno (fs. 1) se declaró a Parodi Hnos S.A. en estado de liquidación judicial, disponiéndose la ocupación de bienes, la interceptación de correspondencia, prohibición de hacer pagos y la designación de Síndicos. 2º) Asumida competencia por esta Sede (Auto. 668 del 18 03 97), con fecha 2.2.98, uno de los Síndicos provisorios, IBM del Uruguay S.A., representada por Liga de Defensa Comercial, presentó el informe previsto por el art. 23 de la ley 2.230 (fs. 35-38). Mediando sustitución del restante Síndico, designado Armco Uruguay S.A., también representado por la Liga de Defensa Comercial, se complementa el informe con fecha 11.09.98 (fs. 56) ampliado a fs. 164-167. Se dispuso por Auto No. 343 del 25.3.99 la convocatoria a la Junta de acreedores, expidiéndose edictos, siendo certificadas las publicaciones por Actuaría a fs. 169. 3º) Convocados los acreedores mediante edictos, se llevó a cabo la Junta prevista en el art. 26 de la Ley 2.230 con fecha 27 de abril de 1999 (fs. 170-172). 4º) Reunidos los acreedores se procedió conforme a lo establecido por el art. 30 y sgts. de la ley 2.230, verificándose los créditos, votando respecto a los mismos, votando sobre la declaración de solvencia o insolvencia de la masa y sobre la liquidación definitiva de la sociedad. Por providencia Nro. 1006 del 27.2.99 se llamaron autos para Sentencia, señalándose audiencia para el día de la fecha a sus efectos. CONSIDERANDO: I) De conformidad con el art. 35 de la ley 2230, la presente Sentencia debe decidir sobre los siguientes puntos, que son definidos de acuerdo a las particularidades del caso concreto, habida cuenta que no ha mediado controversia sobre la validez y monto de los créditos. 1) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa y 2) Liquidación definitiva de la sociedad. II) Con relación al primer punto, atento al estado de situación de la anónima a la época de la declaración de la liquidación judicial (Diciembre de 1996), decretada como consecuencia de la Rescisión del Concordato que le precediera, lo expresado por los Síndicos provisorios en informes referidos y lo votado por los acreedores unánimemente en la Junta (fs. 171), corresponde declarar la insolvencia de la masa. III) En la Junta de acreedores se votó por unanimidad la liquidación definitiva, solicitando en consecuencia se designaran Síndicos definitivos a los provisorios, ratificando la petición de aquellos en decretar oportunamente el remate de los inmuebles propiedad de la fallida (fs. 171). Corresponde por tanto, pronunciarse amparando la liquidación definitiva (arts. 32, 34 y 35 Ley 2230).- Por los fundamentos expuestos: FALLO: "Declarando insolvente la masa. Declarar la liquidación definitiva de Parodi Hnos. S.A.. Publíquese en el Diario Oficial y otro diario por el lapso establecido en el art. 36 de la ley 2.230, comuníquese y notifíquese al Ministerio Público. Ejecutoriado vuelvan a los efectos establecidos en los arts. 51 y 54 de la ley 2.230". Dra. Mary Alonso Flumini Juez Letrado. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.- "A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 2700 5/p 24430 Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno., en autos caratulados * PUMA S.A. * Concordato Preventivo Judicial, Ficha 173 99, se convoca a la concordataria, Cres. Interventores y acreedores para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de agosto de 1999 a las 14 y 30, en la Sede del Juzgado en la calle 25 de Mayo 523 piso 5to.. Se previene que el balance y demás documentos así como el informe que producirá el Contador podrán se examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la última publicación del * Diario Oficial *. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 15 de 1999. ESCRIBANA SUSANA POMBO, ACTUARIA. ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 25416 Jul 19- Jul 30

VIGESIMO TURNO



EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos caratulados "Banco Central del Uruguay contra BPA Seguros SA y otros. Intimación de pago" (Fa. 85 99), se cita y emplaza por el término de 90 días a BPA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, STEPHANE BENHAMOU, PAUL ALAIN PLENET DE BADTS, PIERRE OLIVER TURBIL y ANGELO TORRIANI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, junio 23 de 1999.-

Esc. Elsa Serra
ACTUARIA ADJUNTA
27) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16- Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Ficha 20 97 en cumplimiento de lo ordenado por auto 1151 99 del 1o. de junio de 1999, y atento a lo preceptuado por el art. 26 de la Ley 2.230 se convoca a los acreedores de PLAZAMAS S.A. a la Junta a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999, a las 16 hs. en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 24521 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "ALTMAN PLASCI CELIA. SUC. FA. 71 99", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ENRIQUE GELFONT ALTMAN. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 24953 Jul 16-Ago 27

Pérdida Patria Potestad
EDICTTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "SCHEWE, ANDREA C SCHAFFRATH, HEINZ. P.P.P. FA. CPR 2 98", se cita llama y emplaza por 90 días a estar a derecho en estos autos a HEINZ DIETER SCHAFFRATH, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52736 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados, "MAESO FERREYRA JULIO OY OTRA C PEREZ CHARON MARIA CRISTINA FICHA B 175 99 PERDIDA DE PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA PEREZ CHARON a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los doce dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52518 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SEPTIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Esteban Alejandro PERALTA GONZALEZ - Ficha S 204 1999 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 06 de 1999 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23622 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "AVERIO O ABEIRO O ABERIO CUADRA ELENA LISELDA O LICELDA Y CUADRA MODESTA ADRIANA O ADRIANA, SUCESIONES, Ficha S 197 99", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de FRANCISCO HECTOR y de WALTER ABEIRO o AVEIRO o ABERIO CUADRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 24 de junio de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 25323 Jul 16-Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CARNERO SANDRA CRISTINA C DAVILA JOHNY WILTON, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 117 90S1 99", se cita, llama y emplaza a JOHNY WILTON DAVILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 DE MAYO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52820 Jul 16-Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN VILLARRUBIA NARIA o NAVIA, Ficha A N° 70 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días días, a deducir en forma su derechos. Montevideo, 12 de abril de 1999. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 24248 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

-EDICTO-

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER en caratulados. "PEREZ TECHERA JULIA GLADYS Y LASCA EPSTEIN MOISES E 282 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto N° 1230 de fecha 21 6 99 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIA GLADYS PEREZ TECHERA Y MOISES LASCA EPSTEIN citandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los treinta dias del mes de JUNIO de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 25092 Jul 16-Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARABALLO VIDAL, CARMEN LUISA C GANZO, JOSE LUIS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 490 98 B", se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS GANZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecisiete e Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52575 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE PABLO RINDZEVICIUS BELITSKIENE, FICHA 728 98 A, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS Y ESPECIALMENTE A ANA GENIA Y ANA GISSEL TAPARAUSKAS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE TREINTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1999 ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52646 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados "MAQUIOLE, Hibo Ismael y MARTINEZ Celia del Pilar C TORRES PORLEY, Júpiter Yoel y RAMIREZ ARQUETE, Silvia Janeth - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGITIMACION ADOPTIVA" FICHA B 627 98, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a JUPITER YOEL TORRES PORLEY en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 18 de junio de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52808 Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ LOPEZ, LUISA. SUCESION.", FICHA A 528 98, se insta a EUGENIO HUGO BRESCIANO VAZQUEZ, a comparecer en estos autos, por el término de CUARENTA días a aceptar ó repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 12 de abril de

1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23623 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "DA SILVEIRA CORTALEZZI, AGUEDO. SUCESION", Ficha S 556 98, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de Aguedo Da Silveira Cortalezzi. Publíquese por el término de 30 días (art. 429.2 del C.G.P.). Montevideo, 28 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52528 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 1889 de fecha 8 6 99, se emplaza a los INTERESADOS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 17 6 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 24245 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "SANJURJO DIAZ, Ximena Alejandra - AUTORIZACION PARA VIAJAR" - Ficha 111 99 V, se dispuso emplazar al señor José Luis SANJURJO por el término de 90 días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. (decreto 1528 99 de 18 de mayo de 1999). Dra. Ana María PEIRANO - Juez Letrado de Familia.
DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 24778 Jul 16- Jul 29

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MAESO, JULIO Y SOLDADO, ADRIANA C PEREZ, MARIA CRISTINA Y RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 158 99 por decreto Nº 1486 de fecha 11 5 99, se emplaza a MARIA CRISTINA PEREZ CHARON Y a CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ NUÑEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer Montevideo, 19 5 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52517 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MARIN, MAYDA C SALAS, HERNAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 199 99, por decreto Nº 2639 del 7 6 99, se emplaza a HERNAN SALAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 25 6 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52802 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS COSTA ORLANDO C COSTA LEONARDO, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, FICHA 214 90 S1 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS AL SR. LEONARDO COSTA POZZOLO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 10 DE MAYO DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25110 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VIERA JUAN, SUCESION, FICHA S 574 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE FEDERICO VIERA JAWOROSKY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.- MONTEVIDEO 14 DE ABRIL DE 1999 Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25335 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 7º Turno, caratulados: "PANZERA, LAURA C ALFONZO LOPEZ, NESTOR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (FICHA 349 98), se cita, llama y emplaza a NESTOR ALFONZO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno y en autos caratulados: "COFAC C RABASQUIÑO, Citación a Reconocimiento de Firma", Ficha 906 98, se ha dispuesto por auto Nº 2031 99 del 04.06.99, emplazar a los sucesores de Luis Rabasquiño a que comparezcan a manifestar con plazo de seis días hábiles, si las firmas estampadas al pie del documento de autos corresponden al Sr. José Luis Rabasquiño, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1999. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 25145 Jul 16- Jul 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos caratulados: "ANTEL C ESPASANDIN LAENS, DANIEL FERNANDO - Juicio Ejecutivo - Ficha 238 96, se cita llama y emplaza a ESPASANDIN LAENS, DANIEL FERNANDO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos., Montevideo el 8 de junio de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52685 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

VARIOS

EDICTO DE NOTIFICACION. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL. DE 28º TURNO, EN AUTOS "ANNUNCIATO BIANCHIMANO C ENRIQUE CESAR MOGLIAZZA BAISON. JUICIO EJECUTIVO. FICHA E Nº 364 90, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART 89 DEL CGP SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. IRENE GRACIELA TORRES MORENI POR EL TERMINO DE 90 DIAS A EFECTOS DE NOTIFICARLE DE TODO LO ACTUADO EN AUTOS QUE HA CONCLUIDO CON EL REMATE DEL PADRON URBANO Nº 1086 DE ZONA SUBURBANA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD 6A. SECCION JUD. DEL DPTO DE SAN JOSE, EL QUE FUE APROBADO POR AUTO 884 DEL 27 4 95. MONTEVIDEO 24 DE JUNIO DE 1999. ESC. JACQUELINE CHICO. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 25156 Jul 16- Jul 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMO SEPTIMO TURNO. EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en los autos caratulados "BRITISH SCHOOLS SOCIETY C GUZMAN RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo", ficha 265 97, por decreto Nº 3593 98 del 27 de Noviembre de 1998, se cita, llama y emplaza al Sr. Guzmán Rodríguez por este medio; por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de

nombrar defensor de oficio". Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 25328 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 6o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PARODI HNOS. S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 628 98, se cita y emplaza a PARODI HNOS. S.A., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de marzo de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52514 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 8o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C DE PETRAKOS ANTONELLA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 241 98, se cita y emplaza a DE PETRAKOS ANTONELLA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de MAYO de 1999. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52512 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 34o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 775 95, se cita de excepciones y emplaza a AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 1999. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52513 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Mena Carlos C Toga S.R.L. y otros - Demanda Laboral" Fa 170 95, se cita, llama y emplaza a las codemandadas de autos KAEN S.A., y SUCESORES DE JORGE CAUBARRERE TELAS, en la persona de sus representantes legales, a comparecer en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de junio de 1999.- Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a JORGE WALTER CORNELIUS BELZARENA, a los sucesores de CELINA CORNELIUS JACQUES de REVERBEL y a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos "CORNELIUS LOPEZ WILMA, FERIS CORNELIUS OSCAR, HECTOR, CORNELIUS JACQUES OLGA, MARIA DE LA CONCEPCION, CORNELIUS VIERA LUIS, ENRIQUE, ANA MARIA, MARIA CRISTINA, CORNELIUS RODRIGUEZ GUSTAVO, SOLANGE, FLAVIA, BRUNO, GABRIELA, DOS SANTOS CORNELIUS JORGE, GUSTAVO, LUIS MARIA, MIRIAM SUSANA, CORNELIUS INDA MARIELA, JOSE, MARISA, ELIZABETH y CORNELIUS BELZARENA JOSE, (FICHA. A.50 98) PARTICION, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 24 de setiembre de 1998. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 25396 Jul 19- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RAEL GUTIERREZ, NOEMI. DECLARACION DE AUSENCIA. FICHA 129 96", se comunica que por DECRETO 2101 del 31 de julio de 1998, se declaró en estado de ausencia a Olga SILVA RAEL. Melo, 23 de setiembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 23654 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Cristina PEREZ PERDOMO, en los autos identificados con la Ficha C 7 97, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra Julio Miguel REAL ROBLEDO, con domicilio desconocido; respecto a su menor hijo Miguel Ignacio REAL PEREZ, por lo que se cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 09 de Junio de 1999 Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52637 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ SILVEIRA Nancy Estela, FERREIRA GONZALEZ, Luis Daniel, NUEVOSS AMANECERESS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL F227 99, se hace saber que las mencionadas personas han presentado las relación de bienes y deudas, y se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 23 de Julio de 1999 a las 13 hrs. en el local de este Juzgado calle Independencia no. 800 y a los efectos dispuestos por el art. 1674 del Codigo de Comercio. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Los documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1673 del Codigo de Comercio se hacen estas publicaciones. Quedando a estos efectos habilitada la Feria Judicial Menor. Florida, 22 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 10/p 24787 Jul 08- Jul 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Ramirez Eva Teodora. Posesión Notoria de Estado civil de Hijo Natural y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A419 98 se hace saber que en este Juzgado se presentó Eva Teodora Ramírez promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural de Máxima Horacia Ramirez Brun. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus

derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 6 de mayo de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO DE PAZ

PRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja se hace saber que en autos: "De Lorenzo, Antonio c Martínez Ramos, Juan Pablo. Reconocimiento de Firma." Fa. 147 97, se cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN PABLO MARTINEZ RAMOS, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Sr. Eduardo Larrosa. Juez de Paz Encargado de la 1a. Sección Judicial de Lavalleja.
27) $ 900 10/p 24320 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO HA DECLARADO YACENTE LA HERENCIA DE MARIA MERCEDES SILVERA PEREIRA FA. 61 94 citándose a que comparezcan herederos y demás interesados dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de mayo de 1999 Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 23518 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO ROBERTO HERNANDEZ GUERRIERI O GUERRICRI, Fa. 1646 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-.-. Maldonado, 24 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 24924 Jul 16-Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SWEETLY S.R.L. C BALBOA AHUMADA, OMAR ALBERTO. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 90 99", se cita y emplaza al Sr. Omar Alberto BALBOA AHUMADA y o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 25550 Jul 20-Ago 02

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SEMANAR SOCIEDAD ANONIMA. MORATORIA. FICHA 103 99", se hace saber que por auto Nº 999 99 de fecha 18 de mayo del cte. año, se otorgó una moratoria provisional de conformidad con el art. 68 de la ley 2.230 en su remisión a los arts. 1764 y siguientes del Código de Comercio a SEMANAR S.A. hasta la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 3 de agosto de 1999 a las 14 y 30 horas, para la cual se cita a todos los acreedores para que concurran a la misma. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 9 de junio de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1260 10/p 25551 Jul 20-Ago 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTERA FERNANDEZ, WALTER.- SUCESION.-, Ficha B 163 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 24103 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR CANDIDO GARBARINO DE PAULA, Ficha B 447 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25163 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL ROULLIER PEIRANO, Ficha B 151 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25165 Jul 16-Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTORIANO IRULEGUY CISTAC, Ficha B 19 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de mayo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ITALO MULATTIERI MORALES FICHA B 190 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24101 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO BUZZI BIANCHINI FICHA B 232 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24102 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO ROBERTO RAMOS TEXEIRA O TEXEIRA NUÑEZ FICHA B 188 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24453 Jul 16-Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA STEPAÑUK SVART FICHA B 84 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 25164 Jul 16- Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO APARICIO DIEZ BIQ FICHA B 144 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25166 Jul 16- Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ANTONIO PIRIS O PIREZ O PIRIZ Y ANTONIA MONTERO DE PIRIZ FICHA B 38 94", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25303 Jul 16- Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: GERONIMA SILVA FICHA B 152 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25304 Jul 16- Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIAS O ELIA O ELIO MORO MASSIDDA FICHA B 184 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25305 Jul 16- Jul 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AMADO GARCIA FICHA B 264 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25306 Jul 16- Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JARQUE GIMENO, FICHA B 370 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 25307 Jul 19- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DIVA ARGENTINA GOMEZ FRANCOLINO FICHA B 250 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25391 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "ELIAS DE CUELHO, ETHEL.- DECLARACION DE AUSENCIA DE ISIDRO SANTOS CUELHO" Fa. B 59 99, se hace saber a los efectos previstos en los arts. 59 y 60 del Código Civil y art. 89 del C.G.P., que con fecha 10 de marzo de 1999 ETHEL ELIAS de CUELHO promovió la declaración de ausencia de ISIDRO SANTOS CUELHO; en consecuencia se lo cita, llama y emplaza a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 04 de junio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 19- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una Junta de Acreedores, que se celebrará el día 21 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 25 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 24676 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno (Subrogante), se hace saber que por auto Nº 1302 dictado en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CHIOSSONI DE AGUIAR ALCIRA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 167 99" se ha decretado la citación de excepciones y el emplazamiento de ALCIRA CHIOSSONI DE AGUIAR Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Asimismo se les notifica del decreto Nº 621 de fecha 13 abril 1999, que se transcribe: "Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el plazo de 10 días y si no se opusieren, llévese adelante la ejecución previa denuncia de bienes concretos hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Dra. Rossana Canclini". Expídanse edictos para su publicación en el Diario Oficial y en otro de la localidad por el término de 10 días hábiles y continuos. Rivera, 14 de junio de 1999. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C Moreno Fernández Alberto. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 244 94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mauricio Angel Lo Surdo Mainiero y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 1052, manzana 50 de la 7a. sección judicial y catastral La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los quince días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Artigas Fagúndez, Anahí c Artigas, Leogardo y Fagúndez, Ana Noemí. Reclamación de Daños por incumplimiento de obli-

gación legal inherente a la Patria Potestad" Fa. 43 99, se hace saber que por auto 303 99 de fecha 17 de marzo de 1999 se ordenó emplazar al Sr. Leogardo Artigas para que comparezca a estar a derecho, por el plazo de noventa días, conforme con lo preceptuado por los arts. 89 y 127 del CGP. Se hace constar especialmente que se litiga con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los dieciocho día del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCIA, DIONISIO Y GARCIA, GLADYS MABEL.- Posesión Notoria de Estado Civil.- A 68 98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora SOFIA MANUELA GARCIA DE HERNANDEZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolulción 20 4 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. ANGEL MALVASIO.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52822 Jul 16-Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO CONCORDATO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CABRERA GONZALEZ, JOSE DANIEL - CONCORDATO - FA. 316 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE DANIEL CABRERA GONZALEZ, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 2529 del 16 6 98.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 3 de agosto de 1999 a las 14 horas; y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 27 de abril de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 24385 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ DOS SANTOS, RAQUEL c a ACUÑA SOTO, CIRILO Y SUCESORES DE DOCELINA NUÑEZ DE MORAES DA ROSA-ESCRITURACION JUDICIAL", Fa. 257 99; se hace saber que por decreto 1562 99, se cita a Sucesores de Docelina Nuñez de Moraes Da Rosa (Edison, Ariel, Arcelio, Graciela e Ivo Acuña Nuñez de Moraes) y todos los que se consideren interesados, a que comparezcan en autos dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 15 de junio de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 25175 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "NOBLE, INOCENCIO Y PROFETA OTERO. SUCESIONES", Fa. 501 91-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de: Antonia NOBLE OTERO, Vitalio NOBLE OTERO, y Elbio NOBLE OTERO a que en plazo de 90 días acrediten su caracter de herederos (con los expedientes respectivos) bajo apercibimiento. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los efectos de que comparezcan a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada (art. 1070 C.C.) a: Juan Carlos SEQUEIRA NOBLE, María Graciela SEQUEIRA NOBLE, Sergio Vitalio NOBLE SANTANA, Washington Oscar NOBLE SANTANA, Julio Cesar NOBLE SANTANA, Ana María NOBLE GONZALEZ, Juan Carlos NOBLE GONZALEZ, Mariela Elizabeth NOBLE OLIVERA, Elbio Fernando NOBLE OLIVERA, Marcelo NOBLE OLIVERA, Máximo NOBLE OTERO, e Inocencio NOBLE OTERO. TREINTA Y TRES, 06 DE MAYO DE 1999. ESC. MARIA SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

27) $ 1620 10/p 25351 Jul 16-Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BECERRA, RUBA GRISELDA. TENENCIA. Fa. 705 98.B., se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Sergio CASTELAR PEREYRA y a Claudia Dorvelina MENDEZ FERNANDEZ a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que por auto No. 4254 de fecha 05 11 98 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 23 NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ

PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C JESUS RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 439 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Señor JESUS RUIZ, a estar a derecho en estos obrados por el PLAZO de (90) DIAS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- TREINTA Y TRES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1998.- SR. EDUARDO E. CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DE DESPACHO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52683 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: A.N.T.E.L. C GERARDO SARAVIA Y CIA. LTDA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 25 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma Barraca Gerardo Saravia y Cía. Ltda., a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Junio de 1999.- (Fdo.) Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".

27) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jul 16-Jul 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BLASTAR S.A.

Aumento de Capital Social

De acuerdo a lo aprobado por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de junio de 1999, se aprobó el aumento del Capital Social a $ 45:000.000 en aplicación a lo dispuesto por el art. 3 de los estatutos sociales y al amparo del art. 284 de la ley 16.060, autorizando al Directorio a instrumentar integraciones por $ 17:462.000.

28) $ 9880 10/p 24815 Jul 09-Jul 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL CORREA DELLEPERE, (Ficha: 214 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25657 Jul 21-Ago 03 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RUBEN ADEMAR o RUBEN ADHEMAR RISSO VIERA o RISO VIERA, (Ficha: 267 99-A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25711 Jul 21-Ago 03 (0002)

NOVENO TURNO

ANTONIO CAPANO DI BELLO, (Ficha: S 175 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25654 Jul 21-Ago 03 (0003)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FIDEL BANGUESES PEREIRO, (Ficha: A 586 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25712 Jul 21-Ago 03 (0004)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN PEDRO BARBATO SAEZ, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25658 Jul 21-Ago 03 (0005)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO ADOLFO REIN SOUMASTRE, (Ficha: 285 99 S).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25581 Jul 21-Ago 03 (0006)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARMEN de LEON o DE LEON ROCHA, (Ficha: 847 A 1999).
Pando, 23 de junio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25641 Jul 21-Ago 03 (0007)

OFELIA YUNINO o YUNINI PEREZ, (Ficha: 805 A 1999).
Pando, 18 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25642 Jul 21-Ago 03 (0008)

CUARTO TURNO

MARIA OTILIA GALLERO FONTES y MARIA HIDOLGA MARTINEZ GALLERO, (Ficha: 1060 A 1998).
Pando, 4 de noviembre de 1998.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25592 Jul 21-Ago 03 (0009)

ROSENDO SANCHEZ LUZ, (Ficha: 536 A 1999).
Pando, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25636 Jul 21-Ago 03 (0010)

VALENTIN GONZALEZ AMADOR, (Ficha: 494 A 1999).
Pando, 18 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25637 Jul 21-Ago 03 (0011)

INELDA ANAYDE PERALTA, (Ficha: 576 A 1999).
Pando, 1º de junio de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25638 Jul 21-Ago 03 (0012)

JOSE VICENTE DITO o GIUSEPPE VINCENZO DITO, (Ficha: 636 A 1999).
Pando, 14 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25639 Jul 21-Ago 03 (0013)

PEDRO ALVARO de MORAES FREITAS o PEDRO ALVARO PINHEIRO de MORAES, (Ficha: 134 A 1999).
Pando, 14 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25640 Jul 21-Ago 03 (0014)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAULA o PAULA IRMA BERRUETA BERRUETA o PAULA IRMA BERRUETA de MARMO, (Ficha: B 495 99).
Minas, 16 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25583 Jul 21-Ago 03 (0015)

CRISTINA OLGA BERMUDEZ MODINO, (Ficha: B 442 99).
Minas, 21 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 25584 Jul 21-Ago 03 (0016)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUVENAL RODRIGUEZ AMARO, (Ficha: B 244 99).
Salto, 23 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 25599 Jul 21-Ago 03 (0017)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICTOR o VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B 61 99).
Tacuarembó, 24 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 25577 Jul 21-Ago 03 (0018)

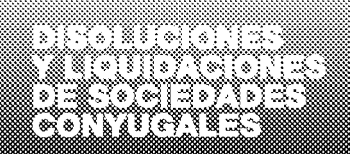
CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMANDO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convocase de acuerdo al articulo 17 de los Estatutos Sociales, a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1999 las 9,30 horas en la sede social de la calle Avda. Uruguay 872 P. 7 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Distribución de utilidades en cuentas de resultados acumulados.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea
Asimismo se convoca a Asamblea en 2da. Convocatoria el mismo día a las 10.30 horas en caso de falta de quórum.
EL DIRECTORIO.
03) $ 252 1/p 25659 Jul 21-Jul 23 (0019)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

LEONEL SUAREZ SUAREZ y MYRIAM LEDY MARTINEZ SAULE, (Ficha: 284 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25582 Jul 21- Ago 03 (0020)

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS WASHINGTON PATRON NARTELLAN y MYRIAM ROCCI RISSOTTO, (Ficha: D 289 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25589 Jul 21- Ago 03 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ VALENZUELA, JUAN GUALBERTO y ALFARO ORTEGA, ELBIA YOLANDA, (Ficha Civil: 111 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25648 Jul 21- Ago 03 (0022)

PRANDO MONTI, GLADYS INES c GIBERT BEITTONE, GUSTAVO ABEL, (Ficha Civil: 46 99 F).
Canelones, 15 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 25649 Jul 21- Ago 03 (0023)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS OSVALDO CABRERA y Adriana Teresa Riván, (Ficha: 833 A 1999).
Pando, 17 de junio de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 25643 Jul 21- Ago 03 (0024)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARINO GIMENEZ PEREZ y EDITH VIOLETA MARTINEZ PEREZ, (Ficha: B 262 99).
Minas, 4 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 25585 Jul 21- Ago 03 (0025)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 709 49 94 habilitado en Brito del Pino 1384. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25708 Jul 21- Jul 23 (0026)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "Boyadjian Melgarejo Liliana Bernardina,- Incapacidad - Aux. de Pobreza" FICHA V 452 98, por auto N° 1192 99 del doce de abril de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Liliana Bernardina Boyadjian Melgarejo, designándose Curadora propietaria a Martha Esther Melgarejo Azor.- Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 21- Ago 03 (0027)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ CIOCCA, ADRIANA LAURA. INCAPACIDAD. Fa. B 37 96, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 08 de agosto de 1996, se declaró el estado de incapacidad de ADRIANA LAURA GONZALEZ CIOCCA, designándose curador de la misma a Ramón González. Minas, 24 de Junio de 1998.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 21- Ago 03 (0028)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ, CLAUDIA.- INCAPACIDAD.- Fa B 165 87" hace saber que por auto No. 7142 de fecha 18 09 89, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA SANCHEZ, y por resolución No. 4227 98 de fecha 3 11 98, se designó curadora a LA SRA. BLANCA MARIA LEAL, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 17 11 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION N° 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 21- Ago 03 (0029)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



RECTIFICACION
Dirección Nacional de Vivienda
Licitación Nº 13/002/99

Se comunica que la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 13/002/99 es el día 18 de setiembre de 1999 a las 14.30 horas en la sede del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, calle Zabala 1432, piso 2, División Notarial.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52889 Jul 21- Jul 21 (0030)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS SE DEJA SIN EFECTO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº II/99 CONCESION DE EXPLOTACION DE UNA TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO.

Se comunica a los interesados que la presente Licitación cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 22 de julio de 1999 a la hora 15:00, ha quedado sin efecto por R. DIR. Nº 492 3114 del 19 07 99.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52890 Jul 21- Jul 21 (0031)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 21 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

GABRIEL ANGEL CARRIERO, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 3019 y ANA ELIZABEHT TERRAZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor Viana 3019.

14) $ 127 3/p 2357 Jul 21- Jul 23 (0032)

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va, Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "NAVARRO BORGES TEODORO Y OTRA. Prescripción Treintenaria" F 3 C 1999, se hace saber que se presentó don TEODORO NAVARRO BORGES y doña MARIA ANGELA IGNACIA QUINTERO, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al padrón Nro. 5800, ubicado en Paraje Paso Arbelo, 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 10 hás. con 722 mts.2 lindando al Este con Arroyo Solis Grande, al Sur en una linea de 781 mts. con padrones Nros. 5801 y 5802, al Oeste en una extensión de 131.50 mts. con padrón Nro. 16.124, y al Norte 739.05 mts. con padrón Nro. 18.180, según plano del Agr. Martín L. Martínez de Octubre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Prescripciones con el Nro. 127, el 17 de Noviembre de 1998, cuyos antecedentes gráficos corresponden al plano del Agr. Romeo Ferreiro de Junio de 1917, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 30 de Julio de 1917.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido padrón, especialmente a los linderos Sr. Romero Villalba (padrón 16.124), Atahualpa Longueira (padrón 5802), y Casimiro Masa o Massa (padrón 5801), todos domiciliados en esta sección, así como a los anteriores propietarios del mencionado padrón Nro. 5800, Clotilde Juana Carrese de Pereiro, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se hace constar que el padrón Nro. 18.180 es propiedad de los comparecientes).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Mayo 28 de 1999.- Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.

16) $ 2880 10/p 25644 Jul 21- Ago 03 (0033)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
INSIS LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "MARCOPOLO", de la cual se declara editora y propietaria, siendo los autores GUZMAN ETCHEBEHERE y MARIA ESTHER NIN. Montevideo 19 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

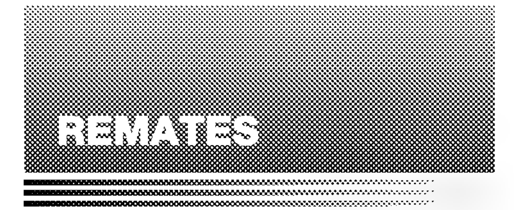
17) $ 630 10/p 25650 Jul 21- Ago 03 (0034)

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
FUNDASOL, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DEL CURSO GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS", de la cual es editora y propietaria, siendo los autores ALBERTO JAUME, CARLOS RIVERA y ALVARO SALAZAR. Montevideo 16 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 25655 Jul 21- Ago 03 (0035)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA NARTALLO, solicita la inscripción del Guión televisivo denominado "LABERINTO: DESAFIO VIRTUAL", de su autoria. Montevideo 19 de julio de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 25656 Jul 21- Ago 03 (0036)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "L.N. LUMACONI E HIJOS S.R.L." -Quiebra- (68 95), el próximo 29 de Julio de 1999, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN al remate sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" Premio SL año 1991, Matr. 877.790 (Montevideo) Padrón 382.770, Computadoras "Acer", Impresoras "Citizen" "Seiko", Banquetas, Pares de zapatos, Carteras, Cinturones, y demás bienes de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 25665 Jul 21- Jul 23 (0037)

VIGESIMO TURNO

ANDRES CASTELLS PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A." C OTEC III (OBREROS DE TRANSPORTE O TAXIMETROS EN COOPERATIVA) - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 248 97", se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Pereyra, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y cada bien por separado, de los siguientes vehículos: 4 automóviles marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, año 1993, a gas oil, tipo sedán 4 puertas: PADRON Nº 422.643 MATRICULA 22707 MOTOR 2402390; PADRON Nº 422.646 MATRICULA 22708 MOTOR 2500391; PADRON 422.645 MATRICULA 22709 MOTOR 2402290 y PADRON 422.644 MATRICULA 22710 MOTOR 2398526. Todos empadronados en el departamento de MONTEVIDEO.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Los vehículos objeto de la ejecución están afectados al servicio público de Taxímetro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 4) Que existen convenios vigentes con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente así como deudas por concepto de multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de junio de 1999.- Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.
20) $ 864 3/p 25588 Jul 21- Jul 23 (0038)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c LOPEZ JOSE LUIS" -Juicio Ejecutivo- (16 94), el próximo 29 de Julio de 1999, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Freezer "Prosdócimo" horizontal, Sierra Carnicera "Kerekes" y Balanza de colgar "Berkel", embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 25666 Jul 21- Jul 23 (0039)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "D'AMADO COSTA, Antonio c RECUERO SOCA, Betti Eva, Ejecución Prendaria." Fa. 808 97, se hace saber que el próximo 19 de agosto desde las 14:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca CHEVROLET, modelo MONZA SLE, tipo sedán 4 puertas, año 1989, matrícula Nº 871.752 (antes 275.306), padrón Nº 373.578 de Montevideo, motor Nº 18.LVU.31002161 a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 1999. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1260 5/p 25590 Jul 21- Jul 27 (0040)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FRANCHI, Gustavo H. C ARANCEGUI RODRIGUEZ María de los Angeles.- JUICIO POR COBRO DE PESOS, Ficha C.324 95" se hace saber que el próximo 30 de julio de 1999 a las 15 hs. en el local de Morquio 584 se sacará a remate en pública subasta por parte del martillero Salvador Ltaif el siguiente bien inmueble: Padrón individual propiedad horizontal Nº 8469 Unidad 003, urbano, manzana 234, Conjunto Habitacional Q cinco, terraza 6, bien común, sobre la base de sus 2 3 partes de tasación (valor de tasación cédula catastral $ 90.671,oo), según plano del Agm. Joaquín Guijarro de agosto de 1984, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 5006, se ubica en la Primera sección Judicial de Durazno (la misma es planta baja, a cota más 18 cms) y consta de una superficie total de 50 metros y 8 decímetros y se deslinda así: frente al NorOeste a calle Eusebio Píriz y al SurOeste a la calle Soriano, formando esquina.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo, serán abonadas por el adquirente.- 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina dónde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se ignora si existen deudas municipales o impositivas con relación al inmueble.- Durazno, 11 junio 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 25651 Jul 21- Jul 23 (0041)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GOMEZ NUÑEZ, Marta c Blanca Olga AYALA MORALES. Juicio Ejecutivo Ficha 358 1998" se hace saber que el día 23 de Julio de 1999, a partir de la hora 15, en el local de calle Santa Tecla s n (Florida), el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matricula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 de su tasación, los siguientes vehículos: 1) moto JINCHENG, año 1994, de 70 c.c., matrícula 33.200. Base $ 2.667.oo.- 2) ciclomotor HERO modelo Ankur,

año 1995, de 50 c.c., matrícula 31.595. Base $ 2.334,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 48 horas de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 14,61% del precio de remate) más 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390) y deudas por concepto de patentes. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma (o sea 2,68% del precio de remate). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 22 de junio de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
20) $ 270 1/p 25646 Jul 21- Jul 21 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.
Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 22 de junio de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 990 5/p 25586 Jul 21- Jul 27 (0043)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: SAMUDIO, MARIO C Francisco Sabio- Juicio Ejecutivo- F. B 9 99-, se hace saber que el día 5 de Agosto de 1999 a las 14 y 15' horas y en Granja "El Tata" en calle 8 de Octubre entre D. Young y Minas-, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752-RUC-13000750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: Una moto marca ZANELLA DUE, sin matrícula, motor 50 AF 09045-Año 1991, en mal estado de conservación.-, U$S 100- (cien dolares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del ramatador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 30 de junio de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 180 1/p 25597 Jul 21- Jul 21 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON FLORES GUTIERREZ ALCIDES. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A- 73 98S2 98), se hace saber que el día 29 de Julio de 1999 a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2570 Solar 102, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio Dos Santos de Febrero de 1926 e inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el día 26 2 1926, teniendo una superficie de 378 metros 95 decímetros de frente a calle Diego Lamas No. 1952.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de junio de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1170 5/p 25603 Jul 21- Jul 27 (0045)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON CARCABELOS CARLOS. JUICIO EJECUTIVO" (F. 134 99) se hace saber que el día 25 de Julio de 1999 a las 10 horas y en calle Varela No. 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, un automóvil marca Mitsubishi modelo Colt GLXI 1.6, con motor a nafta, del año 1997, matriculado en el Municipio de Salto con el No. HQ-146. BASE $ 60.000.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a su cargo; b) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publica- ciones.- Salto, Junio 25 de 1999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 324 2/p 25601 Jul 21- Jul 22 (0046)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "COFAC FILIAL SALTO CON REYNA DE ABREU NEY. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 170 97), se hace saber que el día 30 de Julio de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terce-partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 12.109 (antes Mayor Area 12.000), ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto (Paraje Arenitas Blancas), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo de Setiembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 12 9 1952 con el No. 158, teniendo una superficie de 380 metros 2500 centímetros.- BASE $ 225.003.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que se desconoce si existen deudas de contribución al BPS y a la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 DE JUNIO DE 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 468 2/p 25602 Jul 21- Jul 22 (0047)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTES DELKY S.R.L.

CONTRATO: 3 03 99
INSCRIPCION: Nº 441 Fº 574 Lº 3.
SOCIOS: NEY JULIO DELBONO SUM Y MARIA DE LOURDES MENONI FURTADO. (10 cuotas c u).
DOMICILIO: TACUAREMBO.
CAPITAL: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000).-
PLAZO: 30 años prorrogable.
OBJETO: Fletes, acarreos y transportes de todo tipo y clase de mercaderías, personas, semovientes, frutos del país, y demás en general, taller mecánico, tornería, y herrería y en general todo lo que tenga relación con el arreglo, reparación de vehículos automotores, maquinaria industrial, construcción de jaulas para semovientes y chatas para el acarreo de granos de cualquier tipo.
ADMINISTRACION: MARIA DE LOURDES MENONI FURTADO.
22) $ 1482 1/p 25578 Jul 21- Jul 21 (0048)

TODO MANJARES SRL
DENOMINACION: Todo Manjares SRL
FECHA Y LUGAR DE OTORGAMIENTO: Minas, 27 10 1998
INSCRIPCION: Nº 2574 Fº 3264 Lº 3
NOMBRE SOCIOS: ALBA NUBIA BAYARRES SILVA y MIRTA YANET CASTILLO OCAMPO.-
DOMICILIO: ciudad de Minas.-
OBJETO: El objeto de la Sociedad será en especial: venta de fiambres, quesos, dulces y todo otro producto conexo ó afín; y en general: a) importación, exportación, producción, compraventa, comercialización, distribución, representación, e intermediación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes y especie de productos y mercaderías cualquiera sea su naturaleza; etc.-
PLAZO: El plazo de la sociedad será de 30 años a contar del 27.10.1998.-
CAPITAL- El capital social asciende a la suma de PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL, integrado por los socios en partes iguales.-
CUOTAS SOCIALES- El capital social se dividirá en CIEN cuotas sociales de PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CADA UNA correspondiendole en consecuencia a cada socio cincuenta cuotas sociales.-
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL- La administración de la sociedad y su representación estará a a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
22) $ 2717 1/p 25587 Jul 21- Jul 21 (0049)

"BERON Y RODRIGUEZ S.R.L."
Regularización de Sociedad Comercial
Contrato: 22 de junio de 1999.-
Inscripción: Nro. 1088, fo. 1403, Lo. 4 el 23 6 1999.-
Socios: Roberto Beron Gaite y Alfredo Rodriguez Fernandez.-
Capital: $ 30.000.- aportado por partes iguales. Se divide en 30 cuotas de $ 1.000.- cada una, 15 cuotas cada socio.-
Objeto: Carnicería, Venta Productos Porcinos, Pollos, etc.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Colonia Nicolich, Ruta 102 km. 25.500.-
Administración: Roberto Beron Gaite exclusivamente.
22) $ 988 1/p 25591 Jul 21- Jul 21 (0050)

"VARELA HNOS. S.R.L."
Cesión de Cuotas y
Reforma de Contrato Social
Contrato: 1º. de Noviembre de 1996.-
Cedente: Carlos Varela Vázquez.-
Cesionarios: José Ramón y Gustavo Varela Vázquez, (todas cuotas).-
Inscripcion: Nº. 1914, al Fº. 2488, del Lº. 1, Legajo Nº. 3118 9611.-
Modificación: La Administración y Representación, José Ramón Varela, únicamente.
22) $ 741 1/p 25593 Jul 21- Jul 21 (0051)

JULIO MARIA FIRPO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 10 02 1999.- Inscripto: Registro Nacional de Comercio el 26 04 1999.- No. 644 - Fo. 832 - Lo. 4.-
CEDENTES: Julio María Firpo Buenaventura.-
Graciela Indarte Gavirondo.-
(3 cuotas cada uno)
CESIONARIO: Armando María Molinelli Firpo.-
MODIFICACION: La administración queda a cargo exclusivamente del socio Armando María Molinelli Firpo.
22) $ 988 1/p 25596 Jul 21- Jul 21 (0052)

MODUS VIVENDI S.R.L.
CESION- MODIFICACIONES
Contrato: 25.6.99.
Insc: Reg. Nac. Com., Nº 1155, Fº 1488, Lº 4.
Cedentes: Adolfo Bortagaray Farinha, 15 cuotas, Lucila Sabarrós Soto, 15 cuotas.
Cesionarios: Juan Manuel Zuñiga Correa, 15 cuotas; Aileen Hogben Correa 15 cuotas.
Modificación: Objeto: se excluye producción, industrialización, comercialización de artículos deportivos, camping, pesca y armas. Se incluye explotación de vivero. Plazo: 30 años.
Administración: Juan Manuel Zuñiga Correa y Aileen Hogben Correa, indistintamente.
22) $ 988 1/p 25598 Jul 21- Jul 21 (0053)

"EL RODEO S.R.L."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de Junio de 1999
Inscripción: No. 1063, Fo. 1370, Lo. 4
CEDENTES: Aldo Ramón García Da Rosa Ochoa y Mónica Raquel Ferreira Méndez (50 cuotas)
CESIONARIO: Soledad Muguerza Herrmann
Administración: Eduardo Luis Muguerza Cisa y Soledad Muguerza Herrmann.
22) $ 741 1/p 25600 Jul 21- Jul 21 (0054)

AGUSMAN S.R.L
Contrato: 31 05 99
Inscripción: Nº 945 Fº 1264 Lº 3
Socios: Antonio Alejandro Moreira Cruz y Mónica Beatriz Carballal Balseiro, 25 cuotas cada uno.
Capital: $ 12.650, en 50 cuotas de $ 253
Objeto: Farmacia
Plazo: 100 años
Administración: Ambos indistintamente; para actos de disposición y afectación conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 25645 Jul 21- Jul 21 (0055)

"ECOGAS S.R.L"
Contrato: Pando, 26 de abril de 1999
Inscripción: No. 1120 Fo. 1501 del Lo. 3
Objeto: Distribución de Gas
Capital: $ 100.000.- cuotas: 100 de $ 1.000 c u
Socios: Romeo REDES DISEVO, 70 cuotas, José Pedro REDES ROMERO, y José Luis REDES ROMERO, 15 cuotas cada uno
Plazo: 30 años
Administración: José Luis y José Pedro REDES ROMERO, Forma indistinta
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) $ 988 1/p 25647 Jul 21- Jul 21 (0056)

"LOS CEIBOS DEL LAGO S.R.L."
CONSTITUCION: 06 04 99.
INSCRIPCION: No. 1144, Fo. 1530, Lo. 3.
SOCIOS: Mario Walter DE LEON BONFRISCO y Mary Elizabeth VALENZUELA LEMOS.
OBJETO: Explotación agropecuaria.
PLAZO: 30 años desde el 1ro. de Abril de 1999.
CAPITAL: $ 100.000.=
DOMICILIO: Wilson Ferreira Aldunate 929 (Durazno).
ADMINISTRACION: Mary Elizabeth VALENZUELA LEMOS.
22) $ 741 1/p 25653 Jul 21- Jul 21 (0057)

GONZALEZ VECCHIO S.R.L.
Cesión cuotas sociales-
Modificación contrato social.
CONTRATO: 16 06 1999.
INSCRIPCION: Nº 1187 Fº 1581 Lº 3
CEDENTES: Elisabeth González Martínez (9 cuotas), Eduardo Miguel Vecchio Mermot (18 cuotas).
Cesionarios: Beatriz Elena Martelo Aranzabe (3 cuotas), Washington Albérico Cabrera Flores (6 cuotas), Elisabeth González Martínez (9 cuotas), Marta Lucía Platukis Imbert (3 cuotas), Luis Antonio Castelliti Zarone (6 cuotas).
Administración: Elisabeth González Martínez, Washington Albérico Cabrera Flores, Indistinta.
22) $ 988 1/p 25660 Jul 21- Jul 21 (0058)

ARROCAL S.R.L.
CESION
Contrato:- 5.3.99
Insc. No. 1113 fo. 1433 Lo. 4
Cedente:- Rocco Donnangelo Alexandra Indarte
cesionarios:- Martin Grahame Lillie Joan Campbell Neill (12 cuotas)
administración:- Martin Grahame.
22) $ 494 1/p 25661 Jul 21- Jul 21 (0059)

PAULO FREIRE LTDA.
CONTRATO: 26 Mayo 1999
INSCRIPCION: Nº 986 Fº 1317 Lº 3
SOCIOS: Silvia María VIDAL ITURRIA, Andrés Félix PIZZICHILLO OREGGIONI, y Danilo Marcelo MANNISE TEJEDA.
OBJETO: Enseñanza primaria ó escolar, incluyendo programas oficiales de primaria, enseñanza de idiomas, computación, música, ciencias, deportes y plástica.
ADMINISTRACION: Silvia VIDAL ITURRIA
CAPITAL: $ 14.850.- Dividido en 99 cuotas de $ 150.- 33 cuotas c socio.-
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 2 años prorrogables.
22) $ 988 1/p 25662 Jul 21- Jul 21 (0060)

TODO MADERA MERCOSUR S.R.L.-
cesión de cuotas-.

CEDENTE: Juan José Colla Benítez - 30 cuotas
CESIONARIO: Ana Lilián Petrini Aguirre
ADMINISTRADORA: Ana Lilián Petrini Aguirre
RPC: Nº 1158, al Fº 1546, Lº 3.
22) $ 494 1/p 25698 Jul 21- Jul 21 (0061)

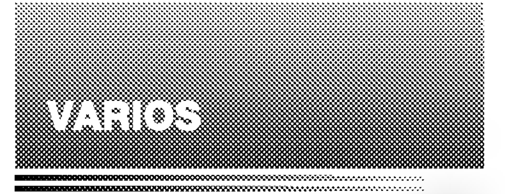
VECGREI LTDA.
Contrato: 14 Junio 1999
Inscripción: Nº 1200 Fº 1595 Lº 3
Socios: ILZA SERGIO AGUIAR (15 cuotas) MARIELA LUJAN SAPORITI FONTES (5 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Transporte de personas en remise.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 25709 Jul 21- Jul 21 (0062)

CARLOS AROBBA S.R.L.

Contrato: 24 05 99
Inscripción: N 1058 F 1364 Lº 4
Socios: Carlos Elio AROBBA PINTOS, Jacqueline ALVIRA NIEVES.
Objeto: Confección, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación de telas, prendas, accesorios, lentes, calzados, carteras, bijouterie, corsetería, perfumería, cosméticos, en general de toda materia prima, mercaderías, bienes, servicios, especialmente servicio integral para fiestas, peluquería maquillaje.
Plazo: 2 años
Capital: $. 14.000.- 50 cuotas de $ 140.- c socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 25710 Jul 21- Jul 21 (0063)

FAFERSOL S.R.L.
Contrato 21 6 99
Inscripción Nº 1172 Fº 1563 Lº 3
Plazo 30 años

Socios DANIEL OMAR VARELA SIERRA y GRACIELA MABEL POSADA RIBERO
Capital $ 12.700
Objeto Panadería y afines
Administración Daniel Varela, exclusiva
Domicilio Montevideo.
22) $ 741 1/p 25713 Jul 21-Jul 21 (0064)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma Andrea Erpi Méndez (PUNTO ALTO PINTURAS) la Resolución de la Comisión Registro de Proveedores de fecha 8 de junio de 1999 recaida en el Expediente No. 227.807 que dice:
"Suspender por el término de 1 (un) año del Registro de Proveedores del Organismo, a la firma Andrea Erpi Méndez (PUNTO ALTO PINTURAS) y abstenerse de entablar relaciones comerciales por igual período con sus titulares y todos aquellos que pudieran revestir el carácter de sucesores y o colaterales de la misma, por las resultancias de las actuaciones obrantes en Expediente No. 227.807".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52877 Jul 21-Jul 23 (0065)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 773 98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los predios padrones Nº 19 y 13838 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia y el predio padrón Nº 1288 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los señores: Elvira Natividad, Elsa Esther, Teresa Felicia y Ramón José Barreto Remedio; Mariana Marcela, Lucía, Carola, María Teresa, José Enrique y Mercedes María Sanchez Varela Gurméndez, Blanca GURMENDEZ y demás superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 882 3/p 25664 Jul 21-Jul 23 (0066)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: CANAVI.- para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse,- dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,- de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 7 de julio de 1999 dictada a fs. 17 del asunto Nº 206 117 98, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
En la misma se resuelve aplicar a la firma CANAVI una multa de 57,50 U.R. (Cincuenta y siete unidades reajustables con 50 100) por comisión de la infracción enunciada en el Considerando II.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el art. 196 del decreto-Ley Nº. 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 de julio de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Dpto. Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52879 Jul 21-Jul 23 (0067)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: ALEJANDRO VICTOR GALLO y LUIS ALBERTO GONZALEZ. para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, - dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, - de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 20 de mayo de 1999 dictada a fs. 13 del asunto Nº 303 683 98, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
En la misma se resuelve aplicar a los mencionados una multa de 25,5 U.R. (Unidades Reajustables veinticinco con 5 100) a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1º del Decreto Nº 164 996.
Decomisar definitivamente cinco (5) jilgueros, diez (10) cardenales azules, tres (3) cardenales copete rojo (los que fueron liberados según acta de fojas 1) y los implementos de caza utilizados "tres (3) perreras, seis (6) jaulas. de alambre y madera" (las que fueron destruidas, acta de fs. 1) halladas en infracción.
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 julio de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Dpto. COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52880 Jul 21-Jul 23 (0068)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-

Cita a la firma: JUARES NACIMENTO DA SILVA, GILMAR INACIO ROSSATO y CIRO GRINEN PIPPI.- para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administración Documental - Notificaciones - de este Ministerio, sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº. 99 07 101 40191 en el cual los mencionados procedieron a la pesca de aproximadamente 350 kilogramos de pescado, en violación de lo dipuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 149 97 de 7 de mayo de 1997. Corresponde en consecuencia, por aplicación del Art. 57 del mismo decreto y Art. 285 de la Ley Nº. 16.736 de 5 de enero de 1996, sanciona a los interesados. bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 14 de julio de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Dpto. De Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52881 Jul 21-Jul 23 (0069)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: DARIO ELIAZAR MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse, - dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,- de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 1 de junio de 1999 dictada a fs. 17 del asunto Nº 303 108 998, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
En la misma se resuelve aplicar al mencionado una multa de U.R. 70 (Unidades Reajustables setenta), por infringir el Art. 1º del Decreto Nº. 164 996.
Decomisar definitivamente dos (2) carpinchos (los que fueron destrídos), hallados en infracción.
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 julio de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Dpto Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52882 Jul 21-Jul 23 (0070)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES: cita a la firma: PABLO JAVIER MARTINEZ BARRETO. para que comparezca dentro del horario de oficina de este Ministerio, sito en la calle Constituyente Nº 1476 de esta ciudad, a notificarse,- dentro del plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso,- de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 12 de Abril de 1999 dictada a fs. 17 del asunto Nº 96 213 1799, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

En la misma se resuelve aplicar una multa de 54 U.R. (cincuenta y cuatro Unidades Reajustables) por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 julio de 1999 El Jefe de Departamento Don Heraldo García Vázquez.- Dpto. Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52883 Jul 21-Jul 23 (0071)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE JULIO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,916900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,795000
ESPAÑA	PESETA	2100		163,080000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,429100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,562200
ITALIA	LIRA	3500		1.897,750000
JAPON	YEN	3600		120,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,576000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,440	11,470
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,335	6,415
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,470	11,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,470	11,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,470	11,480

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52873 Jul 21-Jul 21 (0072)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio a la firma MARE S.A. con la información proporcionada por el sector deudores y la sección patrimonial, acerca de la deuda que mantiene con la A.N.P. El total adeudado asciende a la cantidad de U$S 4.274,00 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos setenta y cuatro). Se elevan estas actuaciones a efectos de que se notifique de la deuda a la firma de referencia por parte de la Asesoría Notarial, y se inicien, las gestiones extrajudiciales o judiciales, que pudieren corresponder. (expediente 990987). Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL TECNICO IV.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52874 Jul 21-Jul 23 (0073)

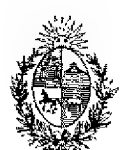
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Se cita - por éste único medio - a la Sta Sandra GONZALEZ ANTUÑA a concurrir, acompañada de padre, madre o tutor, a esta División (Paraguay 1341 401) a los efectos de notificarse de la Resolución del CES de fecha 13 4 99.- DRA MARIELA CARRASCO, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52875 Jul 21-Jul 23 (0074)

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA

Se cita - por éste único medio - a la Profesora Blanca RODRIGUEZ GONZALEZ a concurrir a esta División (Paraguay 1341 401) a los efectos de notificarse de la Resolución del CES de fecha 6 4 99, bajo apercibimiento de dar por configurado abandono del cargo.- DRA MARIELA CARRASCO, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52876 Jul 21-Jul 23 (0075)



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 39 de fecha 22 de junio de 1999, Resolvió: Decretar que se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Eduardo PEÑA VALIENTE, Auxiliar ½ presupuestado del Liceo No. 1 Maldonado. (Exp. No. 7664 98 y agrs.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52886 Jul 21-Jul 23 (0076)

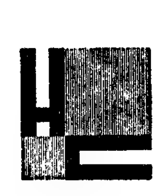
I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita Señor Jesús SILVA RODRIGUEZ, con domicilio en Avellaneda 407, Melo departamento de Cerro Largo, a notificarse del expediente Nro. 1998 1491, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Tercer Piso (Secretaría) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52872 Jul 21-Jul 21 (0077)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 150 99: "Montevideo, 26 de marzo de 1999
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Sonia María HERNANDEZ MIGUEZ al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gº 11, 36 hs. semanales, Pto. Nº 6459, Nº de Func. 30541, interino), a partir del 15.1.1999".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52885 Jul 21-Jul 21 (0078)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DOCENTE

ART. 1º.- El Orden Docente de acuerdo a lo

previsto en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, art. 36 y 38, 12 del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades, tienen la facultad de constituirse en Sala.-
ART. 2º.- La Sala será convocada a los efectos de tratar institucionalmente temas de relevancia de la Facultad, de la Universidad de la República y cualquier otro asunto de carácter nacional y o internacional para lo cual sea requerida su opinión.-
ART. 3º.- La convocatorio a que refiere el artículo anterior podrá ser realizada en cualquier momento por el Consejo de Facultad, la Asamblea del Claustro, la mayoría simple de miembros titulares electos por el Orden a la Asamblea del Claustro y o por el diez por ciento de los integrantes del Orden. La asistencia a la misma será de carácter obligatorio.-
ART. 4º.- La Sala podrá deliberar y adoptar resolución con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.- Luego de dos convocatorias ordinarias, consecutivas, frustradas por falta de quorum, la Sala podrá sesionar y resolver sobre el mismo Orden del Día con la presencia de un tercio de sus integrantes.-
ART. 5º.- Presidirá la Sala el primer miembro titular electo por el Orden, a la Asamblea del Claustro de Facultad, de la lista más votada.- En la media hora previa la Sala designará por simple mayoría de votos a dos miembros de la misma para constituir la Mesa Directiva.-
En los casos de ausencia del Presidente, presidirá la Sala, el segundo miembro titular electo correspondiente a la lista más votada.-
ART. 6º.- La discusión y votación de los asuntos que promovieron la convocatoria a Sala, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea General del Claustro y Claustro de Facultades.-
Aprobado: Resolución 23 del 02.12.98 - Consejo Facultad de Psicología
Resolución 21 del 22.06.99 - Consejo Directivo Central.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52888 Jul 21- Jul 21 (0079)

VARIOS

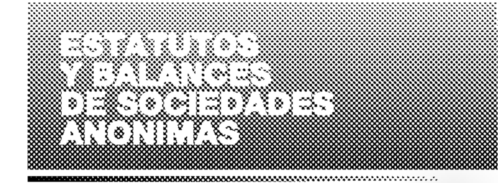
TORRIL S.A.

Se comunica el hurto del paquete accionario de TORRIL S.A. (20 títulos Nºs 1 al 20) de 70.000 acciones Nºs 1 al 1.400.000, al portador de $ 1 cada una. Trancurrido el plazo que vencerá el día 6 de agosto de 1999, si las mismas no son recuperadas, se las considerará nulas y se procederá a una nueva emisión de acciones. EL DIRECTORIO.
27) $ 168 1/p 25652 Jul 21- Jul 21 (0080)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa c Nozar Fortunato Luis A. y Otros. Intimación de pago" Ficha 102 97, se dispuso intimar por segunda vez el pago a los sucesores de Luis Alberto Nozar Fortunato y a Ana María Vazquez, dentro del plazo de 180 días, del saldo de precio de promesa de compraventa del inmueble padrón 51426 007 (Av. Millán 4269 E 007) de fecha 26 de junio de 1987, que asciende a UR 1.617,28, actualizadas con sus intereses, costas y costos, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de compromiso de compraventa. Montevideo, 9 de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 25580 Jul 21- Ago 03 (0081)



BANTA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles respetando las normas legales; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas. Capital: $ 600.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 21 junio, 1999 No. 1444 Fo. 1854 Lo. 1.
28) $ 1729 1/p 25594 Jul 21- Jul 21 (0082)

MIRISELE S.R.L.
Transformación

Contrato: 02.03.98
Inscripción: 9 julio, 1999, No. 1198 Folio 1545 Libro 4
Socios: MYRIAM y SELENE SOLER MEDINA (100 cuotas y $ 100.000.- cada una)
Capital: $ 200.000.-.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general, C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias, D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos..
Denominación anterior: MIRISELE S.A.
Tipo sociedad: anónima.
28) $ 1729 1/p 25595 Jul 21- Jul 21 (0083)

FINKEN S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 06 07 99, 1648, 2158, 1.
28) $ 1482 1/p 25604 Jul 21- Jul 21 (0084)

FENILEY S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 06 07 99, 1649, 2160, 1.
28) $ 1482 1/p 25605 Jul 21- Jul 21 (0085)

NEDEY S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 06 07 99, 1650, 2162, 1.
28) $ 1482 1/p 25606 Jul 21- Jul 21 (0086)

DIMBERT S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 06 07 99, 1646, 2154, 1.

28) $ 1482 1/p 25607 Jul 21- Jul 21 (0087)

MATVEY S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 06 07 99, 1647, 2156, 1.

28) $ 1482 1/p 25608 Jul 21- Jul 21 (0088)

DINKOLUR S.A.

CAPITAL: U$S 2.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 09 06 99, 1357, 1713, 1-.

28) $ 1482 1/p 25609 Jul 21- Jul 21 (0089)

FARIWELL S.A.

CAPITAL: U$S 2.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 09 06 99, 1358, 1714, 1-.

28) $ 1482 1/p 25610 Jul 21- Jul 21 (0090)

SUNWIND S.A.

CAPITAL: U$S 2.000.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 09 06 99, 1360, 1716, 1-.

28) $ 1482 1/p 25611 Jul 21- Jul 21 (0091)

LESOLCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25 06 99, 1518, 1983, 1-.

28) $ 1482 1/p 25612 Jul 21- Jul 21 (0092)

BILLSTAR S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 28 06 99, 1535, 2018, 2-.

28) $ 1482 1/p 25613 Jul 21- Jul 21 (0093)

AMMERSEE S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1663, Fº 2169, Lº 2.

28) $ 1482 1/p 25614 Jul 21- Jul 21 (0094)

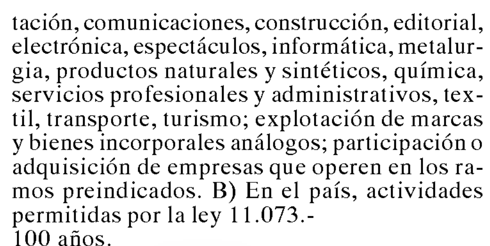
CABANTEC S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1664, Fº 2170, Lº 2.

28) $ 1482 1/p 25615 Jul 21- Jul 21 (0095)

KIDWELLY S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimen-



tación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1665, Fº 2171, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25616 Jul 21- Jul 21 (0096)

BEANTRAL COMPANY S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1666, Fº 2172, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25617 Jul 21- Jul 21 (0097)

BEIRA BAIXA S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1667, Fº 2173, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25618 Jul 21- Jul 21 (0098)

BEILEN S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1668, Fº 2174, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25622 Jul 21- Jul 21 (0102)

mos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1669, Fº 2175, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25619 Jul 21- Jul 21 (0099)

ABERPORTH HOLDING S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1670, Fº 2176, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25620 Jul 21- Jul 21 (0100)

CARLET CORP. S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1671, Fº 2177, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25621 Jul 21- Jul 21 (0101)

KLOSTAR S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1668, Fº 2174, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25622 Jul 21- Jul 21 (0102)

AURLAND CORP. S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1673, Fº 2179, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25623 Jul 21- Jul 21 (0103)

HOFLES COMPANY S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1672, Fº 2178, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25624 Jul 21- Jul 21 (0104)

KESWICK S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 07 07 99, Nº 1674, Fº 2180, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 25625 Jul 21- Jul 21 (0105)

GALENDE TRUST S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, expor-

tación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1656, Fº 2167, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25626 Jul 21- Jul 21 (0106)

COURVILLE TRADING S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1657, Fº 2169, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25627 Jul 21- Jul 21 (0107)

HOLLUM BUSINESS S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1658, Fº 2170, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25628 Jul 21- Jul 21 (0108)

BRUMATH FINANCE S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1659, Fº 2171, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25629 Jul 21- Jul 21 (0109)

AVINTES S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1660, Fº 2172, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25630 Jul 21- Jul 21 (0110)

LILAND TRADING S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1661, Fº 2173, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25631 Jul 21- Jul 21 (0111)

ARINTHOD S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1662, Fº 2174, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25632 Jul 21- Jul 21 (0112)

BALKESIR INVERSIONES S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1663, Fº 2175, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25633 Jul 21- Jul 21 (0113)

HERMASOR S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1664, Fº 2176, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25634 Jul 21- Jul 21 (0114)

HORWEN TRADING S.A.

Capital: U$S 52.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas

que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08 07 99, Nº 1665, Fº 2177, Lº 1.
28) $ 1482 1/p 25635 Jul 21-Jul 21 (0115)

FLYGT ARGENTINA S.A. - APERTURA DE SUCURSAL EN ROU.

DENOMINACION: FLYGT ARGENTINA S.A. (SUCURSAL URUGUAY)
FECHA DE CONSTITUCION 07 12 1977 EN BS. AS., ARGENTINA PLAZO 99 AÑOS
OBJETO: COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION DE BOMBAS, SUMERGIBLES, ELECTROBOMBAS Y ANEXOS, BOMBAS PARA RIEGO, LICITACIONES PUBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO BAER
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPTA: REG. NAL. DE COMERCIO 24 06 99 NRO. 1502 F. 1962 L. 1
CAPITAL: $ 570.000.
28) $ 988 1/p 25663 Jul 21-Jul 21 (0116)

ANATUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.7.1999, 1687, 2205, 2.
28) $ 1482 1/p 25667 Jul 21-Jul 21 (0117)

AQUABLUE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.7.1999, 1688, 2206, 2.
28) $ 1482 1/p 25668 Jul 21-Jul 21 (0118)

BALINCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.7.1999, 1689, 2207, 2.
28) $ 1482 1/p 25669 Jul 21-Jul 21 (0119)

BANDISTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1676, 2193, 1.
28) $ 1482 1/p 25670 Jul 21-Jul 21 (0120)

CANTILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1677, 2194, 1.
28) $ 1482 1/p 25671 Jul 21-Jul 21 (0121)

MOVIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 28.6.1999, 1562, 2048, 2.
28) $ 1482 1/p 25672 Jul 21-Jul 21 (0122)

CONOLUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1678, 2195, 1.
28) $ 1482 1/p 25673 Jul 21-Jul 21 (0123)

DIPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1679, 2196, 1.
28) $ 1482 1/p 25674 Jul 21-Jul 21 (0124)

DRILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1680, 2197, 1.
28) $ 1482 1/p 25675 Jul 21-Jul 21 (0125)

FATIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1681, 2198, 1.
28) $ 1482 1/p 25676 Jul 21-Jul 21 (0126)

FORTIREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1682, 2199, 1.
28) $ 1482 1/p 25677 Jul 21-Jul 21 (0127)

MELIFOX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1683, 2200, 1.
28) $ 1482 1/p 25678 Jul 21-Jul 21 (0128)

NUTRIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1684, 2201, 1.
28) $ 1482 1/p 25679 Jul 21-Jul 21 (0129)

PARTIWEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1685, 2202, 1.
28) $ 1482 1/p 25680 Jul 21-Jul 21 (0130)

POMIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1686, 2203, 1.
28) $ 1482 1/p 25681 Jul 21-Jul 21 (0131)

RIELFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1687, 2204, 1.
28) $ 1482 1/p 25682 Jul 21-Jul 21 (0132)

RONDIWEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1688, 2205, 1.
28) $ 1482 1/p 25683 Jul 21-Jul 21 (0133)

TILSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1689, 2206, 1.
28) $ 1482 1/p 25684 Jul 21- Jul 21 (0134)

TRIWEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.7.1999, 1690, 2207, 1.
28) $ 1482 1/p 25685 Jul 21- Jul 21 (0135)

PRINSOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1619, 2110, 2.
28) $ 1976 1/p 25686 Jul 21- Jul 21 (0136)

ROMILAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1620, 2112, 2.
28) $ 1976 1/p 25687 Jul 21- Jul 21 (0137)

RUTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1621, 2114, 2.
28) $ 1976 1/p 25688 Jul 21- Jul 21 (0138)

SETANEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1622, 2116, 2.
28) $ 1976 1/p 25689 Jul 21- Jul 21 (0139)

SIMETIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1623, 2118, 2.
28) $ 1976 1/p 25690 Jul 21- Jul 21 (0140)

TEDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles,

comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1624, 2120, 2.
28) $ 1976 1/p 25691 Jul 21- Jul 21 (0141)

ADANSOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1625, 2122, 2.
28) $ 1976 1/p 25692 Jul 21- Jul 21 (0142)

ARIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1626, 2124, 2.
28) $ 1976 1/p 25693 Jul 21- Jul 21 (0143)

BALFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1627, 2126, 2.
28) $ 1976 1/p 25694 Jul 21- Jul 21 (0144)

BALITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
5.7.1999, 1628, 2128, 2.
28) $ 1976 1/p 25695 Jul 21- Jul 21 (0145)

AKLEY S.A.

Reforma Artículo 4to. CAPITAL
El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.- (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 5.000.000.- (pesos uruguayos cinco millones).- Los títulos accionarios tendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar el capital hasta el quintuplo sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con la ley No. 16.060. La Asamblea podrá delegar en el Administrador o Directorio en su caso, la época de su emisión, la forma y condiciones de su pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en las proporciones que posean. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.
Fecha 7 de julio de 1999
Nro. 1635
Fo. 2141
Lo. 2.
28) $ 1976 1/p 25696 Jul 21- Jul 21 (0146)

LOXIN S.A.

Reforma Artículo 1o. - NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.
Se constituye SADIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, su plazo es de cien años a partir de hoy, su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.
Reforma Artículo 3o. - CAPITAL.
El capital formado por una o más acciones ordinarias nominativas endosables de pesos uno cada una ($ 1) será de pesos uruguayos cinco millones ($ 5.000.000.-). Los títulos accionarios tendrán las formalidades prescriptas por el Art. 300 de la Ley 16.060. La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar el capital hasta el quintuplo sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con la ley No. 16.060. La Asamblea podrá delegar en el Administrador o Directorio en su caso, la época de su emisión, la forma y condiciones de su pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en las proporciones que posean. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.
Fecha 13 de julio de 1999
Nro. 1748
Fo. 2275
Lo. 2
28) $ 2470 1/p 25697 Jul 21- Jul 21 (0147)

ANNECI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los

ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 13 de julio de 1999 No. 1749 del Fo. 2276 del Lo. 2.

28) $ 1729 1/p 25699 Jul 21- Jul 21 (0148)

LAPSAKIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 13 de julio de 1999 No. 1750 del Fo. 2277 del Lo. 2.

28) $ 1729 1/p 25700 Jul 21- Jul 21 (0149)

BAREGES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 13 de julio de 1999 No. 1751 del Fo. 2278 del Lo. 2.

28) $ 1729 1/p 25701 Jul 21- Jul 21 (0150)

**BOREAUX CORP.
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 13 de julio de 1999 No. 1752 del Fo. 2279 del Lo. 2.

28) $ 1729 1/p 25702 Jul 21- Jul 21 (0151)

URTACH S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 10/06/99 Nº. 1374, Fº 1807, Lº 2.

28) $ 1729 1/p 25703 Jul 21- Jul 21 (0152)

FINANCIERA HIGH BLUE.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 3/06/99 Nº. 1262, Fº 1567, Lº 1.

28) $ 1729 1/p 25704 Jul 21- Jul 21 (0153)

PORTOGRADO S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 10/06/99 Nº. 1376, Fº 1809, Lº 2.

28) $ 1729 1/p 25705 Jul 21- Jul 21 (0154)

WINTERGALL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 10/06/99 Nº. 1375, Fº 1808, Lº 2.

28) $ 1729 1/p 25706 Jul 21- Jul 21 (0155)

BLACKSAIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 10/06/99 Nº. 1337, Fº 1806, Lº 2.

28) $ 1729 1/p 25707 Jul 21- Jul 21 (0156)

REFORMAS

**ALAREY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

ARTICULO 3º: "El capital formado con títulos de una o mas acciones nominativas de $ 1 cada una sera de $ 1.250.000.- (Pesos Uruguayos un millón doscientos cincuenta mil). Por Asamblea Extraordinaria se podra aumentar el capital hasta $ 6.250.000.- en una o mas veces, sin necesidad de reforma o conformidad administrativa; la Asamblea podra delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad y cumplir con lo dispuesto en el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas."
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio; 22/06/99 Nº 1473 al Fo. 1906 del Libro Nº 1.

28) $ 1729 1/p 25579 Jul 21- Jul 21 (0157)